

# REVISTA LOTERIA

## 1965



VOLUMEN XI

Nº 127

# OTERIA

2a. EPOCA

ORGANO DE LA LOTERIA NACIONAL  
DE BENEFICENCIA DE PANAMA

ENERO, 1966

## LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

### JUNTA DIRECTIVA

#### PRINCIPALES:

**Dr. Roderick Esquivel**  
Ministro de Trabajo, Previsión  
Social y Salud Pública

**Sra. Doña  
Petita Saa de Robles**  
Presidenta de la Cruz Roja  
Nacional

**Sr. Don Luis Carlos Endara**  
Comandante Primer Jefe del  
Cuerpo de Bomberos

**Lic. Jorge T. Velásquez**  
Gerente General del Banco  
Nacional

**Dr. Alberto Bissot Jr.**  
Director Médico del Hospital  
Santo Tomás

**Sr. Don Nathaniel Méndez G.**  
Presidente de la Cámara de  
Comercio, Industria y  
Agricultura

Reverendo Padre  
**Juan Aldo**  
Director del Instituto Técnico  
"Don Bosco"

**Señor Don José Félix Gómez**  
Secretario de la Directiva y  
Secretario de la Institución

#### SUPLENTES:

**Lic. Rogelio Navarro**  
Vice\_Ministro de Trabajo,  
Previsión Social y Salud Pública

**Sra. Doña  
Luz Robles de Vannucci**  
Secretaria de la Cruz Roja  
Nacional

**Sr. Don Ernesto Arosemena**  
Comandante Segundo Jefe del  
Cuerpo de Bomberos

**Lic. Juan Tejada Mora**  
Asistente del Gerente General  
para Asuntos Legales

Sub\_Director para Asuntos  
Administrativos del Hospital  
Santo Tomás

Señor Don  
**Carlos de Janón**  
Vice-Presidente de la Cámara  
de Comercio, Industrias y  
Agricultura

Reverendo Padre  
**Emeterio Serrano**  
Vice\_Director del Instituto Técnico  
"Don Bosco"

#### ADMINISTRACION:

**Doña Leticia A. de González B.**  
Directora General

**Prof. Braulio Vásquez**  
Director de Contabilidad

**Lic. Marisol Reyes de Vásquez**  
Asesora Legal

**Prof. Carlos E. García P.**  
Sub\_Director General

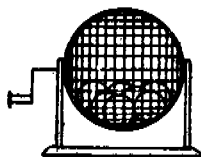
**Don Manuel de J. Espinosa**  
Tesorero

**Don Guillermo McKay**  
Auditor

|  | Páginas: |
|--|----------|
| Portadas de la revista "Lotería" en el año de 1965   |          |
| <b>NOTAS EDITORIALES:</b>  |          |
| El ejemplo de la Lotería Nacional .....  | 3        |
| La Reforma Administrativa y la Lotería Nacional .....  | 4        |
| <b>COLABORADORES DE "LOTERIA":</b>   |          |
| 80 Colaboradores de la revista "Lotería" en el año de 1965 .....   | 6        |
| <b>HOMENAJE:</b>   |          |
| Centenario del nacimiento de don Manuel S. Pinilla (1865 —25 de<br>Diciembre— 1965), por Juan Antonio Susto .....  | 13       |
| <b>EFEMERIDES:</b>   |          |
| Un siglo de Efemérides Panameñas, por Juan Antonio Susto .....   | 15       |
| <b>FIGURAS ESPAÑOLAS:</b>  |          |
| Dámaso Alonso (Discurso, 3 de diciembre, 1965),<br>por Ricardo J. Alfaro .....   | 19       |
| <b>PERIODISMO:</b>   |          |
| El Periodismo en Panamá durante la década 1831-1841.<br>"Los Amigos del País" y el aflorar de la Conciencia<br>Nacional, por Rodrigo Miró .....  | 22       |
| <b>HISTORIA PANAMEÑA:</b>  |          |
| Los grupos de Conquistadores de Tierra Firme (1509-1530).<br>Fisonomía histórico-social de un tipo de conquista. II. Los<br>Compañeros frente a Capitanes y Armadores, por Mario<br>Góngora, (chileno) ..... | 49       |
| <b>DEL PRETERITO:</b>  |          |
| Sucesos y Cosas de Antaño (1001-1020),<br>por Ernesto J. Castellero R. ....  | 55       |
| <b>PAGINA DE POESIA Y LITERATURA:</b>  |          |
| Meditaciones de Año Nuevo, por Lola C. de Tapia .....  | 60       |
| Vieja canción (versos), por Lola C. de Tapia .....   | 62       |
| Deus Dedit. Deus Abstutis (versos), por Zoraida Díaz de Escobar .....  | 63       |
| Año Nuevo (versos), por Demetrio Korsi .....   | 64       |
| Un Humorista Apocalíptico. René de Obaldía,<br>por Max Henríquez Ureña .....   | 65       |
| <b>MITOLOGIA:</b>  |          |
| Hombres y Dioses Cunas, por Manuel María Alba C. ....  | 72       |
| <b>TEMAS BOLIVARIANOS:</b>   |          |
| Qué hemos hecho de la herencia espiritual del Libertador,<br>por Leonidas Escobar (colombiano) .....   | 82       |
| <b>VISION DE AMERICA:</b>  |          |
| El aniversario de Panamá, por Luis Enrique Osorio (colombiano) ....  | 91       |
| <b>TEMAS ACADEMICOS:</b>   |          |
| Unión de Academias Latinas Americanas de Historia<br>en Buenos Aires .....   | 94       |
| <b>AVISOS:</b>   |          |
| Caja de Ahorros .....  | 59       |

Toda la correspondencia dirijase a la Lotería Nacional de Beneficencia  
Panamá 1 — Apartado 21 — República de Panamá

# LOTERIA



Directora:  
Doña Leticia A. de  
González Barrientos

Editor:  
Juan Antonio  
Susto

II Epoca

Panamá, R. de P., Enero, 1966

Nº 122

## *Notas Editoriales:*

# El Ejemplo de la Lotería Nacional

Con el éxito del sorteo extraordinario de Navidad, culmina un año de labores la Lotería Nacional de Beneficencia, entidad que bien merece el reconocimiento y el amplio apoyo de la comunidad por el ejemplo de dinamismo, de esfuerzo superador y de sentido social con que se están conduciendo sus labores. El caudaloso apoyo que todos los sectores del país brindaron a este sorteo no solamente ha significado un constructivo aporte para los programas de esa institución, sino que constituye también una manifestación de fe y de confianza que afirma el amplio apoyo con que la actual administración cuenta en el pueblo panameño.

Durante el año que ahora finaliza, en efecto, la Lotería Nacional de Beneficencia, sin necesidad de aumentar sus emisiones de billetes ni de crear sorteos nuevos, ha logrado un apreciable mejoramiento en sus entradas y, por tanto, un aumento apreciable en sus aportes al Tesoro Nacional. Ello se debe, por una parte, a un plan de economías fundado en las necesidades efectivas de la institución, y a una labor de divulgación y orientación a la que ha respondido la opinión pública con encomiable espíritu cívico.

Primera preocupación de la actual administración de esa entidad ha sido consolidar el prestigio y la solvencia moral que ella necesita para fortalecer la confianza que, dentro y fuera del país, existe en relación con sus labores. Para ello,

se ha logrado sistematizar la organización, con alejamiento de los intereses políticos y de las influencias personalistas, a tiempo que se han mejorado y ampliado sus contribuciones para los programas de asistencia social que con sus aportes se sostienen en todo el país.

Es así, como a través de los hospitales y unidades sanitarias, guarderías infantiles, orfanatos y otras entidades similares, el pueblo ha visto revertir en provecho de los más necesitados, los beneficios de las contribuciones que ellos hacen, al adquirir billetes de los sorteos de la institución. Se materializa así el principio de ofrecer oportunidades para que obtengan millones de balboas en premios que se distribuyen en todo el país, a tiempo que ganan la satisfacción moral de ayudar a aliviar la situación de los desamparados de la fortuna.

De esa manera, la Lotería Nacional de Beneficencia ha dado al país entero un positivo ejemplo de lo mucho que pueden lograr en beneficio del adecuado funcionamiento de la organización estatal panameña, la seriedad de la organización, la pulcritud de la administración, la eficiencia del servicio y el sentido humano de las actividades en bien de los grupos más necesitados de la comunidad.

(“El Día”, Panamá, miércoles 22 de Dic. de 1965)

\* \* \*

## La Reforma Administrativa y la Lotería Nacional

La Reforma Administrativa en proyecto, a pesar de los vacíos de que adolece, constituye un paso en firme hacia la configuración científica del Estado panameño.

Durante seis decenios, las actividades gubernamentales se han desarrollado empíricamente, casi sin tomar en consideración los adelantos de la ciencia administrativa, y mucho

menos la necesidad de encauzar a la República por senderos de una verdadera efectividad en los procedimientos, que puedan garantizar para los gobernados la seguridad de que la cosa pública es manejada en beneficio del bienestar colectivo.

Entre los cambios sugeridos se encuentra el someter a la Lotería Nacional de Beneficencia a la centralización de un Ministerio.

La Lotería Nacional de Beneficencia fundada hace más de ochenta años, ha desarrollado sus actividades dentro del campo de la mayor honestidad, hasta el punto de ser una de las instituciones oficiales que merecen la confianza pública.

Su prestigio ha venido acumulándose a lo largo de los años; y si bien es cierto que en principio no estamos de acuerdo con su existencia como fondo de arbitrios para el Fisco, ya que la consideramos un vehículo para el empobrecimiento de la economía del hogar panameño, no por ello dejamos de reconocer que siempre ha sido una institución administrada con toda corrección.

Aun dentro de las veleidades de nuestra política, la Lotería Nacional de Beneficencia se ha mantenido en cierto grado alejada de las malsanas influencias que en otros organismos redundan en un desajuste ominoso y regresivo, cuyas consecuencias se palpan a primera vista.

La centralización de la Lotería Nacional aportaría una copiosa fuente de recursos para la burocracia, pero contribuiría, por otro lado, a mantener el escepticismo popular en relación con la habilidad del Gobierno para cimentar el prestigio de sus instituciones.

("La Prensa", Panamá, jueves 30 de Dic. de 1965)

## Colaboradores de "LOTERIA"

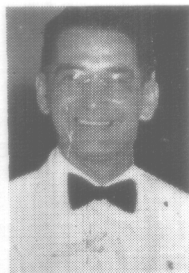
80 COLABORADORES DE LA REVISTA "LOTERIA"  
EN EL AÑO DE 1965



Sra. González B.  
Leticia A. de  
Directora



Bach. Susto  
Juan Antonio  
Editor



Lic. Abrahams  
Enrique Gerardo



Sr. Aizpurúa  
Armando



Dr. Alfaro  
Ricardo J.



Sr. Alfonso  
Luis E.



Dr. Arango C.  
Ramón E.



Lic. Araúz  
Amado



Sr. Araúz  
Mateo F.



Dra. Araúz  
Reina T. de



Dr. Borda R.  
Leopoldo



Dr. Brice Angel  
Francisco



Sra. Cabal  
Beatriz M. de



Lic. Cajar E.  
José Agustín



Sr. Campis O.  
Pedro



Dr. Cantor  
Norman F.



Prof. Carles  
Rubén Darío



Prof. Castellero  
R. Ernesto J.



Dr. Castro  
Josué de



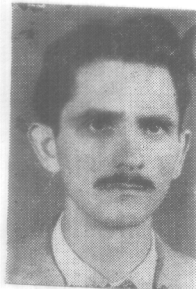
Prof. Cedeño  
Juan Manuel



Sr. Cedeño  
Virgilio



Ing. Clare Jr.  
Horacio E.



Sr. Conte P.  
Jorge



Prof. Cordero  
Roque





Prof. Changmarín  
Carlos F.



Prof. Eduardo  
Charpentier



Dr. Donderis V.  
Carlos



Sr. Duque  
Alejandro A.



Lic. Fábrega  
Demetrio J.



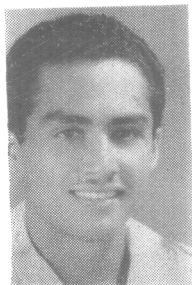
Lic. Fábrega P.  
Jorge



Dr. Fernández S.  
Félix



Lic. Fortune  
Armando



Sr. Franco  
José



Lic. Jacinto F.  
Daniel



Sr. Cálvez H.  
Florencio



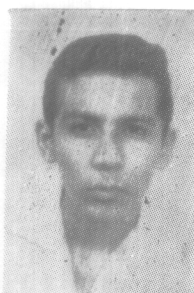
Dr. García A.  
Isaías



Sr. Gómez José  
Félix



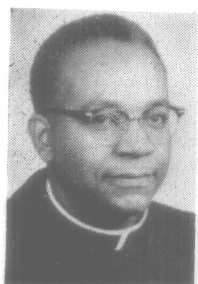
Prof. Guardia Z.  
Gloria



Sr. Herrera  
Francisco A.



Dr. Icaza S.  
Homero



Mons. Lewis T.  
Carlos A.



Prof. Luna R.  
Hildebrando



Prof. Martínez O.  
Aristides



Prof. Martínez  
José de Jesús



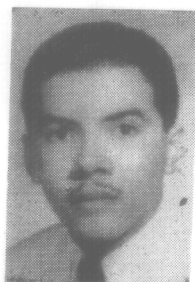
Prof. Méndez P.  
Alberto



Dr. Méndez P.  
Gustavo



Prof. Miró G.  
Rodrigo



Prof. Molina J.  
Gonzalo L.



Sra. Mulford  
Juana O. de



Sr. McGechy  
Alberto Victor



Sr. Neruda  
Pablo



Mons. Núñez N.  
Daniel



Sta. Obaldía  
María Jilma



Sra. Obaldía  
María O. de



Sr. Oller N.  
José



Prof. Osses  
Esther María



Dr. Ozores  
Renato



Dr. Pérez H.  
Carlos



Sra. Pérez F.  
Françoise



Dr. Requena D.  
Fermín



Mons. Restrepo  
P. José



Dr. Reverte C.  
José Manuel



Lic. Reyes T.  
Benito



Prof. Ripoll  
Blanca K. de



Sra. Robles  
Petita S. de



Dr. Ross Zanet  
José Gmo.



Lic. Rosa  
Diógenes de la



Arq. Salazar Ch.  
Pedro



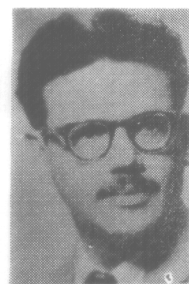
Sr. Sarmiento  
Cristóbal



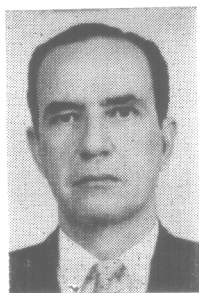
Prof. Scott  
Nora P. de



Prof. Sinán  
Rogelio



Dr. Solarte  
Tristán



Sr. Sosa I.  
Enrique J.



Sra. Tapia  
Lola C. de



Sr. Tejeira  
Moisés



Lic. Turner  
Domingo H.



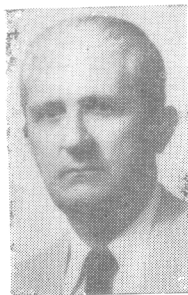
Ten. Vargas D.  
Francisco A.



Prof. Velásquez  
Federico



Sr. Vial  
Julio E.



Prof. Zárate  
Manuel F.

## *Homenaje:*

# *Centenario del Nacimiento de Don Manuel S. Pinilla (1865-25 diciembre-1965)*

*Por Juan Antonio Susto*

Nació en Santiago, Provincia de Veraguas, el veinticinco (25) de Diciembre de mil ochocientos sesenta y cinco (1865), siendo sus padres don Manuel Salvador Pinilla y María Espiritu-santo Chavarría.



En el ambiente de su época sólo pudo hacer estudios primarios y a base de esfuerzos propios se inició en la carrera de la abogacía. En el Ramo Judicial prestó servicios desde Oficial Escribiente, Secretario y Juez de Circuito durante varios períodos.

En Noviembre de 1903, al constituirse la Junta Provincial Separatista, fue designado Secretario de ella el 9 de Noviembre de dicho año redactó el acta respectiva que fue firmada por todos los Miembros de ella y por la mayoría de los ciudadanos de Santiago.

Fue electo Miembro de la Convención Nacional Constituyente de 1904 por la Provincia de Veraguas y en tal carácter firmó la primera Constitución de la República, de 15 de febrero de 1904.

Con posterioridad, desempeñó el cargo de Gobernador de Veraguas y en 1924 fue elegido Diputado a la Asamblea Nacional, por Veraguas.

En política, desde su infancia, se afilió al Partido Liberal y en la guerra de los mil días le prestó al Partido importantes servicios. Fue miembro de la primera Convención Liberal que se reunió en Santiago en el año de 1906.

Murió en Panamá el 14 de Octubre de 1955. Le sobreviven su esposa doña Genarina Macías de Pinilla con quien contrajo matrimonio en Mayo de 1899, y sus hijos Daniel, Isaías, José Herrán, la Revda. Hermana de la Caridad Sor Rosalía, residente en Lima, Perú, Inés María de Bustos; Ana de Dolande, Magdalena de Dolande, Cecilia de Benavides, Manuela y Catalina.

La Asamblea Nacional de Panamá, por medio de la Resolución número 20, de 22 de diciembre de 1965, recordó la fecha del centenario de su nacimiento y recomendó sus virtudes como ejemplo de una vida consagrada al servicio de la patria.

Por Resolución número 28, de 23 de diciembre de 1965, el Partido Liberal Nacional conmemoró el centenario de su nacimiento y nombró al señor Elizondo Tejada F., Presidente del Directorio Provincial de Veraguas, como representante del Partido Liberal en los actos que se llevaron a cabo en Santiago de Veraguas.

El Consejo Municipal de Santiago de Veraguas, por Resolución número 84, escogió el día 25 de diciembre de 1965, para rendir homenaje a la memoria de don Manuel Salvador Pinilla, con motivo del centenario de su nacimiento; dio su nombre a una calle de Santiago de Veraguas y nombró orador oficial al Honorable Concejal Justo F. Palacios.

### **DATOS CURIOSOS DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA DE PANAMA**

|                                     |             |
|-------------------------------------|-------------|
| 0000—No ha salido                   |             |
| 1111—Salió el 24 de Mayo de 1952    | 3er. Premio |
| 2222—No ha salido                   |             |
| 3333—Salió el 25 de Octubre de 1925 | 3er. Premio |
| 4444—Salió el 18 de Marzo de 1945   | 1er. Premio |
| 5555—Salió el 24 de Junio de 1951   | 3er. Premio |
| 6666—Salió el 14 de Agosto de 1923  | 1er. Premio |
| 7777—Salió el 5 de Agosto de 1925   | 1er. Premio |
| 7777—Salió el 16 de Febrero de 1958 | 2do. Premio |
| 7777—Salió el 26 de Febrero de 1961 | 1er. Premio |
| 8888—Salió el 15 de Marzo de 1925   | 1er. Premio |
| 9999—Salió el 25 de Octubre de 1939 | 1er. Premio |

## *Efemérides:*

### *Un Siglo de Efemérides Panameñas*

*Por Juan Antonio Susto*

Las efemérides centenarias referentes a la historia del Istmo de Panamá, correspondientes a 1966, son de diversa índole. Destacamos las que consideramos más importantes:

13 DE ENERO DE 1866: Se encargó de la Secretaría de Estado, el doctor Francisco Ardila, por haber ido a Bogotá el doctor Mateo Iturralde, en su calidad de Senador.

10 DE MARZO DE 1866: Nació en ciudad de Zaragoza, en Aragón, España, el Padre Melitón Martín y Villalta, quien fue factor importante en el desenvolvimiento de la ciudad de Chitré. Poeta y escritor castizo, publicó en Panamá sus "Ensayos Literarios" (prosa y verso) en 1903; "Vasco Núñez de Balboa" (poema épico), en 1913; "Ecos Patrióticos" (prosa y verso), en 1916 y otros varios.

24 DE MARZO DE 1866: El Militar venezolano Luis Level de Goda, agente del Presidente de la República de Colombia, General Tomás Cipriano de Mosquera, pretendió derrocar al Presidente del Estado Soberano de Panamá, doctor Gil Colunje. Fue derrotado, en su intento, por el General Vicente Olarte Galindo y expulsado hacia los Estados Unidos de Norteamérica.

28 DE MARZO DE 1866: El Gobierno de Colombia adjudicó a la Compañía del Ferrocarril de Panamá 61,019 hectáreas 52 áreas de tierras baldías, por cuenta de las que se le concedieron en el contrato de 15 de abril de 1850. La Nación se reservó tierras en la Bahía de Limón.

31 DE MARZO DE 1866: El Estado de Panamá vendió a la firma Hue, Marino y Compañía, la Iglesia de San Juan de Dios, en la ciudad de Panamá.

7 DE ABRIL DE 1866: El Presidente del Estado Soberano de Panamá, Dr. Gil Colunje, mandó hacer efectiva la fianza otorgada para que el vapor "Uncle Sam" pudiese salir del puerto de



Panamá con destino al de San Antonio, en Chile, y que fue tomado por la escuadra española en la guerra con Chile y el Perú.

15 DE ABRIL DE 1866: Salió el primer número de "El Céfiro", periódico literario dedicado al bello sexo y redactado con exquisito gusto por el panameño Manuel Gamboa.

19 DE ABRIL DE 1866: Se abrió en la ciudad de Panamá una escuela primaria para el uso de los oficiales y tropa del batallón "Santander".

3 DE MAYO DE 1866: El Presidente, Dr. Gil Colunje, designó a tres alumnos panameños del Estado de Panamá a la Escuela Politécnica y al Colegio Militar de Bogotá. Ellos fueron Rafael Neira, Eladio María Briceño y Francisco María de la Zerda.

27 DE MAYO DE 1866: El Coronel Anselmo Pineda Gómez, dirigió Circular a todos los Presidentes de los Estados de Colombia sobre la formación de una bibliografía colombiana en la Biblioteca Nacional de Bogotá. En la llamada Biblioteca Pineda hay un retrato suyo, y al pie de ese retrato hay la siguiente leyenda: "A la virtud y al patriotismo del coronel Anselmo Pineda, fundador de la Biblioteca de obras nacionales".

27 DE JUNIO DE 1866: Se expide ley por el Congreso de Colombia que fijó las bases para la concesión del privilegio para abrir un canal.

28 DE JUNIO DE 1866: El Congreso de Colombia aceptó el obsequio hecho por la Emperatriz de los franceses, Eugenia, de la estatua del Descubridor de América, la misma que hoy adorna la ciudad de Colón, en la República de Panamá.

10. DE JULIO DE 1866: Murió en la ciudad de Panamá el doctor Francisco Asprilla, uno de los panameños más distinguidos de su época.

14 DE JULIO DE 1866: El Prefecto del Departamento de Panamá, don Juan José Díaz, encargado del Poder Ejecutivo en lo local, protestó por haber desembarcado en Panamá varios marinos armados, sin el permiso correspondiente.

29 DE JULIO DE 1866: Se libró combate en Horconcitos (distrito de San Lorenzo), en Chiriquí, entre revolucionarios y las fuerzas del gobierno.

12 DE AGOSTO DE 1866: Combate en David entre los amigos y enemigos de la Revolución del 9 de marzo de 1865.

23 DE AGOSTO DE 1866: El Secretario de Estado de Panamá, doctor Francisco Ardila, envió nota al Secretario de lo Inte-

rior y Relaciones Exteriores, en Bogotá, sobre la neutralidad del Estado Soberano de Panamá en la guerra de Chile y Perú contra España.

24 DE AGOSTO DE 1866: El ciudadano suizo Carlos Brilli dirigió memorial al gobierno de Panamá pidiendo privilegio para establecer el alumbrado por gas en la ciudad de Panamá y en el arrabal de Santa Ana. Privilegio otorgado por la ley 11 de 11 de abril de 1866.

30 DE AGOSTO DE 1866: George Loew, ciudadano norteamericano, solicitó privilegio para formar un parque en la plaza principal de la ciudad de Panamá.

10. DE SEPTIEMBRE DE 1866: Nació en la ciudad de Panamá don Gil Francisco Sánchez, quien se distinguió por su actuación en el Departamento y en la República de Panamá.

10. DE SEPTIEMBRE DE 1866: La Asamblea Legislativa del Estado Soberano de Panamá declaró al General Vicente Olarte Galindo, Presidente del Estado de Panamá, quien había obtenido 18,182 votos.

14 DE SEPTIEMBRE DE 1866: La Asamblea Legislativa de Panamá protesta contra la idea de independizar el Istmo de Panamá.

21 DE SEPTIEMBRE DE 1866: Una Comisión de la Asamblea Legislativa del Estado de Panamá rindió informe sobre la Circular fijando la línea de conducta que habrá de seguir el Poder Ejecutivo Nacional en caso de perturbación del orden en los Estados y sobre la nota mandando disolver la fuerza pública local existente en el Estado de Panamá.

22 DE SEPTIEMBRE DE 1866: El Presidente del Estado de Panamá, Dr. Gil Colunje, dirigió nota al Presidente de los Estados Unidos de Colombia, General Tomás Cipriano de Mosquera, protestando de la supuesta separación del Istmo de Panamá.

28 DE SEPTIEMBRE DE 1866: La Asamblea Legislativa de Panamá expidió ley para la ayuda de la reparación del hospital de caridad de la ciudad de Panamá.

29 DE SEPTIEMBRE DE 1866: Se expidió la ley 6a., sobre conservación de las plazas de Catedral, San Francisco, el Triunfo (hoy Plaza de Herrera) y Santa Ana.

10. DE OCTUBRE DE 1866: Tomó posesión de la Presidencia del Estado de Panamá, el General Vicente Olarte Galindo.

12 DE OCTUBRE DE 1866: Llegó a Colón y al día siguiente a Panamá, el General Vicente G. de Piñeres, Comandante Gene-

ral de Marina en el Atlántico y Pacífico, en misión oficial del Presidente de Colombia.

19 DE OCTUBRE DE 1866: Incendio en la ciudad de Colón, al extremo sur de la calle del Frente.

24 DE OCTUBRE DE 1866: Por la ley 16 se dio concesión de privilegio para la construcción de un acueducto en la ciudad de Panamá.

28 DE OCTUBRE DE 1866: Los vecinos de Penonomé celebraron contrato con el doctor Faustino Caicedo, de Cartagena de Indias, para establecer un colegio en aquella población.

4 DE NOVIEMBRE DE 1866: La Asamblea Legislativa del Estado de Panamá concedió permiso a José María Rosas para abrir un camino de herradura entre David y Bocas del Toro.

12 DE NOVIEMBRE DE 1866: Se otorgó concesión al señor Agustín Arias para establecer la navegación por vapor en el litoral del Estado de Panamá.

15 DE NOVIEMBRE DE 1866: Por la Ley 38 de la Asamblea Legislativa se dio régimen especial a las Comarcas del Darién y de Balboa. Por la Ley 39 se rindió honores a William H. Aspinwall, John L. Stephens y Henry Chauncey, por su intervención en el Ferrocarril de Panamá.

17 DE NOVIEMBRE DE 1866: Se creó la Notaría Segunda en el Departamento de Panamá y por la Ley 17 de enero de 1881, se volvió a crear.

14 DE DICIEMBRE DE 1866: Se expidió patente para el primer banco en Colón, llamado "Exchange Bank of Colón", de los señores Walter Field, Penso y Compañía.

16 DE DICIEMBRE DE 1866: El Presidente de Colombia, General Tomás Cipriano de Mosquera, suspende temporalmente el cobro de los derechos de toneladas a todos los buques que llegaren a los puertos de Panamá y Colón.

28 DE DICIEMBRE DE 1866: Nació en la población de San Carlos, el doctor Emiliano Ponce J., ilustre médico.

## *Figuras españolas:*

# DÁMASO ALONSO

*Por Ricardo J. Alfaro*

\* \* \*

(Discurso del Dr. Ricardo J. Alfaro al presentar al ilustre poeta y escritor Dámaso Alonso en la Conferencia que dio el viernes 3 de Diciembre de 1965 en el Paraninfo de la Universidad de Panamá).

Señoras y señores:

Nunca se echó sobre mis hombros carga más pesada y honrosa que la recaída sobre ellos al encomendárseme la misión de decir las palabras con que debo anunciar el acceso a la tribuna del esclarecido hombre de letras que será protagonista en la fiesta del espíritu que nos congrega aquí esta noche.

Ha establecido la costumbre que en estos actos académicos alguien realice lo que pudiera llamarse el rito de la presentación.

Pero esto de la presentación tiene diversos aspectos.

Uno es el de dar a conocer al auditorio la personalidad del conferenciante mediante la enunciación de sus realizaciones, tarea difícil cuando él viene precedido por las clarinadas de la nombradía, pero que ha sido desempeñada con lucimiento por mi distinguido amigo y colega el Profesor Mejía Dutary. El otro aspecto es el de la apreciación crítica de aquellas realizaciones, misión que yo, a guisa de simple heraldo en este torneo de la cultura, no intentaré acometer, porque para ello necesitaría llenar un volumen y para ello carezco de autoridad. Así pues, modestamente, devotamente, habré de limitarme a repetir ante vosotros un nombre ilustre y a tributar un aplauso más a una obra formidable que es orgullo y honor de las letras españolas.

Dámaso Alonso, filólogo, lingüista, ensayista, crítico, historiador, catedrático, académico, y como culminación esplendorosa de estas aptitudes, poeta, gran poeta de inspiración y de emoción,

de sentimiento y de pensamiento, de originalidad y de fuerza, viene hoy a Panamá con la aureola de mil triunfos alcanzados en las nobles lides del talento y el trabajo. Más de treinta años de cátedra y más de cuarenta de producción lírica y literaria representada por una rica bibliografía; una probidad intelectual acrisolada y un juicio siempre certero en sus apreciaciones críticas; una prosa transparente, enjundiosa y musical, salpicada a ratos de fino humorismo; un estro poético que hace de sus versos la más feliz conjunción de la verdad y el arte, y un amor entrañable a su España, a su lengua y a las glorias con que en la literatura española ocupa un sitio no superado en la historia de la civilización, he aquí los títulos con que Dámaso Alonso descuella como una de las más altas cumbres del mundo literario hispánico en el siglo en que vivimos.

Estos títulos lo han llevado a la cátedra de Filología Románica en la prestigiosa Universidad de Madrid y a la de Lengua y Literatura Españolas que antes desempeñó en la de Valencia. Por ellos es hoy Académico de la Real Española y de la Real de la Historia, Doctor *honoris causa* de universidades de gran renombre, Director de la Revista de Filología Española, Director de la Biblioteca Hispánica Románica de la Editorial Gredos de Madrid, que tanto pesa en el caudal de la cultura contemporánea, y Miembro activo u honorario de calificadas instituciones científicas y literarias de Europa y América.

Con esos títulos ha dejado oír Dámaso Alonso su áurea palabra en las universidades españolas; en las alemanas de Berlín y Leipzig; en las inglesas de Oxford y Cambridge, y en las norteamericanas de Yale, Harvard, Standford, Columbia y Johns Hopkins; ha dictado cursos y conferencias en varias de las repúblicas



En el centro: D. Ricardo J. Alfaro y D. Dámaso Alonso (con anteojos)

hispánicas de nuestro hemisferio desde México hasta la Argentina, así como también en Alemania, Suiza, Italia, Bélgica, Inglaterra, Francia y Portugal. A todos esos centros de intensa cultura ha llevado Dámaso Alonso el mensaje y el panorama de la literatura española, esa prodigiosa literatura no siempre bien conocida y con frecuencia mal comprendida o insuficientemente apreciada; esa literatura que él ha expuesto, analizado, interpretado, exaltado y glorificado de manera tan magistral en sus luminosos libros de crítica, de historia y de biografía; esa literatura que para el reconocimiento universal tiene bastante con el Quijote de Cervantes, porque con el Quijote, que Alonso ha llamado "condensación última del Siglo de Oro", España se impuso al mundo entero, como Italia con su Dante, como Inglaterra con su Shakespeare, como Francia con su Molière; esa literatura, en fin, que en su estupenda trayectoria de 700 años encierra figuras tan colosales y tan numerosas que nombrar siquiera las más conspicuas sería tan prolijo como innecesario.

Tañendo con arte y pulcritud insuperables el instrumento magnífico de la lengua castellana, Dámaso Alonso ha creado una obra poética de recia contextura y alto valor espiritual. Resplandece en sus estrofas la perfección técnica aunada al poder de la emoción. Su temática recae sobre los problemas más hondos que pueden agitar, perturbar, torturar la mente humana; el amor, el dolor, la soledad, las guerras, la injusticia, el mundo, el cosmos, la vida, la muerte, el hombre, Dios. La poesía de Dámaso Alonso, más que colina plácida, es montaña majestuosa. Más que al mero deleite, los poemas de este vate llevan al lector a la meditación, estremecido sin duda algunas veces, pero dejándolo siempre con la sensación inefable que produce todo lo que es arte genuino y fuerte. Dámaso Alonso refleja en sus versos con singular maestría las inquietudes y las tragedias de nuestro tiempo. Como lo ha dicho nuestra admirada poetisa Elsie Alvarado de Ricord en su notable estudio sobre la obra poética de Dámaso Alonso, esa obra "fruto de la sensibilidad de nuestra época a través de un temperamento individual, constituye por su valor intrínseco y por su papel histórico, una de las más representativas de la lírica española del siglo XX".

Nuestra Universidad, y con ella los panameños amantes de la cultura, goza hoy el mismo privilegio de que han disfrutado antes famosas casas de estudios del Viejo y del Nuevo Mundo al poder escuchar dentro de su claustro al preclaro visitante de esta roche. Yo me complazco en darle mi más cálida bienvenida, en unión de su digna esposa, la culta dama Doña Eulalia Galvarriato de Alonso, autora de la afamada novela "Cinco sombras", y colaboradora eficiente en las arduas tareas de su esposo. Y siento tanto honor como satisfacción al anunciar que pasa a la tribuna el insigne glorificador de la lengua castellana, Don Dámaso Alonso.

## **Periodismo:**

# **El Periodismo en Panamá durante la década 1831-1841. “Los Amigos del País” y el aflorar de la Conciencia Nacional**

**Rodrigo Miró**

En la historia de Colombia y del Istmo la década que sigue a la muerte del Libertador y a la quiebra de la República que fundara es de importancia decisiva en cuanto a la reestructuración institucional, dirigida ahora a los fines de la convivencia civil. Superada la etapa guerrera y el consiguiente predominio de los militares, que obligó a echar mano de los efectivos disponibles en los rangos del ejército, los grupos dirigentes de la vida civil tuvieron fácil acceso a la cosa pública, contingencia antes sólo a medias ofrecida. En el caso particular de Panamá, territorio paradójicamente negado al espíritu bélico y al mismo tiempo zona de obligada defensa en razón de su valor geopolítico, el grupo preponderante, hasta entonces constreñido a un modesto segundo plano, ascendió a las responsabilidades del poder y tuvo oportunidad de organizarse en términos que le permitieron una creciente conciencia de sus intereses, significación y destino. La historia del periodismo de la etapa aquí estudiada es la historia de esa conciencia emergente que conducirá a la creación del Estado del Istmo, nuestra primera experiencia de gobierno propio. (\*)

\* \* \*

Desaparecido Espinar del escenario luego de su fugaz mandato despótico, reapareció en seguida “Gran Círculo Istmeño”, el

---

(\*) Este trabajo continúa la monografía intitulada LA IMPRENTA Y EL PERIODISMO EN PANAMA DURANTE EL PERIODO DE LA GRAN COLOMBIA, inserta en el No. 87 de “Lotería”, de febrero de 1963; publicada luego, ese mismo año, en cuaderno independiente.

periódico de 1827, encarnación del espíritu civilista local. Aunque no he podido ver ningún ejemplar de su segunda época, testimonios dignos de crédito señalan su existencia desde fines de marzo o principios de abril de 1831. En efecto, "El Constitucional del Istmo" de 28 de enero de 1832 se refiere al número 44 de "Gran Círculo". Y en carta de 19 de febrero de ese mismo año Tomás Herrera, a propósito de José Agustín Arango, decía al General Santander: "fue uno de los editores del Círculo desde el tiempo de su creación y lo es en la actualidad". Acompañaba su carta de los números 43, 44, 45 y 46 del periódico. Dado que "Gran Círculo Istmeño" y "El Istmeño", de efímera vida, fueron los únicos periódicos de 1831 anteriores a "El Constitucional del Istmo", sus páginas deben interesarnos respecto de la breve gestión gubernamental de Alzuru, quien sucedió a Espinar en el Gobierno de Paramá y fue a su vez depuesto en agosto de ese año.

Esos primeros brotes de afirmación civilista se vieron robustecidos con la publicación de "El Constitucional del Istmo". Así lo indica su fecha de salida: 28 de noviembre. Porque desde la proclamación de nuestra independencia de España el 28 de noviembre fue efemérides celosamente exaltada como manifestación del espíritu territorial, democrático y republicano.

Ciñéndose a la costumbre "El Constitucional del Istmo" apareció semanalmente, en formato aproximado de 20 x 30 centímetros y en cuatro páginas, editado en la imprenta de José Anjei Santos.

El número inicial explica su política, comprometiéndose a defender el orden constitucional, especialmente la independencia de los distintos órganos del Estado, y a condenar la práctica de otorgar excesivos poderes al Ejecutivo, conducta que invita a la tiranía. Publica decreto del Prefecto en Comisión, D. Juan José Argote, ordenando celebrar la fecha gloriosa, y una nota pertinente dice: "No importa que por una fatalidad no hayamos logrado hasta ahora la suma de bienes que justamente debíamos esperar; el pueblo istmeño conoce muy bien que no a los principios que abrazó, sino a las vicisitudes que está espuesto a padecer todo Gobierno, es a quien debe atribuir la no consecución de sus deseos, i este mismo conocimiento aumenta cada vez más su ardiente amor a las instituciones liberales. Los padecimientos innumerables desde el año 26 han obrado en este pueblo los efectos más contrarios a que aspiraron sus opresores". "El Istmo ha palpado — agrega — que cuanto más se afirma el imperio de la ley tanto más se acercará a su felicidad, porque el gobierno arbitrario jamás prestará seguridad, ni tranquilidad, i sus oscilaciones auyen-



tarán al comercio i a la industria i el país será convertido en albergue de espantosa miseria”.

“El Constitucional del Istmo” vivió algunos años — su entrega 187 es de 30 de marzo de 1837 — dedicado a divulgar textos legales, disposiciones administrativas y noticias de interés público. Y ofreció, a través de su sección editorial, consideraciones de orden político general. Sin contar informes y comentarios sobre la vida económica, los esfuerzos educacionales del Estado (1), etc.

Extraordinario resulta, para la historia de nuestra actividad mercantil, el editorial del número 9, de 28 de enero de 1832. (2) El número 21, de 21 de mayo, inserta una insólita colaboración

---

(1) Entre las varias noticias que a ese tenor ofrece está el texto del Decreto deitado por Bolívar el 27 de agosto de 1820, lo mismo que el del que crea el Colejio del Istmo, fechado el 6 de octubre de 1832.

(2) Comentando una “Relación Sucinta de la importancia i belleza del Istmo”, inserta en el número 44 de “Gran Círculo Istmeño”, y luego de aludir a la política de aislamiento en que España mantuvo sus territorios de América, al influjo de Napoleón y de la independencia americana, dice: “Poco antes de estos sucesos se habían hecho compras de contrabando por la costa de Portobelo i Chagres con grandes ventajas de los empresarios, i se había regularizado por unos pocos el medio de continuarlo exclusivamente i con apariencias legales, adquiriendo un conocimiento que no había por falta de trato con los extranjeros de los mercados en que podrían hacerse grandes negocios si fuesen necesarios en otros puntos. Se incrementaron las revoluciones de España, alcanzaron a Méjico i el Perú, se ocuparon todos de la guerra i el terror, i el Istmo con los conocimientos que había adquirido, aprovechó inmediatamente de ellos para hacer un comercio inmenso por Acapulco, San Blas, Paita i el Callao, pasando por este punto tanta plata i efectos, que es imposible calcular la cantidad de millones que transitaron en todas especies por este territorio”. Y luego: “Aunque entreba poca parte en las Aduanas, por la facilidad del gran contrabando que se hacía, era tanto el comercio, que bastaba aquella para todos los gastos i dilapidaciones del país, i se olvidó la necesidad del situado. Los gastos del tránsito se difundían en abundancia sobre el pueblo que gastaba también sin reparo en cuanto apetecía, haciendo el círculo diario del dinero superior diez tantos más del necesario. El lujo tomó un incremento inconcebible, i hasta lo más superfluo se creía de buena fé un simple necesario. Se tenía por invariable el estado de comercio en que se hallaba el Istmo, porque no se conocían exactamente las causas que le habían producido, ni se meditaba en consecuencia que debía restituirse el orden algún día, i que era necesario aprovechar de los momentos para que quedase rico el Istmo, i que se pudiesen establecer algunos medios de conservar la fortuna que se le había presentado.

expedición anual vale diez pes.  
cinco la del semestre y ve-  
inte reales la de trimestre,  
que se entregarán adelan-  
tados.



su domicilio, y a los de sus  
ciudad se les llevarán a sus  
casas. En la misma renta se  
venden los bitines emitidos  
a dos reales.

## EL CONSTITUCIONAL DEL ISTMO.

N. 1. PANAMA LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 1831. Trimestre 1.º

### PARTE OFICIAL.

Republica de Colombia.—Ministerio de Estado en el de-  
partamento de hacienda.—Bogotá agosto 5 de 1831.—Al  
cor. prefecto del Istmo.

Se ha asegurado al gobierno de un modo positivo que en varias provincias se hicieron gastos exorbitantes ó ilegales en el tiempo de los disturbios que tuvieron lugar desde agosto del año pasado hasta mayo del corriente, y que los caudales publicos se disiparon de una manera escandalosa. S.E. el vice-presidente de la Republica no puede mirar con indiferencia un hecho que redunde en perjuicio de los pueblos, los cuales han contribuido no para que las rentas se disipadas sino para que se inviertan en su beneficio; y encargado de promover el mayor bien posible de la sociedad y de cuidar de la exacta inversion de los fondos nacionales, creo de su deber hacer que se examine la verdad de aquella asercion para que sean anulados los contratos y se ponga la responsabilidad con arreglo á las leyes y disposiciones existentes. Al efecto me manda prevenir á V.S. que inmediatamente diere las ordenes mas eficaces para que se rindan cuentas por todos los que estuvieron encargados de la distribucion de caudales en dicha época, y que en el examen de ellas se tenga presente el art. 11. del decreto de 7 de junio del año pasado y se cesaja la responsabilidad con arreglo al art. 8.º del mismo decreto.

N.E. confia en la actividad de V.S. y en el zelo que debe animarle en favor de los intereses publicos; y está seguro de que atendiendo á la gravedad e importancia del negocio á el estacion en que se halla la hacienda nacional, hará que se proceda con toda prontitud y escrupulosidad, sin dar lugar á nuevas ordenes de este ministerio.

Luego que se hallan presentado y examinado las cuentas que se le informen circunstanciadamente que cualesquiera se gastaron en la época referida, y cuales no se han invertido en objetos determinados por las leyes y con las formalidades legales.

Dios guarde á V.S.—J. I. Marquez.

Republica de Colombia.—Ministerio de Estado en el depar-  
tamento de hacienda.—Bogotá á 5 de agosto de 1831.—Al cor.  
prefecto del departamento del Istmo.

Hei ha expedido el vice-presidente de la Republica el decreto siguiente.

“Para obviar los inconvenientes que presenta en su ejecucion el artículo 1.º del decreto que espeli en 1.º del pasado junio mandando observar las leyes de 13 de marzo del año 18.º sobre derechos de importacion y esportacion, á consulta del consejo de estado

#### DECRETO.

Art. 1.º Las mercancías que sean importadas á nuestros puertos cualquiera que sea su procedencia, pagará los derechos asignados en la lei de 13 de marzo del año 18.º respecto de las mercancías procedentes de Europa ó de los Estados Unidos subsistiendo siempre la diferencia de derechos que en la misma lei se hace por razon de los buques en que son conducidas.

Art. 2.º Se suspende el derecho impuesto por la lei mencionada á los aguardientes de uva, cañaca, frutas, granos y otras materias, y queda vigente el establecido sobre las mis-

mas especies por el artículo 11.º del decreto de 8 de mayo de 1829 y la prohibicion de importar el aguardiente de caña y sus compuestos dispuesta por el artículo 18.º del mencionado decreto.

El ministro secretario de Estado en el departamento de hacienda queda encargado de la ejecucion del presente decreto adicional al de 1.º de junio ultimo.”

Lo comunico á V.S. para su cumplimiento.

Dios guarde á V.S.—J. I. de Marquez.

Republica de Colombia.—Ministerio de Estado en el de-  
partamento de hacienda.—Bogotá agosto 11 de 1831.—Al cor.  
prefecto del Istmo.

S.E. el vice-presidente de la Republica ha expedido por el ministerio de relaciones exteriores con fecha de ayer el decreto siguiente.

“Considerando que por un decreto expedido con fecha 7 de mayo del presente año por la administracion del general Uribe, fueron igualados los subditos franceses á los de las naciones más favorecidas con quien Colombia ha celebrado tratados;”

Considerando que conforme á las leyes y disposiciones que están vigentes no es permitida la concesion de exenciones y derechos, á menos que así se estipule por tratados publicos, y no habiendo precedido estos entre Colombia y la Francia; ni observados por consiguiente el artículo 89.º y 10.º de la constitucion, es claro que el decreto expedido en 7 de marzo fué ilegal por cuanto el general Uribe carecia de facultades para ello.

Considerando; sin embargo; que el decreto en cuestion fué comunicado oficialmente al gobierno de S.M. el rei de los franceses, y siendo probable que los ciudadanos de aquella nacion fundado su esperanza en la asistencia del indicado decreto habian intentado introducir efectos del comercio frances en los puertos de la Republica;

Considerando; que no seria justo que habiendo adquirido aquella cantidad de buques se se encontrasen turbados en ella i perjudicados, por que sin la reboja de derechos de importacion los buques franceses no competirían en nuestros mercados con los de la nacion más favorecida;

Por estos fundamentos y deseando el gobierno nacional conciliar lo que prescriben las leyes, y las consideraciones debidas á la nacion francesa, y el digno monarca que lo rije, de acuerdo con la consulta que me ha hecho con fecha 22 de julio ultimo el consejo de estado, he venido en decretar i

#### DECRETO.

Art. 1.º El decreto expedido en 7 de marzo ultimo por la administracion del general Uribe, producirá sus efectos por el termino de seis meses contados desde esta fecha, y cumplidos que fueren, cesará.

Art. 2.º Los buques y cargamentos franceses que hubieren llegado á los puertos de la Republica serán comprendidos en las exenciones concedidas por dicho decreto á los subditos franceses

Art. 3.º El presente decreto no sostendrá á la proxima convenion nacional con los antecendentes del caso, para la resolucion que tenga á bien acordar.

Art. 4.º El ministro secretario de estado en el departamento de relaciones exteriores queda encargado de comunicar este decreto á quienes correspondan.”

Y lo comunico á V.S. para que circulándolo á quienes correspondan se le dé el debido cumplimiento en los casos que ocurran.  
Dios guarde á V.S.—J. I. de Marquez.

Periodicamente inaugura una década de orden civil y vigencia constitucional.

acerca de los poemas de Ossian. En el número 40, de 14 de noviembre de ese mismo año, se enumeran los "libros pertenecientes a los espolios del difunto I. Sr. Obispo Fr. José Higinio Durán que están mandados vender por el Sor. Gobernador", quien nombró tasadores a los doctores Blas Arosemena y José Agustín Arango. (3) En el 79, de 20 de septiembre de 1833, se publica una necrología de Sardá: afirma — falsa noticia — que había muerto el mes anterior y hace memoria de su lamentable gobierno; el 87, de 10. de diciembre, reproduce el Mensaje de 6 de abril dirigido por Santander al Congreso con motivo del camino carretero a través de Panamá; y el 156, de 15 de diciembre de 1835, publica el decreto que concede privilegios a quien abra un canal en la punta de Chame para facilitar la navegación interior. La consulta de "El Constitucional del Istmo" es recomendable al interesado en la historia del período.

\* \* \*

Consolidada la normalidad con la reelección del General Santander, quien gozaba aquí de amplias simpatías, sus amigos vieron despejarse el horizonte. Plenos de optimismo — "nueva era empieza" se dijo entonces — iniciarán en seguida una acción cuyas metas se aclaran y expanden progresivamente.

Para esa tarea el apoyo de la prensa no podía faltar. Y el 15 de diciembre de 1833 los tranquilos vecinos de la ciudad celebraron el nacimiento de "Comercio Libre", periódico al que unos curiosos versos de Mariano Arosemena sirven de epígrafe. Su *Prospecto* explicaba:

Pueblos han habido que fundaron su engrandecimiento en el brillo de las armas, los hubo que se creyeron prósperos al abrigo de las ciencias, otros fincaron sus esperanzas en la cultura de los campos, i muchos en los tiempos modernos hallaron su elevación en las manufacturas i el comercio. El Istmo orgulloso por su singular topografía, busca la suya en el tráfico de los mundos, en

---

"Por esta falta de conocimientos, i por la inmensidad de las ganancias, no se pensó en mejorar, ni abrir caminos, en proteger la agricultura, en economisar los capitales, ni en establecimiento alguno que dejase siquiera la memoria de un tiempo en que no bastaban los almacenes, las recuas, los moteteros, ni las canoas para contener i trasportar los efectos, la plata i oro de un comercio ajitado i distraído con los continuos negocios, i los encantos que le atraía con sus ventajas".

(3) San Agustín, San Juan Crisóstomo, Santo Tomás, Bossuet se cuentan entre los autores tasados.

la riqueza universal, i como si fuera ya el receptáculo de todos los bienes que van a derramar la industria europea, i las producciones americanas se congratulan en aquel feliz día cuyo crepúsculo comienza a presentarse. Un gran número de individuos, amantes del país, deseosos de cooperar a las miras benéficas del Ejecutivo nacional, i de ausiliar con todas sus fuerzas a los padres del Estado en la próxima reunión legislativa, han deliverrado sostener este periódico semanal en que se consignará todo aquello que tenga relación con el grandioso plan del comercio de tránsito libre, i su vehículo natural el camino de fierro entre Portobelo i Panamá, de que tantas veces, i con tanto ahinco se han ocupado nuestras plumas. Este papel, propiedad de particulares, se repartirá (gratis) todos los domingos a las personas que tomen interés en la suerte de su patria, i ellas pueden ocurrir en esta firme inteligencia al café del Sor. Jované i a la tienda del Sor. Bermúdez en los días designados. (4) Los editores no tienen la vana presunción de reputarse con capacidad bastante para llenar el hueco de los deseos del público i de los suyos propios; ofrecen por tanto las columnas de este periódico a los que con sus luces quieran ilustrar las materias que se controvertan, i quedarán altamente agradecidos a servicio tan especial, como patriótico.

Deseando amenizar más su lectura, nos hemos propuesto suministrar aquellas noticias que interesen a la dicha del país, extractadas de las publicaciones de América i Europa, i esperamos que nuestros compatriotas nos proporcionarán las que merezcan un lugar preferente en las páginas de COMERCIO LIBRE.

---

(4) He aquí la lista de sus sostenedores, como se ofrece en el número 3: Juan Bautista Feraud, Coronel Tomás Herrera, Manuel José Hurtado, Blas Arosemena, Pedro Obarrio, Juan Anzoategui hermanos i Julián Sosa, Mariano Arosemena, B. W. Dawson, Justo Paredes, Manuel Quesada, Carlos Icaza, Carlos Plicet i sobrinos, Alejandro Ruden, Tadeo Pérez, Nicolás Remón, Manuel Morales, Pablo Arosemena, Diego Arosemena, José María Jované, José Cucalón, Ramón Vallarino, José i Domingo Obaldía, Andrés Costa, Juan Díaz, Joaquín Morro, Juan Antonio Diez, José Alfaro, Manuel Amor, Juan de la Cruz Pérez, Damián Remón, L. Lewis, José Alba, Luis Lasso, Domingo Arroyo, José Antonio Bermúdez, Pedro Icaza, Bartoldo Paredes, Francisco Albarado, Fernando Barsallo, José Anjel Santos, Diego González, Manuel María Ayala, Tomás Miró, Pedro Antonio Maytín, José Antonio Miró, Santos Correoso, Manuel María Paredes, Alonso Arrieta, Carlos Fábrega, José Antonio Zerda, Napoleón Benítez, Juan Manuel Berguido. Remigio Vargas cooperó ofreciendo gratis el gravado para el plano del camino de Portobelo.

El número inicial ofrece también el Mensaje de Santander relativo al camino interoceánico y editorializa sobre el particular. El periódico, de cuatro páginas y formato acostumbrado, se editó en los talleres de José Anjel Santos.

Fiel a su Prospecto "Comercio Libre" defendió el "grandioso plan del comercio de tránsito libre", incluido su correlativo instrumento de comunicación entre los mares, y sus sostenedores se constituyeron en comisión asesora de nuestra representación al Congreso. A través de veinte números, el último de 27 de abril de 1834, desarrolló una constructiva labor y dio a la publicidad documentos de gran trascendencia en relación con las necesidades istmeñas, amén de otros textos importantes. El número 4, de 5 de enero de 1834, inserta un Remitido enviado de La Chorrera por Mariano Arosemena: "Reflexiones sobre la partida del bergantín Amos Palmer". Don Mariano especula a propósito de la escualidez del tráfico marítimo. El número 7, de 26 de enero, comenta el deceso de D. Juan José Argote en términos que provocaron la protesta de "El Constitucional del Istmo". Un suplemento al número 8, de principios de febrero, responde a esas quejas e identifica a D. Agustín Tallaferro como editor del periódico. La muerte del Gobernador Argote — cartagenero — planteó el problema de su reemplazo y "unos Istmeños" manifestaron su deseo de que lo sustituyera un hijo del país. El número 14, de 16 de marzo de 1834, publica el Acta de 13 de septiembre de 1826, donde se habla de anseatismo, y agrega una oportuna "Aclaración". En general, el periódico abunda en textos relativos a la cuestión comercio libre y comunicación interoceánica.

Editores responsables de "Comercio Libre" fueron Tomás Herrera, Mariano Arosemena y José Obaldía, a quienes por sus iniciales algunos adversarios — en momentos de incipiente pugna religiosa — identificaron como "tres hombres, judíos oscuros, malvados anticatólicos". El editorial del número 20 se enfrenta al problema de la intolerancia que por aquellos días osó manifestarse en el ámbito local.

\* \* \*

La tarea de "Comercio Libre", reducida a defender sus postulados y abandonada cuando sus sostenedores creyeron logrados sus propósitos, sirvió para invitarles a realizar más amplios esfuerzos. Y convinieron en publicar un nuevo órgano capaz de cumplir con el programa entrevisto. Así nació "El Vija del Istmo", publicación dominical, de cuatro páginas, impreso por José Anjel Santos, cuyo número primero vio la luz el 13 de julio de 1834. La *Advertencia* inicial anuncia:

1. Abril 23. 23

# Comercio-Libre.

¡Salve Patria amada!  
Tercera impresión.  
Por el autor de esta obra  
Al salir al otro mundo  
Placer que en tu seno  
Los recuerdos quedados;  
Sus penas, sus dolores,  
Quedan y permanecen.



Entonces gorando  
De lo que añorara,  
Bravío con veura  
A la posición.  
Estendi tus manos  
Francas, tolerantes,  
A los tres frentes  
De todo nación. M. A.

NUMERO 1.

Panamá Diciembre 15 de 1898.

GRATIS.

## PROSPECTO.

Pueblos han labrado que fundaron su engrandecimiento en el cultivo de las artes, los oficios que se ejercieron próximos al abtigo de las ciencias, otros traxeron sus esperanzas en la cultura de los campos, i muchos en los tiempos modernos hallaron su abastecimiento en las manufacturas i el comercio. El Istmo canaloso, por su singular topografía, hacea la suya en el trafico de los dos mundos, en la riqueza universal, i como el fuero ya el receptaculo de todos los buques que van a terranar la industria europea, i las producciones americanas, se engrandeció en aquel feliz día, cuyo comercio comienza a prosperar. Un gran número de individuos, amantes del país, desearon de contribuir a las miras benéficas del Ejecutivo nacional, que auxilió con estas sus acciones a los países de Europa en la proxima reunion legislativa, han deliberado sostener este periódico semanal en que se consignará todo aquello, que tenga relacion con el grandioso plan del comercio de transito libre, i su velicido natural el canal de ferro entre Portobelo i Panama, de que tantas veces, i con tanto alivio se han ocupado nuestras plumas. Este papel, propiedad de particulares, se repartirá (gratis) todos los domingos a las personas que tomen interes en la suerte de su patria, i ellas pueden ocurrir en esta clase de inteligencia al caso del Sr. Jorandé i a la tienda del Sr. Bermudez en los dias designados. Los editores no tienen la vana presuncion de reputarse con capacidad bastante para llenar el hueco de los desenos del publico i de los suyos propios; ofrecen por tanto las columnas de este periódico a los que con sus luces quieran ilustrar las materias que se controvertian, i que-barrán altamente agradecerlos a servicio tan especial, como patriótico.

Desearo amenizar mas su lectura, nos hemos resuelto administrar aqui las noticias que interesen a la dicha del país, extractadas de las publicaciones de America i Europa, i esperamos que nuestros corresponsales nos proporcionarán las que nos resuen en lugar predestinado en las paginas del Comercio-Libre.

Maneja del Presidente del Estado al último Congreso, sobre la apertura de un canal de ferrocarril del océano al pacifico por el Istmo de Panama.  
Colombia, Estado de la Nueva-Granada, Bogotá 6 de abril de 1895.

Excmo. Sen.

Me es mi satisfacción llamar la atención del cuerpo legislativo aca un proyecto reclamado por

los intereses materiales de la Nueva-Granada, i particularmente por el Istmo de Panamá. Hablo del establecimiento de un camino carretero, si es posible, que, facilitando la comunicación entre el Atlantico i el Pacifico, derrama sobre la provincia de Panamá toda la prosperidad que el comercio puede proporcionar. Sabe al Congreso que ha tiempo que se habla de la comunicación de los dos mares, que se han hecho reconocimientos, i que se han escrito muchos pliegos de papel para probar la revolucion moral i material que el proyecto produciria en el globo; pero todavia no se ha puesto mano ni aun en la mas comoda apertura del actual nel camino que existe. Yo no seré hoy de los que doblan con el canal maritimo, ó la reunion de dos ó mas rios que haga trasladar las naves de un mar a otro, no sé, estamos en la infancia para pensar en tan grandiosos proyectos; i los grandes pasados han impuesto grandes desconfianzas a los actuales, que no emprendiero i acabaría. Yo me limito a la apertura comoda i corta de un camino de Portobelo a Panamá. No he podido encontrar datos algunos en las Secretarias sobre el ya en las sesiones de esto despues del año de 1837, en que me propusió del gobierno, al la Cámara de provincia de Panamá en su última reunion, he tenido la memoria. Por cartas particulares sé que no la he olvidado de que se proteja por el gobierno este último proyecto.

De Panamá i aun de Francia me han escrito sobre el particular, i no tengo inconveniente en presentar a la Cámara las cartas i proyectos que he recibido. No desconozco lo difícil que es expedir una lei en la materia sin tener remidos i a la vista todos los datos que ella requiere; pero tampoco puedo resistir al deseo de que el Congreso pueda favorecer la empresa con un decreto, semejante en lo sustancial al que se dió por el de Colombia para proteger el puerto de la Buenaventura en el Pacifico. Toda la proteccion que el Congreso puede dar al camino proyectado, si falta de proposiciones hechas anticipadamente por el empresario, es estimular a que los haya por medio de concesiones liberales i seguras. Creo que todos los inteligentes conviene, en que el camino debe establecerse de Portobelo a Panamá, i me parece conveniente que fijado el Congreso las bases para su apertura i las indemnizaciones de los empresarios (que tambien podia ser parte el Estado, i en su nombre el gobierno) deje el cobardado, ó a la Cámara de provincia, que concuerde a los portadores de su ejecucion.

Como en que el Congreso, aprobando debi-

Se escribirá primero: sobre todo lo que concierna a la prosperidad istmeña; i a la de la República, siempre con el mayor decoro i civilidad; segundo: se reclamará con modesta energía, en su caso, el cumplimiento de las leyes, i el lleno de las obligaciones de los funcionarios públicos, sin emplear ningún sarcasmo ni personalidad, tercero: se harán redacciones con esmero sobre literatura, comercio, agricultura, etc., cuarto: habrá un resumen de noticias extranjeras, tanto Americanas, como Europeas, quinto: se admitirán en el orden de costumbre, todos los remitidos que estén en rigurosa consonancia con los artículos anteriores.

Complementando ese texto, el número 3, de 27 de julio, decía:

El *Vijía* ha sustituido al *Comercio Libre*, i tiene por objeto trabajar sobre todo lo que concierna a la prosperidad istmeña; no se continuó bajo la 2a. denominación porque en el prospecto del *Vijía* se han ensanchado algo más las bases para no caer en la monotonía o el fastidio.

“El *Vijía del Istmo*” publicó veinticuatro números y sendos suplementos a los números 14 y 24. Y tuvo los mismos redactores de su antecedente. Recordando el 10 de septiembre de 1830 una nota editorial de la entrega 11 afirma: “Escribíamos en aquella época el periódico *La Unión* los mismos que ahora redactamos *El Vijía*, i se pidieron nuestras cabezas en un cartel fijado en la esquina de la calle de La Merced, que custodiaba un centinela, entretanto que las partidas de revolucionarios esigían a grandes voces se levantasen cadalsos para nosotros, i para algunos de los liberales que estaban marcados con el sello de la reprovación”. (5)

Si bien, como observa el número 3, se ensancharon las miras respecto de “*Comercio Libre*”, el énfasis mayor recayó siempre sobre los afanes mercantiles y la vía intermarina. Especial referencia merece, a ese tenor, el “Proyecto de base para la formación de un establecimiento jeneral de comercio en el Istmo, obra de un natural de la Provincia con el objeto de someterlo a la sabia deliberación de la Gran Asamblea Americana”, que aparece en el número 2. Es claro que alude al Congreso de Panamá convocado por Bolívar.

Pero otros textos encontramos dignos de pareja atención: la carta dirigida a Juan Eligio Alzuru, el 18 de agosto de 1831 y desde Natá, por los Jefes i Oficiales del Ejército Constitucional,

---

(5) La noticia complementa lo que Mariano Arosemena y José Obaldía habían denunciado en un folleto de 1831: *Manifiesto que Hacen a la Nación sobre su conducta cívica*.

# El Vija del Istmo.

NÚMERO 1.

Panama Domingo 13 de julio de 1834.

TRIMESTRE 1.

Estos periodos valdrá los Domingos; la suscripción por trimestre vale dos reales, la venta de los números sueltas un real; i se remitirá tanto á los suscriptores formados como á los que se suscriban.

## ADVERTENCIA

Se recibiere primero: sobre todo lo que concierne á la propiedad leñada, i á la de la República, siempre en el mayor decoro i utilidad, segundo: el relacionado con mediana erudición, en su parte, el cumplimiento de las leyes, i el honor de las obligaciones de los funcionarios públicos, sin emplear ningún sarcasmo, ni personalidad, tercero: se harán redacciones con decoro sobre literatura, comercio, agricultura &c, cuarto: habrá un resumen de noticias americanas, tanto Americanas, como Europeas, i quinto: se admitirán en el orden de costumbre, todos los remitidos que estén en rigorosa consonancia con los artículos anteriores.

## DECRETO.

QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DE LA NUEVA GRANADA PARA CONTRATAR BAJO PRIVILEGIO LA APERTURA DE UN CAMINO DE RUEDAS EN EL ISTMO DE PANAMA.

El Senado i Cámara de representantes del Estado de la Nueva Granada, reunidos en congreso.

### CONSIDERANDO:

1.º Que el Senado del Poder Ejecutivo de C de abril de 1833, dirigió al congreso, recomendando especialmente la necesidad de promover la apertura de un camino de ruedas, que sirviera por el Istmo de Pa.

2.º Que el Poder Ejecutivo de Panamá se ocupó de este importante negocio en 16 de junio de 1833, cuyos trabajos dichos no han podido tener efecto.

3.º Que este mismo proyecto se ha tomado de nuevo en consideración por la cámara de provincia de Panamá en su sesión de 15 de octubre de 1833, á petición de un ciudadano, vecino del Istmo, que ha propuesto algunas medidas para conseguir la apertura del camino carretero, por el cual se pueden transportar con facilidad los efectos de comercio de un mar á otro.

### DECRETAN.

Art. 1.º Se autoriza al Poder Ejecutivo para que realice todas las propuestas que se le hagan sobre la apertura de un camino en el Istmo de Panamá, i que proceda á celebrar un contrato con cualquier individuo, ó sociedad que lo solicite, bajo las reglas que se fijaren en este decreto.

Art. 2.º Se concederá á los empresarios de este camino, el privilegio de que nadie de tercero que se establezca en el Istmo de Panamá, pueda abrir un camino de ruedas, ni un camino de ferrocarril, ni un camino de vapor, que perjudique el comercio de este camino, ni que se pueda abrir otro para esta comunicación.

Art. 3.º La construcción del camino deberá comenzar dentro de dos años á lo mas tarde de la concesión del privilegio, en el cual se estipulará el tiempo en que deberá estar concluido.

Art. 4.º Si el camino se dirigiere por tierras de particulares, se les obligará á venderlas por un justo precio, tal como el que tengan á juicio de peritos al tiempo de comenzar la empresa.

5.º Queda el fisco de tierras baldías, en duras de ocupar indemnización.

Art. 5.º En los puntos convenientes, el empresario ó sociedad podrá construir canchales de depósito i demás edificios que sean necesarios para llevar al cabo el objeto indicado, siempre que no se infrinjan las leyes relativas á las fortificaciones. Para esta construcción podrá ocuparse el terreno suficiente, que antes pasará de 10,000 varas cuadradas indemnizadamente su valor con arreglo al artículo anterior, á pagando el correspondiente arrendamiento cuando los propietarios no quieran enajenarlo.

Art. 6.º Por justa indemnización se concede á los empresarios, según la clase de camino que se pretenda abrir, el goce de sus productos por un término que no sea menor de 10 años ni más de 30.

7.º 1.º El derecho de peaje se comenzará á cobrar desde que está concluida la construcción del camino, i en maximum será el de la tarifa acordada por la cámara de provincia de Panamá, que se aprueba á este decreto. (°)

2.º Siempre que el camino sea de carretas de hierro se podrá conceder á los empresarios el privilegio de poder conducir i arrastrar de vapor, por el mismo tiempo, siéndoles en este caso en el momento al momento que podrán cobrar por el transporte i peaje de las personas i cualquier efectos que pasan de uno á otro mar.

Art. 7.º Si los conductores gratuitamente á los empresarios, por vía de recompensa, hasta 50,000 fanegas de tierras baldías en el Istmo para que las cultiven. Dentro del término de un año después que las recibieren, deberán comenzar á cultivarlas & poblarlas; i si no lo verifican, volverán al dominio de la nación.

Art. 8.º En 50,000 fanegas de tierras baldías el poder establecerse publicamente de carreteras, de que paguen á contribuciones algunas sobre las dichas fanegas i con frutos en 30 años, el poder ser llamados al servicio del ejército, sino del caso de tenerlo estar.

Art. 9.º Queda prohibida en totalidad la construcción de caminos de ferrocarril en el Istmo de Panamá, á una sociedad ó que tenga parte alguna del Istmo.

Art. 10.º El Poder Ejecutivo podrá tomar las providencias necesarias á los empresarios para la ejecución de su empresa.

(°) En la misma ley publicada en el Gobierno, 1833, que por siempre para disponer de estos.

Organo que sustituye, por exigencias programáticas, a "Comercio Libre".



que publica el número 8; el editorial del 9 sobre la palabra “es-tranjero en su calidad política”; la Memoria sobre los árboles y plantas medicinales del Istmo — números 10 y 11 — del médico panameño Domingo José Arroyo; la “Carta sobre Educación” que en el 12 firma “El Joven Istmeño”, y la “Sentencia” que ofrece el número 13 y declara al editor de “El Paquete” enemigo implacable del Istmo (esa Sentencia enumera catorce acciones realizadas entre 1824 y 1834 tendientes a lograr las aspiraciones del Istmo); las diversas noticias acerca del periódico adversario y sus reiterados ataques, lo mismo que las dedicadas al estado de la educación. En su editorial, refiriéndose a sus opositores, ese número 12 pregunta: “Dígasenos si pertencieron ellos al Gran Círculo Istmeño, sociedad creada para combatir los planes del dictador, si fueron miembros de la reunión “Comercio Libre”, que tuvo por objeto el plan de mayor utilidad para el Istmo, si últimamente no odian i le hacen la guerra a la “Asociación de Amigos del País” que tiende al progreso de los conocimientos i al mejoramiento de la provincia. A nada de esto correspondieron porque todo lo que es luz i libertad les ofende, ¿i son tales seres los que pueden hacer la dicha pública? Responda la razón i el tiempo”. (6)

Por lo dicho se infiere que “El Vijía del Istmo” cumplió liberalmente sus objetivos y significó un capítulo esencial en el proceso de consolidación de la conciencia nacional panameña.

\* \* \*

---

(6) La noticia formal del establecimiento de los “Amigos del País” la brinda el número 15. Allí podemos leer lo siguiente: “El objeto de la sociedad será: 1o. La sana investigación sobre las mejoras de que es susceptible este país, en todos aquellos ramos, que especialmente constituyen su conservación i su riqueza; 2o. Promover con la mayor decencia i decoro la buena i exacta aplicación de las leyes; 3o. Influir en la unión doméstica; 4o. Poner en movimiento los resortes imaginables, para fomentar la ilustración i el espíritu público; 5o. Alentar i proteger las miras sobre construcción del camino de hierro entre los dos océanos”.

El Reglamento Para El Rejimen Interior De La Sociedad Amigos del País, Establecida En Esta Ciudad El 13 de Septiembre de 1834 fue impreso por José Anjel Santos en 1836, en un cuadernillo de 10 páginas. Consta de doce capítulos y setenta y seis artículos.

A principios de 1827 el Coronel Muñoz informaba al Libertador que el Intendente Argote había proyectado una asociación de Amigos del País, la que parece mudó su nombre por Gran Círculo Istmeño, de que fue Presidente Mariano Arosmena y Secretario José de Obaldía.

Del año 1834 son también otros dos periódicos cuya existencia conozco por medios indirectos: "El Paquete", nacido para adversar a los animadores de "El Vijía del Istmo", según hemos visto, i "La Mojiganga".

Considerada la situación política de la época "El Paquete" parece representar la opinión opuesta a Santander. Dominando todos los resortes de la cosa pública, el Hombre de las Leyes conicitó en su contra a los antiguos partidarios de Bolívar, a los militares desplazados i a sectores de la Iglesia que estimaron peligrosa su política tolerante. Tal vez por eso implicaron en su redacción al Obispo Cabarcas quien, respondiendo a "La Mojiganga" de 6 de octubre de 1834 protestaba no tener vínculos con ese papel. (7) De apoyar el periódico se acusó en cambio, sin eufemismos, "no obstante haber firmado antes documentos donde se pedía lo que ahora combaten", a Nicolás Remón, Manuel José Hurtado, M. G. Paredes, Juan Díaz del Campo y Ramón Díaz. "El Paquete" debió terminar por octubre, si a ese órgano apunta un soneto que en el número 18 de "El Vijía" celebra el cese de los papeles injuriosos. Ese ejemplar se beneficia además con unas "Reflexiones de un joven istmeño", verdadero ensayo sociológico. En el último número regular de "El Vijía del Istmo", el 24, "Unos amantes de la humanidad" recomiendan la manumisión de María Ignacia Posada, de 17 años, "quien en el mes de noviembre tuvo trillizos". Un suplemento a esa postrer salida, de mediados de diciembre, anuncia el final del periódico e informa que se han leído en el seno de los Amigos del País las Memorias presentadas sobre ilustración pública, comercio, agricultura, artes i policía.

Del periódico que motivara la réplica del Obispo Juan José Cabarcas, "La Mojiganga", ningún otro dato me permite ubicarlo.

\* \* \*

La sociedad de cuyos primeros trabajos daba cuenta el suplemento que acabamos de mencionar acordó publicar su propio órgano, decretando con ello la clausura de "El Vijía del Istmo". De ese modo, el 15 de febrero de 1835 "Los Amigos del País" salía a proclamar la beligerancia creciente del acucioso grupo. El *Prospecto* es claro:

---

(7) Véase el número 17 de "El Vijía", de 19 de octubre de 1834. En cuanto a la inculpación de estar vinculados a "El Paquete" que se hacía a otros, en un cuadernillo publicado como suplemento al número 105 de "Los Amigos del País" — en junio de 1839 — José de Obaldía dice que al Dr. Manuel José Hurtado se le consideraba uno de sus editores.

Animados de los más vehementes deseos a favor del Istmo, de los de poder ser útil a nuestra patria, así como de que el punto que habitamos tenga un vehículo por donde pueda trasmitir al Supremo Gobierno el conocimiento de las necesidades de estos pueblos, acometemos la ardua e ingrata empresa de la redacción del periódico intitulado "Los Amigos del País". La Sociedad, cuyo nombre lleva éste, nos ha ceñido al encargarnos la redacción, a las bases de su instituto, i a las que adoptaron los periódicos Comercio Libre i Vijía; i nosotros cumpliremos fielmente con su mandato. No se encontrarán en el presente, el talento, la elocuencia, etc., que adquirieron a aquellos su bien merecida reputación; nosotros sin embargo nos esforzaremos en dar a nuestros lectores las noticias más exactas sobre el estado del país, las mejoras de que es susceptible i todo lo que consideremos útil, no solamente a los istmeños, sino también a nuestros conciudadanos Neogranadinos, i igualmente a los países extraños. En cada número publicaremos un resumen de las noticias Europeas i Americanas más interesantes, que recojeremos de los muchos papeles públicos que llegan a nuestras manos, i una que otra vez algún trozo de literatura bien sea indígena o traducida.

Si alguna ocasión tuviéremos que censurar la conducta de los empleados públicos, ofrecemos hacerlo con toda la moderación i urbanidad que demandan la buena educación i el decoro debido a la Sociedad, no usando jamás de personalidades ni vituperios abominables. Nuestras plumas jamás serán ocupadas en tildar la vida privada de ningún ciudadano. Los hombres públicos en su calidad de tales, están sometidos al juicio o la censura de la opinión de todos; así sus actos cuando infrinjen las leyes serán investigados con imparcial criterio.

Este es el sistema bajo el cual comienza la redacción de Los Amigos del País. Si nuestras producciones merecieren la aprobación de nuestros conciudadanos, i si ellas pudiesen influir de cualquier suerte en favor de nuestra patria, nuestras tareas serán harto bien recompensadas. LOS EDITORES.

El periódico se publicó quincenalmente, editado en la imprenta de José Anjel Santos, en formato regular de cuatro páginas, y vivió por lo menos hasta su número 146, de 20 de febrero de 1841. (8) Y contó entre sus editores responsables a los mis-

---

(8) Ese número publica unos versos Al 18 de Noviembre de 1840, firmados por T.M.R. (Tomás Miró Rubini). Se trata del más antiguo poema cívico de autor identificado digno de recordarse. Hablo de poemas panameños de mi conocimiento.

# LOS AMIGOS DEL PAIS.

22 60  
117 117

NUMERO 1.

Panama Domingo 15 de febrero de 1835.

TRIMESTRE I.

## PROSPECTO.

Animados de las mas vehementes deseos á favor del bien, de las de poder ser útil á nuestra patria, así como de que el punto que habilitamos tenga un vehiculo por donde se pueda transmitir al Supremo Gobierno el conocimiento de las necesidades de estos pueblos, abrimos la oficina de nuestra empresa de la redaccion del periodico titulado "LOS AMIGOS DEL PAIS." La Sociedad, cuyo nombre lleva este, nos ha estado encargando la redaccion á las bases de su instituto, á las que adoptamos los periodicos Cuartel-Libre y Florida; y quisimos cumplirnos fielmente con su mandato. No se encontraron en el presente, el talento, la docencia que que correspondiera á aquellos su bien merecida reprobacion; nosotros sin embargo nos esforzamos en dar á nuestros lectores las noticias mas exactas sobre el estado del pais, las mejoras de que es susceptible, y todo lo que consideramos útil, no solamente á la futura, sino tambien á nuestra concitadinos No-ferroviarios, y igualmente á los de países extranos. En cada numero publicamos un resumen de las noticias Europeas y Americanas mas interesantes, que recogemos de los muchos y pocos publicos que llegan á nuestras manos, y una que otra vez algun trozo de literatura bien con indicacion á la lectura.

Si alguna vez tuvieramos que censurar la conducta de los empleados publicos, ó tenerlos hacerlos con toda la moderacion y urbanidad que demandan la buena educacion y el decoro debido á la Sociedad, no siendo nunca de personalidades ni vituperios alambicados. Nuestra pluma nunca será ocupada en tildar la vida privada de ningun ciudadano. Los hechos publicos en su calidad de tales, estan sometidos al juicio de la censura de la opinion de todos; así sus actos cuando infrinjan las leyes serán investigados con imparcial criterio.

Este es el sistema bajo el cual comienza la redaccion de LOS AMIGOS DEL PAIS. Si nuestros producidos merecieran la aprobacion de nuestros concitadinos, y si ellos pudieran infundir de cualquier suerte en favor de nuestra patria, nuestros tareas serán bastante bien recompensadas. — LOS EDITORES.

El 15 del presente mes de febrero la Sociedad del nombramiento de sus empleados, á excepcion del Tesorero, y resultaron electos para Presidente, Vice-Presidente, 1.º y 2.º Secretario por su orden los Srs. Tomas Herrera, José Agustin Arango, José Renon y José de los Santos Carrasco, los cuales tomaron posesion el 1.º del corriente en sesion ordinaria, compuesta de 22 miembros. (1) y el Presidente celebró luego la sesion siguiente.

(1) Se hallan en el número de la provincia sur, algunos libros de la capital, total de 22.

## SEÑORES.

Al poner esta noche en posesion á mi digno sucesor, es natural que de vuelta á la Sociedad del tiempo que he tenido el honor de presidir sus trabajos desde su ereccion, y en su primer periodo lo que verifico usando de la sencillez y la veraz que acostumbro.

El dia 13 de agosto del año proximo pasado, se tuvo, como V. saben, señores, la conferencia preparatoria para tratar sobre la instalacion. Apenas se dio este paso, cuando aun sin haberse planteado todavia, se calculaban ya sus futuras operaciones por un juicio demasiado ligero, ó intencionalmente malo. Pero con una decision bien fundada, abandonamos al tiempo, y al concepto publico el examen de esas faldas imputaciones, y el fallo que fuera justo, y merecamos á nuestro objeto sin perjuicio intinual, ó alarde del desmentido, persuadidos de que, como se dice comunmente, las principios son eternos.

La Sociedad pura, se llevó al cabo, y el 20 de setiembre proximo pasado se instaló bajo la denominacion "AMIGOS DEL PAIS", con veinte miembros. En el espacio de cuatro meses se han celebrado ocho sesiones ordinarias, y tres extraordinarias con bastante concurrencia; y las discusiones, bien animadas, han tratado siempre la discrecion, el orden y la libertad, y materias de importancia á interes han sido el objeto de aquellas.

Cada qual ha cumplido los encargos que se le han dado, manifestando consecucion con sus respectivos compromisos, y empuño por el cumplimiento, decreto y cumplimiento de la Sociedad. Se han presentado por las comisiones particulares cinco memoriales, sobre el estado de las clases obreras del Colegio del Istmo, el del comercio, la agricultura, las artes y la policia. De ellas han sido publicadas las tres primeras, previo el juicio calificativo de la comision revisora, porque no ha habido tiempo para mas. Tambien ha impreso la sociedad una comunicacion acerca del proyecto de un canal fluvial, la cual fué dirigida á los honorables Diputados de esta provincia por el señor Rufon de Thierry, y una comunicacion de la propia sociedad que fue necesario en dias pasados, cuando con un milagro, y determinado adeseño se le quiso despojar de su caracter inocente y pacifico, por miras personales, lo que apenas es creible si esto no fuera tan notorio á todos.

Aunque uno de los objetos de la fundacion, es que el art. 5.º del reglamento es observado con la mayor exactitud y fidelidad, la buena y sana aplicacion de las leyes, y como ahora no ha quedado la Sociedad inerte, por medio de la lista siguiente

Vocero de la Sociedad del mismo nombre.

mos periodistas conocidos: Arosemena, Obaldía, Arango, a quienes se agregaron o sucedieron otros redactores, de acuerdo con disposiciones internas de la Sociedad, que operó con eficiencia ejemplar.

Durante el lustro que constituye su historia "Los Amigos del País" congregó sin duda al núcleo representativo de la sociedad panameña de entonces, y abogó incansable por el progreso del país tanto en los afanes de la economía como en el orden político, en el campo educacional como en lo relativo a la salubridad, aportando para ello, con su experiencia privada, su conocimiento e influjo desde el punto de vista administrativo, pues casi todos sus miembros fueron, mientras duró la Sociedad, funcionarios de alto rango en el Gobierno local. Con antecedentes periodísticos que se remontan a "Gran Círculo Istmeño", como a menudo se cuidaron de recordar, "Los Amigos del País" integran una auténtica generación. Contando por jefes naturales a Tomás Herrera, Mariano Arosemena y José Obaldía, los panameños de mayor entidad histórica durante las primeras cuatro décadas de experiencia republicana, a través de esa generación, de tan profunda huella por la trascendencia de su obra, nuestra nacionalidad adquiere cabal conciencia de sí y realiza su primer ensayo práctico al constituir en 1840 el Estado del Istmo.

Las páginas de "Los Amigos del País" son venero de noticias acerca de aquellos años decisivos y capítulo de extraordinaria importancia para nuestra historia política e intelectual. Allí se encuentran textos fundamentales de Mariano Arosemena, Tomás Herrera, José de Obaldía, etc.; allí se inició como escritor público Justo Arosemena; allí puede seguirse, paso a paso, con todo pormenor, la peripecia de la benemérita sociedad. Esa misma riqueza de su contenido prohíbe utilizar aquí el procedimiento empleado al referirme a los otros periódicos, en relación con los cuales son deseables y necesarias referencias específicas.

\* \* \*

La obra de "Los Amigos del País", a nuestros ojos altamente constructiva y plena de sentido nacional, mereció en su tiempo, sin embargo, alguna oposición, cuando no indiferencia.

Representando un interés si no contrario ajeno a sus preocupaciones, en el año de 1836 tres periodiquillos de intención satírica cruzaron el firmamento local. En el mes de febrero salió a la arena "El Mono Político", de pequeño formato y sólo dos páginas, impreso por Jayme Bousquet. Parábolas intencionadas, epigramas regocijantes, brindan su contenido.

EL MONO  POLITICO.

*CANENDO, ET RIDENDO CORRIGO MORES.*

EL HOMBRE I EL MONO.

Es el hombre el mas inconstante i mudable de los seres criados. Desea la libertad política i no la quiere, ama la patria i la aborrece, gusta de los negocios i le fastidian, á veces recuerda lo útil, i otras lo olvida, ya sirve á sus compañeros i los daña, ya conyuya á las reformas i las entorpece, tan pronto en fin es patriota como conspirador. El Mono es siempre el mismo. Quiere al hombre i le busca para alhagarlo, ama la sociedad monal i es consecuente con ella, se une con los demas compañeros para ayudarles; nunca para hacerles mal. Extremos á instintar. ¿Por quienes están las ventajas? ¿donde será mas seguro el Orden? ¿i la paz donde se hallará? En la congregación de los mones. Deje el hombre á un lado el orgullo i diga francamente la verdad. ¿Cierto! ¿cierto!! ¿I que hacer para dar al hombre la superioridad en todo sobre los otros animales? Responde el Mono, ser patriota hoy, mañana, este mes, el que entra, el año 37. 38. 39. 40. 50. i 100. Siendo siempre patriota, querrá siempre la libertad, la independencia, la República, el orden, las leyes, i todo bien social, sin contradicciones é inconsecuencias. Pero no habiendo empleo ni premio en recompensa de los servicios ¿se seguirá siendo patriota? Segunda respuesta: si señor; por que el amor de la patria es noble, jeneroso, desinteresado, i la mejor i mas grata indemnizacion es la gratitud del Pueblo, que siempre consigue el que le sirve con fidelidad i constancia.

LA HERRADURA DE CABALLO.

Dirijiendose Jesus con su sequito hacia una pequeña ciudad vió en el camino una cosa brillante, era una herradura rota; dijo á San Pedro que la levantase; pero este no quiso hacerlo, i siguió su marcha, aparentando no haber oido.

Mientras "El Mono" pirueteaba, asomó sus narices "La Raposa Ladina", el día 13 de marzo. De apariencia similar, se imprimió donde José Anjel Santos. El inevitable *Prospecto* dice:

Volvemos a aquel feliz tiempo cuando animalia parlabant. Ha salido un Mono a la palestra de político escritor, i no es nada particular que también la Raposa se proponga raposear, pues según dice la fábula es astuta entre muchos animales, i a fé que en zaya no le irá al señor Mono con su politicante-moneo. La Raposa saldrá los domingos: hablará de lo que guste, i cazará cuanto pueda. Sus raposeos costarán un medio real. Recibirá los remitidos que manden a su oficina, pero como no se fija reglas si le gustan, zas, al público, si no, los devolverá. Esto es pan, pan, vino vino, i se acabó el prospecto.

En el número 3 nos da su orientación así: "Credo: En la opinión pública y en la justicia". En el número 4 se formulan incisivas preguntas, y se reprocha a "El Constitucional del Istmo" y a "Los Amigos del País" su silencio en torno al caso Russell. (9), actitud que acaso pueda explicarse por el carácter oficial y cuasi oficial de esos periódicos, redactados por personas vinculadas a la administración. Y el número 5, de 10 de abril, aludiendo a los efectos dañinos del mar, observa que "la ciudad de Panamá se ha vuelto la Tebas de cien puertas". Por su tono y contenido, el periódico revélase fruto de un satírico independiente, risueñamente anticlerical. De "La Raposa Ladina" he podido comprobar la existencia de cinco números.

Fenecidos, al parecer, ambos papeles, el 20 de agosto apareció "La Mona Política".

¿Quién habrá creído — decía — que el Mono Político después de muerto había de tener una Mona que le sucediera? Nada de esto se creyó, pero así ha sucedido la cosa. Ella pues comienza por decir, que fue al interior visitando las asambleas electorales, escudriñando si se hacían bien o mal las elecciones, si las votaciones resultaban según los deseos populares etc. En algunos cantones encontró orden, deseo de acertar, i patriotismo; en otros tomó chasco, i no halló más que desvaríos, desaciertos i disparates, tanto en los electores, como en los elejidos.

"El Resuello de la Mona" — así se llama la nota de presentación — continúa, pero para mi propósito basta con lo transcri-

---

(9) Un incidente personal ocurrido entonces entre el Vice-cónsul de Gran Bretaña, Sr. José Russell, y el panameño Sr. Justo Paredes tuvo implicaciones políticas graves y originó una querrela diplomática.

# LA RAPOSA LATINA.

{ La témoignage de la conscience est  
satisfaisant, mais les louanges mé-  
rites sont délicieuses. — G. DE LEVIS. }

{ El testimonio de la conciencia satis-  
face; pero los elogios merecidos son  
deliciosos. — G. DE LEVIS. }

Panamá Domingo 13 de marzo de 1836.

## PROSPECTO.

Volvemos á aquel feliz tiempo cuando animalia parlabant. Ha salido un Monó á la palestra de político escritor, i no es nada particular que tambien la Raposa se proponga su poseer, pues segun dice la fabula es astuta entre muchos animales, i á lo que en zaya no le irá el señor Monó con su politicante-monéo. La Raposa saldrá los domingos hablará de lo que guste, i cazará cuanto pueda. Sus raposeros costarán un medio real. Recibirá los remitidos que manden á su oficina, pero como no se fija reglas á lo que gustan, zas, al público, si no, los devolverá. Esto es pan, pan, vino, si no, i se acabó el prospecto.

## UNA JUGARRETA

DEL

## DEMONIO.

Conjuraba un religioso á un endemoniado, i fatigado de decir escorsismos, dejabalo ya por resaca. Llegó á este tiempo un loro, i tomando el libro que estaba escrito en Antuerpia en casa del Rivero Jacobo Barderem; pareciolo que conestiera la conjuración, en dar muchos gritos, i empezó con grande esfuerzo i alboroto decir: "Antuerpia, Antuerpia, allí foras maldicte". Repetía esto con tan grandes clamores que el diablo se retiró de él; i corrido de la burla el jefe, se fue buscando al conato en una

"Conjurote apud Jacobum Barderem i atribuyendolo á que sería nombre de algun Santo; se esforzó nuevamente añadiendo: "sui toras, ego tibi mudo in nomine Barderem. Pero el diablo que se espantaba poco, de vez latinizado, huriandose de su entremetido le respondió: "Si non parlas melrem latinum non salibo". Esencia: do la Raposa latina este combate lijoso, i pensando en la conjuración que alguna vez pueda haber con ella, almor al diablo decir: "non libo" salta repitiendo en castellano yó tampoco de la antigua casa del pal, i es asunto concluido.

## LA CALLE DE LA MERCE

Mui triste es por san Jeandio,  
Que á veces me vea obligado  
A escudat mil sin razones  
Contra cualquier hombre honrado  
Tan solo por que me sienta  
En una tienda á gozar  
De la brisa que allí sopla  
A fin de me refrescar.  
Pero no tiene remedio,  
No bien que acerca un sujeto  
Que me refiera en un soplo  
I sin el menor respeto  
Vida pública i privada  
De un tal á qual aborreo  
Sin preguntarlo yo nada.  
Otro lugar, i en secreto  
Me dice que te parece!  
A fabricar le han dado



to. "La Mona Política", de igual formato que su homónimo, se editaba en los talleres de José Anjel Santos.

Pero hubo además por esos días otro periódico de más larga vida y mayor significado: "La Revista", vehículo de la opinión adversa al grupo ductor, ninguno de cuyos números he podido localizar, no obstante que todo indica publicó cerca de medio centenar. Arboleda afirma que apareció el 30 de julio de 1837, (10) y seguía viviendo — lo sabemos — un año después. En efecto, un periódico de 1o. de diciembre de 1837 alude al número 8 de "La Revista". (11) Y en carta a Santander de 20 de junio de 1838 Mariano Arosemena le informa sobre la campaña sostenida contra "ese abominable y desacreditado" papel. Todavía en octubre de 1839, hablándole de los revisteros, apunta que su hermano Blas se les ha sumado. (12)

La existencia de "La Revista" se explica, creo, relacionándola con el triunfo presidencial del Dr. José Ignacio Márquez, cuya candidatura fue derrotada en Panamá, donde los más influyentes "Amigos del País" dieron su apoyo a Obando. Esa circunstancia permitió a los partidarios de Márquez tomar la ofensiva, y acabó por distanciar a Herrera y Márquez, determinando posteriormente cierta pugna que ofrece uno de los posibles motivos del pronunciamiento de 1840. La colección de "La Revista" es, pues, ingrediente necesario a la reconstrucción integral del paisaje político de entonces.

\* \* \*

La crisis que condujo al movimiento de 1840, cuya fase pos-trera puede seguirse en las páginas de "Los Amigos del País", iba a ocasionar la aparición de dos nuevos periódicos: "La Prensa" y "La Gaceta del Istmo".

"La Prensa" debutó el 15 de diciembre de 1840, justificándose así:

---

(10) Arboleda, Gustavo: *Historia Contemporánea de Colombia*. Tomo I, Pág. 310. Al hablar de "La Revista" dice que por entonces apareció también "La Descubierta", periódico del que no tengo otras noticias.

(11) "Los Amigos del País", No. 69. Si se trata de un ejemplar reciente debió publicarse dos veces por mes.

(12) Consúltese la correspondencia de Santander. Se trata, parece, de la supervivencia del grupo, pues según Pedro de Obarrio, en carta publicada en el No. 86 de "Los Amigos del País", de 15 de agosto de 1838, para entonces "La Revista" no existía.

Vale Medio real.

NUMERO 1.º

TRIMESTRE 1.º

## LA MONA POLITICA.

Panama Sabado 20 de Agosto de 1836.

## RESUELLO DE LA MONA.

Quien habrá creído, que el Mono político despues de muerto habia de ser una Mona que le sucediera? Mas de esto se creyó, pero así ha resultado la cosa. Ella pues comienza por irse, que fué al interior visitando las juntas electorales, escudriñando si se hacen bien ó mal las elecciones, si las elecciones resultaban segun los deseos populares &c. En algunos cantones encontró orden, deseo de acertar, i patriotismo; en otros tomó chasco, i no halló mas que desvarios, desaciertos, i disparates, tanto en los electores, como en los elejidos. Al fin tuvo que volverse á su casa, porque las lluvias impedian que la señora Mona pudiera transitar por los pesimos caminos de la provincia, i se metió entre un cañon de á 24, que es una de sus habitaciones, para gozar del aire fresco de las bovedas i escuchar las conversaciones en las tertulias que se forman en aquel ameno paséo. En efecto, apenas tiempo habia tenido para descansar, cuando vió llegar con paso airoso i de majestad, muy peripuestos, i almivarados, á dos caballeros á quienes bautizó con los nombres de Don Fabricio, i Don Cirilo, i entre ellos oyó entablar la siguiente conversacion.

D. Cirilo amigo que tal vamos de noticias del interior, como andan las elecciones, quienes serán nuestro Senador, Representantes, Camaristas &c?

D. Fabricio. Nada sé de los demás, solo conveniente á mi mismo puedo

hablar. Yá U. sin duda estará al cabo que tengo muchos votos para representante en la jurisdiccion, i á fines de este año sin duda que me iré para Bogotá á poner en planta el negocio que yá tengo pensado.

D. Cirilo. Mi querido no ande U. tan de carrera. Las elecciones tienen que perfeccionarse en la camara de la provincia i pudiera suceder que U. tomara su chascaso muy grande.

D. Fabricio. Que candidato es U. D. Cirilo. No sabe que mi padre el G. há trabajado i trabaja mucho, i U. puede suponer que haya algun diputado que se atreva á negarme su voto sabiendo el empeño que mi padre tiene en que yó raya de representante á Bogotá? Pero si tal sucediere que tiemble el que falte, por que le caerá encima toda nuestra colera i mi padre le haria astilla. ¿Que así no mas se desaira nuestra grandeza, nuestro orgullo, i eminentes servicios á la patria?

D. Cirilo. Yó no me meto en todos esos rebuscos, no sé si los diputados respetarán sus brillantes cualidades; de lo que sí estoy seguro es que riesgo i medio tiene U. de no salir de representante. I dígame D. Fabricio dado por hecho que yá U. lo sea, que esté en Bogotá, i aun mas, sentado en la Camara de Representantes, ¿que miras lleva U? Ni patriota, ni comerciantista, ni amigo de las empresas vitales para el istmo es U. ¿que es pues lo que lo conduce á esa tierra?

Sucesor de su homónimo, según confiesa.

Erigida en Estado Soberano esta porción territorial de la Nueva Granada, a consecuencia de la disociación de la república, necesario es que los negocios del gobierno se publiquen, para que se conozca la marcha franca i liberal de la nueva administración, i sea rodeada de todos; para que se le adviertan los errores en que pueda incurrir, i se enmienden; i para que tengamos un registro oficial, que facilite la circulación de las leyes, de los decretos ejecutivos, i de todo cuanto concierna a la cosa pública. LA PRENSA se encarga de esta misión patriótica: saldrá los días 5, 15 i 25 de cada mes, siendo el valor de la suscripción 12 reales por trimestre, i a cargo del señor Mariano Arosemena Quesada. Los suscritores de esta ciudad recibirán en sus casas cada publicación, i a los de afuera se les enviará por correo.

Como la admisión de comunicados, i la inserción de noticias extranjeras distraerian el objeto esencial de este periódico, hemos resuelto que esto sólo tenga lugar cuando lo permitan los asuntos gubernamentales de conocido interés, que ocupen el pliego.

Confeccionada en la imprenta de que era responsable José María Bermúdez, "La Prensa" publicó veintiún números, el último de los cuales apareció el 25 de junio de 1841 (13) y suplementos a los números 4, 7 y 13. De naturaleza prácticamente oficial, no importa su condición de empresa privada, da cuenta de los asuntos del Estado, comenzando con el Acta del pronunciamiento del 18 de noviembre e incluyendo informes y mensajes del Jefe Superior del Estado lo mismo que su Ley Fundamental. Ofrecen particular interés los textos que informan del proceso que condujo a la aceptación del movimiento por la Provincia de Veraguas, y los cantones de Alanje y Bocas del Toro. Nos enteramos de la resistencia inicial de la ciudad de Santiago; del pronunciamiento de David, cuya Acta no se publica porque "sólo los considerandos ocuparían dos o tres columnas"; de la nota de Herrera a Obaldía solicitándole intervenga para eliminar desacuerdos entre las actas de David y Panamá; de que los chiricanos no desean la tutela de Veraguas; de la conducta de Bocas del Toro, sumada a la Provin-

---

(13) De ese año es "El Telescopio de Ambos Mares", que vio la luz el 11 de julio. Dedicado más a informar sobre el exterior que a comentar la circunstancia local, no tenía días fijos de salida. De ese periódico he podido consultar cuatro números. En el tomo II, pág. 15, de su *Historia*, Arboleda se refiere al periódico equivocando el nombre, pues lo llama *Telescopio de Ambos Mundos*. En esa misma página da a entender que "Gaceta del Istmo" y "La Prensa" se publicaban al mismo tiempo, cuando en realidad la primera sustituyó a la segunda.

# LA PRENSA.

TOMO I. PANAMA SABADO 3 DE DICIEMBRE DE 1830. NUM. 1.

## PROSPECTO.

Elijida en Estado Soberano esta porcion territorial de la Nueva Granada, á consecuencia de la disociacion de la república, necesario es que los negocios del gobierno se publiquen, para que se conozca la marcha franca i liberal de la nueva administracion, i sea todavia de tal or, para que se le adviertan los errores en que pueda incurrir, i se eviten; i para que tengamos un registro oficial, que facilite la circulacion de las leyes de los decretos ejecutivos, i de todo cuanto concierne á la cosa pública. LA PRENSA se encarga de esta misión patriótica: saldrá los dias 3, 13 i 23 de cada mes, siendo el lar de la suscripcion 12 reales por trimestre, i á cargo del señor Mariano Arcemena Quisada. Los suscritores de esta ciudad recibirán en sus casas cada publicacion, i a sus de fuera se les enviará por el correo.

Como la admision de comunicados, i la insercion de noticias extranjeras distraeran el objeto esencial de este periódico, hemos resuelto que esto solo tenga lugar, cuando lo permitan los asuntos gubernativos de conocido interes, que ocupen al pliego.

## PRONUNCIAMIENTO POPULAR.

En la ciudad de Panamá á los diez i ocho dias del mes de noviembre de mil ochocientos treinta y tres reunidos en la casa de gobierno los vecinos, ciudadanos públicos i padres de familia de esta capital, á invitacion del señor gobernador de la provincia con el objeto de deliberar sobre la suerte de ella, en las criticas circunstancias en que se encuentra la república, cuya disociacion es un hecho, la mas pesada, cuando que varias provincias se han pronunciado contra el gobierno de la capital, declarandose independientes de la administracion jeral de la república; i atendiendo á que es imposible la comunicacion con Bogotá, supuesto que Cartagena se ha erigido en Estado independiente, i el señor de la Nueva Granada se halla ausente por las turbulencias, que ha mucho tiempo, i sin lugar allí, acordaron hacer el pronunciamiento, consignado en los siguientes artículos.

1.º La provincia de Panamá declara solemnemente, que las obligaciones que contrae por la constitucion granadina de 1832, han terminado con la disociacion de la república.

2.º La provincia se erige en Estado Soberano, el cual comprenderá la de Veraguas, siempre que sus habitantes se adhieran á él para formar un solo cuerpo social del territorio del Istmo.

3.º Cualquiera que sean los arreglos ulteriores, en que concuerdan las diversas provincias de la Nueva Granada para su reorganizacion política, el Estado de Panamá no se obligará con otros pronunciamientos que con los parciales federales, i para cuyo cumplimiento se adherirá á la convencion, ó pacto que se celebre.

4.º En calidad de provincia, i mientras se

fige en cuáles bases la suerte del país el Estado será gobernado por un jefe superior civil, que en el ejercicio de las funciones que correspondan al poder ejecutivo de la Nueva Granada, no podrá recibir sin el previo acuerdo de un consejo, compuesto de un vice-jefe, que sustituya al superior en sus faltas, i de tres consejeros.

5.º El jefe superior civil ejercerá tambien las atribuciones, que corresponden á los gobernadores por las leyes vijentes.

6.º Ningun empleo público podrá ser jefe, ni vice-jefe, sino con la condicion de que admitiendo uno de estos empleos, queda vacante su destino anterior.

7.º Se nombra de jefe superior al señor coronel Tomas Herrero, i de vice-jefe al señor doctor Carlos de Icaza, i de consejeros á los señores Mariano Arcemena, doctor Nicolas Orozco, i Tadeo Pérez de Ochoa de Sevillaño.

8.º Cuando fáltle algun consejero, el jefe superior tendrá facultad para reemplazarlo.

9.º Se podrán hacer, en las disposiciones sobre hacienda pública, aquellas celebraciones i reformas urgentes, que sean de absoluta necesidad para la marcha i arreglo del Estado. Para solo en la urta al consejo municipal de este canton, suscrita á tres individuos, i este cuerpo tendrá la denominacion de "Comision legislativa provisoria."

10.º Todos los ciudadanos quedan en aptitud de aceptar ó no estas condiciones, i en el ultimo caso serán libres para trasladarse á otro lugar con sus bienes i familias; pero los que se quedan en el país, están por el mismo hecho obligados á obedecer al gobierno provisoria.

11.º Los enemigos todos quedaran en sus respectivos destinos, i solo podrán perderlos, de la manera que establecen la constitucion i las leyes, ó por rebelion ó para obediencia al gobierno provisoria, i á sostener este pronunciamiento.

12.º El jefe superior prestará juramento en presencia del consejo, i el vice-jefe i consejeros, en nombre del jefe superior.

13.º El gobierno provisoria procurará el cumplimiento de los pactos del Istmo, que aun no están promulgados, i mantendrá relaciones amistosas con las demás provincias de la Nueva Granada, que no han hecho este pronunciamiento.

14.º Quedan en su fuerza i vigor la constitucion i leyes de la Nueva Granada, en cuanto no se opongan á este pronunciamiento. Se recomendará muy especialmente las que arreglan el orden público interior i exterior, cuyos efectos no se distingan de su objeto, bajo ninguna pretexto.

15.º El jefe superior convocará para el 1.º de marzo próximo una convencion de los pueblos del Istmo adheridos á este pronunciamiento, para que deliberen sobre la suerte del país.

16.º La convencion se hará bajo estas bases—La reunion electoral de cada canton, tendrá

cia de Cartagena al comienzo de la crisis granadina y reincorporada luego al Istmo; del modo como los protagonistas de la gesta veían su obra en relación con el resto de la Nueva Granada; del ofrecimiento de 215 flecheros indígenas que el Alcalde Parroquial de Penonomé hiciera para la defensa del Estado, y, referidos al Jefe Superior, Coronel Tomás Herrera, de importantes textos olvidados y ocurrencias poco divulgadas. En rigor, "La Prensa" conserva la historia documentada de la etapa inicial del Estado del Istmo.

Regularizados los órganos del Gobierno por mandato de la Convención Constituyente, la "Gaceta del Istmo" vino a proseguir la tarea, dentro de la misma orientación general:

Si los gobiernos despóticos, que tienen siempre su origen en la coacción i en la fuerza — dice el número inaugural —, necesitan envolver en las sombras del sijilo todos sus actos como el medio más adecuado de conservar su autoridad usurpada: si sus bien conocidos intereses les demandan la necesidad de alejar al pueblo de los negocios políticos para lanzarse sin tropiezos en el desenfreno de la arbitrariedad más escandalosa, para esprimir y vejar a una muchedumbre envilecida de antemano por la ignorancia i los vicios que preparan la esclavitud de las naciones; nada es tan juicioso i conveniente como la adopción de una conducta contraria en el gobierno de la democracia que, recibiendo del pueblo su poder, debe emplearlo exclusivamente en promover sus verdaderos intereses, la mayor felicidad de los asociados.

Guiado de estos principios, el Gobierno del Istmo ha publicado siempre con lealtad i franqueza no sólo los actos importantes de la administración, sino las noticias ya favorables, ya adversas para la causa del nuevo sistema proclamado por la mayoría de la Nueva Granada, que se recibieran oficialmente, o de un modo privado con el carácter de verídicas. En defecto de un periódico oficial, sirviese al intento de uno redactado por un ciudadano bien conocido en el país por sus luces i patriotismo, i sostenido por suscripciones particulares; mas de hoy en adelante la Gaceta llenará aquel vacío, i las publicaciones que en ella se hagan, tendrán desde luego toda la autenticidad apetecible.

En otro lugar del presente número nuestros lectores encontrarán el derecho legislativo que ha espedido la Convención, disponiendo que se publique i circule un periódico de esta naturaleza: por su artículo 3o. pueden hacerse publicaciones en la Gaceta del Gobierno sobre objetos de utilidad común, i sobre noticias interiores i exteriores; el redactor llama la atención de los patriotas istmeños hacia este particular. i les ecsita a que se

# GACETA DEL ISTMO.

2 PANAMA 10 DE JULIO DE 1841.

La GACETA sale los días 10, 20 y 30 de cada mes.—Se vende, y se reciben suscripciones a ella en las administraciones de recaudación de los cantones: los escritores de aquí la reciben en sus casas, y a los de fuera los reciben suscritos puntualmente por los correos. Las suscripciones del extranjero valen reales; y cada ejemplar real i medio. Los avisos se reciben en su oportuno y se insertarán a razon de un real por cada renglon.

## PROSPECTO.

Si los gobiernos despoticos, que tienen siempre su origen en la corrupcion i en la fuerza, necesitan envolver en las sombras del sigilo todos sus actos como el medio mas adecuado de conservar su autoridad usurpada: si sus bien concebidos intereses les demandan la necesidad de alijar al pueblo de los negocios publicos para borrarlos sin tropiezo en el escritorio de la arbitrariedad mas escandalosa, para impedir i evitar a una multitud de viciales de autemano por la ignorancia i los vicios que preparan la esclavitud de las naciones, nada es tan justo i conveniente como la adopcion de una conducta contraria en el gobierno de la democracia, que recibiendo del pueblo su poder, debe emplearlo exclusivamente en promover sus verdaderos intereses, la mayor felicidad de sus asociados.

Guadado de estos principios, el gobierno del Istmo ha publicado siempre con libertad i franqueza no solo los actos importantes de la administracion, sino las noticias ya favorables, ya desfavorables para la causa del movimiento proclamado por la mayoría de la Nueva Granada, que se recibieran oficialmente, y en un medio tratado con el carácter de veridicas. En defecto de un periódico oficial, creyóse al tanto de uno redactado por un ciudadano bien conocido en el pais por sus buenas i patrióticas i sostenidas por suscripción particular, mas de lo que en adelante la Gaceta llevará aquel carácter, i las publicaciones que en ella se hagan, tendrán desde luego toda la autenticidad apetecida.

En otro lugar del presente número nuestros lectores encontrarán el decreto legislativo que se publicó i circula en el presente de esta naturaleza, por el artículo 3.º pueden hacerse publicaciones en la Gaceta del gobierno sobre objetos de utilidad comun, i sobre noticias interesantes i patrióticas; el autor llama la atencion de los patriotas istmeños hacia este particular, i los excita a que se ocupen en trabajos de tal naturaleza, dirigiendo sus artículos con anticipacion para darlos a publicacion, al juicio del gobierno estacionados en términos convenientes i con la modificacion que demanda el fango de este papel.

## PARTE OFICIAL.

### LEI

Se reforman algunas disposiciones sobre guardias nacional.

La Convencion constituyente del Estado del Istmo.

### DECRETO.

Art. 1.º Los señores, señores batallones comandantes de la guardia nacional auxiliar, tendrán sus comandancias desde su i en su caso el poder ejecutivo nombrada por el jefe de las jefes i oficiales de cuartel, inferior, con pension ó sin ella, ó retirado, ó de aquellos jefes de las antiguas milicias que hayan concurrido sus empleos i grados. La falta de estos, ó cuando á juicio del poder ejecutivo deban nombrarse comandantes de la guardia nacional para los cuerpos expresados se es nueva organizacion, ó para llenar las vacantes, el mismo poder ejecutivo los nombrará, i propondrá en termino de los respectivos comandantes.

Art. 2.º El comandante nombrado disfrutará por este servicio sobre su persona, si la tuviere, una gratificacion igual á la mitad de la diferencia entre aquella i el sueldo de un dia, pero si no gozase de persona, se le abonará la tercera parte del sueldo de su clase.

Art. 3.º Cada compañía de la guardia nacional auxiliar tendrá para su instruccion un sargento 2.º i un tambor veteranos, pagados del tesoro nacional. Cuando se acocionen en ellas sargentos ó tambores con pension, se les completará el sueldo sobre la que disfrutaban.

Art. 4.º Para las plazas de tambores se reclutará, en virtud de las órdenes que expediré el poder ejecutivo, jóvenes que no bajen de la edad de diez años, pero en llegando á los diez i seis, se les preguntará si quieren continuar en el servicio, i se emplearán en el desempeño en el artículo 38 de la lei 7 de junio de 1837, segunda adicional del ejército.

Art. 5.º Ningun individuo de la guardia nacional, que no esté en servicio activo, estará sujeto á las penas militares de la ordenanza. Cuando la guardia nacional haga otro servicio, sus individuos quedan sujetos á las penas que siguen.

1.º El individuo desde su salida hasta el artículo 1.º inclusive que estando nombrado para algun servicio, no concurre al lugar determinado sin causa legitima comprobada, sufrirá un arresto de diez dias en el cuartel, i no habiéndolo, en la carcel publica. Pero si fuere oficial, pagará una multa de dos pesos, sin perjuicio de la obligacion en que quedan sujetos a otro de prestar el mismo servicio u otro equivalente á juicio del comandante.

2.º El que transcuriere en la falta superior, será destinado al ejercicio permanente por seis meses, aunque sea cuando i para la edad pedida para el retiro; pero si fuere oficial, pagará una multa de diez pesos.

3.º El individuo de tropa ó oficial que en otro del servicio, como patrulla, escolta, ó otro de los que en tiempo de paz i de tranquilidad se le hacer la guardia nacional, desobedeciere á su superior, sufrirá un arresto que no exceda de cuatro dias.

4.º La primera reincidencia se castigará con el duplo de la pena establecida en el número anterior, i la segunda oca las penas siguientes: si es individuo de tropa, será destinado al ejercicio permanente por el término de un año, pero si es oficial, pagará una multa de cuatro pesos, i sufrirá un arresto de ocho dias.

5.º Si faltase al ejercicio doctrinal sin causa legitima ó licencia de sus jefes, por la primera vez sufrirá un arresto de veinte i cuatro horas, por la segunda vez de tres dias, en cuyo tiempo limitará el sueldo; i por la tercera vez será destinado al ejercicio por tres meses.

6.º Se entenderá por reincidencia la falta cometida dentro de los tres meses inmediatos al dia en que se cometió la falta anterior.

7.º Los que sean arrestados en la carcel publica por falta de cumplir, no pagará i su salida derecho de cartelejo.

Art. 6.º El que habiendo dado motivo para que se le arreste, no concurre al punto que se le designa despues de haberse intimado la órden correspondiente, será destinado al ejercicio por dos meses, si fuere individuo de tropa, pero si fuere oficial, sufrirá doble tiempo de arresto.

Art. 7.º Los jefes de los cuerpos ó compañías sueltas de la guardia nacional serán obligados á llevar un libro en donde asienten las listas que cometas los individuos de su cuerpo ó compañías; i cuando alguno de los individuos del ejército fuere retirado, se dará aviso al gobernador del canton para que ordene que se le penda i remita á la capital del Estado con tal fin.

A los mismos jefes correspondiendo explicar

los arrestos i multas, i á los coleccioneros las cercas electricas en virtud del aviso que los sea los expresados jefes.

Art. 8.º Los individuos de la guardia nacional auxiliar que llenen bien sus deberes, i los acrediten con un certificado del capitán de su compañía, i visto bueno del comandante del cuerpo, no serán reclutados para los renglones del ejército permanente, á menos que sean condecorados por vagas conformes á las leyes.

Art. 9.º Los oficiales de compañía que por tercera vez dejaren de concurrir á los ejercicios doctrinales, así como á los actos del servicio, que por la lei orgánica de la guardia nacional son llamados á prestar, sin impedimento ó licencia del jefe del cuerpo, serán licenciados absolutamente i destinados á la guardia nacional á que pertenecieren en clase de soldados.

Art. 10. Siempre que conformes á esta ley deba expedirse á un oficial de la guardia nacional un licencia absoluta, lo hará el poder ejecutivo, previo el informe del gobernador respectivo, el cual acompañará la justificacion correspondiente, i el acto se publicará por la imprenta.

Art. 11. En los casos de grave peligro en que sea llamado al servicio el todo ó parte de la guardia nacional auxiliar, sus individuos deberán reunirse en el lugar que se les señale, inmediatamente que sean requeridos por cualquiera de sus jefes, ó de orden de ellos, por cualquier individuo del cuerpo ó compañía á que correspondan. Los que contravinieren esta disposicion, siendo oficiales, sufrirá la pena establecida en el artículo 9.º de esta lei, i si fueren individuos de tropa, serán destinados por un año al ejercicio permanente.

Art. 12. Queda vigente la lei de 30 de mayo de 1839 en cuanto no haya sido reformada expresamente por esta lei.

Dada en la sala de las sesiones de la Convencion Panamá á veinte i uno de junio de mil ochocientos cuarenta i uno.—El presidente, Juan Bautista Ferand.—El diputado secretario, José Angel Naranjo.

Panamá á 22 de junio de 1841.—Procedente i publicado.—TOMAS HERRERA (1.º S.) Por S. E. el presidente del Estado.—El secretario del interior, guerra i marina.

José Aguirre Arango.

### LEI

estableciendo algunas reformas i adiciones á las orgenias del ejército que rigen en el Estado. La Convencion constituyente del Estado del Istmo.

### DECRETO.

Art. 1.º En el Estado del Istmo habrá á lo mas dos jenerales i cuatro coroneles.

Art. 2.º En actual servicio podrá haber solamente un jeneral i ha de ser coronel; los que excedan de este número estarán en disponibilidad hasta con letras de retiro.

Art. 3.º En la capital del Estado habrá un comandante general de arma, á cuyas órdenes estarán todos los militares que existan en el Estado en servicio activo, ad cual respecto de estos, tendrá las mismas facultades que señala la ordenanza en el tratado 4.º título 1.º á los capitanes jenerales de provincia no ultramarina; pero cuando el poder ejecutivo lo estime conveniente, podrá confiar á algun otro jefe el mando de un cuerpo, ó vision ó columna de operaciones independentes a virtud de la autoridad del dicho comandante general.

Art. 4.º El poder ejecutivo puede nombrar oficiales para que sirvan con el carácter de comandantes militares en aquellos puntos que lo estime indispensablemente necesario.

Art. 5.º El mando militar no afectará al territorio sino exclusivamente á los individuos del ejército de mar ó tierra, i guardia nacional en servicio activo, á los puntos destinados

ocupen en trabajos de tal entidad, dirigiendo sus artículos con anticipación para darles publicidad, si a juicio del gobierno estuviesen redactados en términos convenientes i con la moderación que demanda el rango de este papel.

“Gaceta del Istmo”, cuya existencia se prolongó hasta concluir el experimento del Estado, aparecía los días 10, 20 i 30 de cada mes, y publicó diecisiete entregas más un suplemento — el 22 de diciembre de 1841 — destinado a noticiar el arribo a Panamá del Sargento Mayor Julio Arboleda, quien llegaba en misión de paz. Ofrecía también cartas de Arboleda y Tomás Cipriano de Mosquera para el Jefe Superior, y las contestaciones de éste.

Como su carácter gubernamental anunciaba, el periódico se nutrió preferentemente de documentos oficiales. Leyes i decretos de la Convención y del Ejecutivo; alocuciones y mensajes del Jefe Superior; disposiciones relativas a la defensa del territorio, por entonces objeto de amagos de reconquista; noticias sobre educación — el día 8 de agosto se instaló la Universidad creada por la Convención —; el importante Mensaje de Herrera dirigido a la Asamblea Extraordinaria del Estado el 21 de noviembre, son algunos de los más significantes textos o noticias ofrecidos por “Gaceta del Istmo”, complemento natural de “La Prensa” en cuanto registros oficiales de los actos del Estado. (14)

Con “Gaceta del Istmo” termina la historia periodística de esta década excepcional en el discurrir de nuestro siglo XIX. Durante esos años grávidos se impone avasalladora la acción de un grupo de panameños y extranjeros esforzados, quienes en las páginas de “Gran Círculo Istmeño”, “Comercio Libre”, “El Vija del Istmo” y “Los Amigos del País”, lo mismo que desde las responsabilidades del gobierno y los afanes de la vida privada intuyeron las esencias de la nacionalidad, advirtieron la naturaleza de sus necesidades y la realizaron prácticamente, con las menguas y limitaciones de aquellos días, en la experiencia del Estado del Istmo, a través del cual, por primera vez, se integra física y políticamente la nación panameña, legándonos, además, con el ejemplo de su gestión histórica, un programa económico y político cuya vigencia sólo ahora empieza a ofrecerse como necesitado de un examen crítico.

Panamá, noviembre de 1965.

---

(14) Los documentos que sellan la reincorporación del Istmo a la Nueva Granada fueron publicados a principios de 1842 en cuaderno de seis páginas, impreso por José María Bermúdez.



# TELESCOPIO DE AMBOS MARES.

Este periódico saldrá cuando haya noticias importantes que comunicar, valiendo la suscripción mensual cuatro reales. Si los meses se los llevata a sus casas si fueren de esta ciudad, i se enviaata por los correos a los que residen en otros lugares.

**Panamá, Domingo 11 de Julio de 1841.**

## NUEVA GRANADA.

*Provincia del Sur.*—Las de Popayan, Cauca, Chocó i Buenaventura, con escepcion del puerto de este nombre, se hallan bajo el gobierno del general J. M. Obando, i segun los pronunciamientos de los pueblos, se han decidido alli por la federacion, reservando a una convencion constituyente estatuir. La provincia de Pasto está dividida en tres gobiernos: los cantones de Pasto i Taqueeres a punta de bayonetas han sido sometidos por el general Flores al Ecuador: Pucalland i Guapi han abrazado el sistema federal; i Barbacoas está defendiendo al gobierno del centro contra una partida de soldados ecuatorianos, que la ha agredido i quiere a la fuerza que sea de alla, para que sus oros vayan a enriquecer la casa de moneda de Quito. (He aquí los efectos del llamamiento del ejército ecuatoriano en 1840 por los ministerios de la Nueva Granada que costosa ha sido para ella la escaramusa de Huitiquimbá....)

Como la PRENSA publicó una de las muchas cartas, que el general Flores dirigió a varias personas de la provincia de Pasto resistandolos a los pronunciamientos en favor del Ecuador, i tambien, un acto oficial, por el que consta que en la capital de dicha provincia se habia ya jurado la constitucion de aquella república, creemos importante que venida en la luz pública el acta de Taqueeres que hemos recibido por un conducto fidedigno.

En la villa de Taqueeres, enbebera del canton del mismo nombre, reunidos en la plaza pública los padres de familia, i todos los vecinos nombrados del lugar, habiendo mandado el Sr. Jefe Político en lectura pública una acta en que se halla el pronunciamiento solemnemente i respecto, que ha tenido lugar en la ciudad de Pasto, capital de los pronunciamientos, que el día cuatro de los corrientes negándose provisionalmente a la República del Ecuador, i considerando— Ponerse que los fundamentos que han motivado dicho acta, son de una gravedad incuestionable, por cuanto la situacion de esta provincia, colocada en una de las estremidades de la R. pública, es altamente, es peligrosa, es incógrua, es acéfala, i sobre todo anómala, i apoyada sobre una política incorrecta, al paso que los progresos de la federacion la han dejado sin esperanzas de comunicarse con sus gobernios, pues ha encendido las provincias de Popayan, Cauca, Antioquia, i Chocó, i ha comenzado por abrir operaciones sobre la nuestra, trayendo una guerra de venganza i de muerte, por la fidelidad que hemos sostenido las instituciones,

oponiendo una valla insuperable a la desobediencia del vaudaje i del crimen.—Segundo: que su seguridad está esclusivamente encomendada a la magnanimidad de un gobierno generoso i justo, que la hecho i hace por nuestra defensa, cuantos sacrificios pudiera en auxilio del pueblo mas querido del Ecuador, sin tener en cuenta nuestra pobreza, nuestros atrasos, i lo poco que figuramos en la alta política de los gobiernos: por gratitud, por patriótica justicia i por rigurosa necesidad declaramos.—Artículo 1.º El canton de Taqueeres se reincorpora, i vuelve al seno de su antigua madre patria, es, i será para siempre parte integrante i indivisible de la República del Ecuador, correrá su propia suerte, sea cual fuere, i entrará en participacion de las condiciones que el Cielo la dispensa con mano liberal.—Artículo 2.º Queda este canton asimismo reconocido perpetuamente de las consideraciones de benevolencia que ha merecido del gobierno legitimo de la Nueva Granada en la época de nueve años que le ha pertenecido; i declara que si su situacion topográfica, sus necesidades naturales, i sus relaciones intimas & imprescindibles no le llamaran forzosamente a formar una sola familia idéntica con el pueblo del Ecuador, i le fuera posible escoger domicilio en alguno de los pueblos del mundo, por reconocimiento muy bien merecido el canton de Taqueeres se avendriaría en la República de la Nueva Granada, no se apartaría jamás de ella, i le serviría eternamente con la misma fidelidad que hasta aquí, sin optar recompensas, ni mozer pretensiones de ninguna clase.—Artículo 3.º Que en ratificacion de estos votos se compromete a cooperar eficazmente con su gobierno para auxiliar i defenderle al de la Nueva Granada, tanto en las actuales emergencias en que ha metecido, el socorro de los honrados hombres i la simultanea concurrencia de los patriotas del universo, como en cualquier otro tiempo en que aparezcan los turbadores del reposo público, i del jiro legal a traficar a precio de sangre los destinos i la fortuna de los ciudadanos.—Artículo 4.º Que el Sr. Jefe Político destine una comision respetable cerca de S. E. el Presidente de la República, i otra cerca de S. E. el General en Jefe del ejército residente en Pasto, con copias legalizadas de esta acta, rogandoles que sirvan acoger benignamente esta nueva manifestacion de nuestros sentimientos, como que son i han sido siempre la expresion de nuestro patriotismo, que lo hemos depositado jamas, i nos ha inducido en todos los tiempos a militar por la mejor cau-

sa.—En fe de lo cual, firmamos en la villa de Taqueeres a seis de mayo de mil ochocientos cuarenta i uno.—El alcalde mayor Francisco Acosta.—El gobernador de Indias, Rufino Nacer.—El alcalde mayor de Pasto, Manuel Ortega.—José Ojeda.—José de Guzmán.—Manuel José Cortés.—José Cedeño.—Miguel Villota.—Manuel Ruiz.—Miguel Santos Bonilla.—Agustín Ordóñez.—Mariano de la Villota.—Agustín Bonavides.—Manuel José Ruiz.

(Siguen las firmas.)

*Provincia de la Costa.*—El 14 del presente pasado junto repentinamente se presentó a jefe superior de Cartagena J. A. G. de Píñeres, como a los diez de la mañana, en el cuartel de artillería, hizo que se formara el batallón i dio orden a su comandante para que condujese al cuartel del batallón 3.º en Cartagena lo que se verificó en el acto i entró tambien con el cuerpo el mismo Píñeres. Esta no esperaba providencia, i el haber permanecido dentro del cuartel por algunas horas, sin saberse qué hacian el jefe superior, los jefes, oficiales i tropa, ocasionaron en la poblacion una muy grande alarma. Salido al fin Píñeres, i habiendosele acercado algunos patriotas para solicitar de él misma explicacion, i manifestarle la opinion que se habia producido, contentó con un aire de sinceridad i buena fe, que hizo creer que no habian tenido otro motivo i otro objeto, que evitar la rivalidad i el desmoronamiento que se aseguraba entrase produciendo entre los dos cuerpos de la guarnicion por las relaciones por los enemigos del gobierno entonces existente; i en este sentido mandó publicar un "aviso oficial". Durante la noche pronunciaron en el cuartel los jefes i oficiales: 4 en el silencio de ella comenzaron a salir fuertes i numerosas patrullas, algunas de las cuales volaron conduciendo personas de aquellos notados por sus "decepciones" en favor de la causa de la federacion i de la oposicion. Anunciado el 16, i se aseguraba como cosa positiva en la plaza, que las tropas, en aquella noche, habian hecho un contrapronunciamiento. A las 8 de la mañana convocó Píñeres al concejo gubernativo, i lo dio cuenta con una representacion de los jefes i oficiales, en la cual hacen mérito de los males de la continuacion de la guerra, i de la necesidad de procurar terminar; i piden que se convoque a los padres de familia para que deliberen. El concejo, que ya habia penetrado las intenciones que su teniente, acordó un decreto autorizando al jefe superior para que sin perdida de momento enviase una comision cerca del gobierno de



# Su Balboa Regresa al Pueblo Comprando Billetes.



|       |                          |
|-------|--------------------------|
| 71.3% | En Premios Pagados       |
| 19 %  | Utilidad para el Estado  |
| 6.4%  | Comisiones de Vendedores |
| 3.3%  | Gastos de Operación      |

## *Historia Panameña:*

# Los grupos de Conquistadores de Tierra Firme (1509-1530).— Fisonomía histórico-social de un tipo de conquista.

*Por Mario Góngora*

\* \* \*

### II.—LOS COMPANEROS FRENTE A CAPITANES Y ARMADORES

“Compañía” es una palabra que aparece a menudo en la documentación de Tierra Firme. En las fundiciones, aparecen diputados de la “gente y compañía” que traen a fundir oro de las cabalgadas. Hay procuradores que litigan en su nombre. En tanto que “compañía” dice siempre relación con el conocido contrato derivado de la comunidad medieval, y funda una relación entre socios que aportan capital y otros que aportan su persona, “compañía” es el conjunto de los participantes de la conquista, es la banda en su totalidad. Es una palabra ya documentada en el Poema del Cid, significando, dice Menéndez Pidal, “conjunto de personas unidas para un mismo fin”, “conjunto de personas que van en la comitiva de uno”, “conjunto de caballeros que van al servicio de un señor o de un caudillo”. Particularmente importante es el hecho de que la “compañía” aparezca en el Fuero Viejo de las Cabalgadas, del siglo XIII, mostrando así la vinculación entre ambas instituciones. (1) En Indias, se la suele encontrar en la do

---

(1) “Cantar de Mio Cid”, ed. Menéndez Pidal, II 584. Fuero Viejo de las Cabalgadas, incorporado en Fuero de Usagre, ed. Rafael Ureña y Smenjaud y Adolfo Bonilla y San Martín; en el Fuero de Coria, ed. José Maldonado y Fernández del Torco. J. T. Medina. “Descubrimiento”, I, 224 confundió compañía y compañía en una sola acepción.

cumentación, pero ya no en las crónicas y tampoco, presumiblemente, en el lenguaje vulgar. Las crónicas hablan más de "gente" para el mismo sentido. En cambio persiste mucho en la crónica la voz "compañero". No tiene generalmente el sentido de socio, sino de miembro de una banda de conquista. Mientras la compañía se regula por un contrato, la compañía, procedente de un contrato más arcaico del pensamiento jurídico, se regula por costumbres y leyes.

Estudiar las relaciones de los compañeros con otras fuerzas que actúan en la conquista tal es el objetivo de este estudio.

## 1. LA INTERVENCION DE FUNCIONARIOS EN EL BOTIN

Las normas medievales sobre reparto de botín de cabalgadas o entradas continuaban vigentes en el trasfondo, pero cabían problemas y variantes que dieron origen a quejas contra Gobernadores y Oficiales Reales, y una continua dictación de cédulas reales rectificadoras.

Ya en tiempos de Balboa llegan a España noticias sobre las dificultades en los repartos, desde luego por las acusaciones de Enciso y Colmenares. Balboa, en su carta de enero de 1513, ponderaba su propia justicia, y acusaba a Ojeda y Nicuesa de no haber dado lo justo a los compañeros, "de cuya cabsa todos andaban tan desabridos, que aunque vían el oro par de sí, no lo querían tomar sabiendo que habían de haber poca parte dello". Entre las quejas que contra él llegaron, se da la de un Juan de Quinedo, vecino del Darién, que lo acusaba de no premiar a los que se quedaban en la ciudad, defendiéndola contra los enemigos. Por otra parte, Las Casas nos ha trasmitido las amargas reyertas por el botín entre distintas banderías, uniéndose Balboa a los conquistadores más importantes contra los menudos, que discutían la justicia de las fórmulas del reparto, tal vez la legitimidad de mejorar a ciertos compañeros por su mérito. (2)

Desde que se decidió el envío de una gran armada a Tierra Firme, a mediados de 1513, la Corona tomó resoluciones sobre el derecho de presa bélica. La reducción del cuarto al quinto, solicitada por Balboa, quedó concedida. Se estipuló, a la vez, que el capitán debía llevar sólo dos partes, de acuerdo con las instancias de los procuradores de Tierra Firme, probablemente provocadas por las prácticas de Balboa. La presa que se hiciera durante el viaje por mar se regiría por las leyes de Oleron, fuentes francesas del Derecho Marítimo que habían alcanzado una vigencia consue-

(2) J. T. Medina, "Descubrimiento", II 129;: carta de Balboa de 20-I-1513. Las Casas, "Historia", Lib. III cap. XLVI.

tudinaria muy extensa. Según ellas, el Rey no llevaría, durante la navegación, solamente el quinto, sino las partes que le correspondían por haber puesto las embarcaciones. El problema planteado por Quincedo, a saber, si debía aplicarse al caso del Darién las normas legales y consuetudinarias relativas a los defensores de villas o fuertes, quedo entregado al futuro Gobernador. No sabemos que en este territorio se haya dado aplicación positiva a tal disposición, que evidentemente tenía que desanimar a los participantes de directos en la cabalgada; pero fue practicada, años más tarde en Santa Marta y Cartagena. (3)

Las leyes reales dictadas en 1513 distaron mucho de resolver todos los conflictos de poder y de derecho que se podían plantear en una sociedad basada en la conquista y el botín. Así lo podemos aquilatar a través del memorial de Rodrigo de Colmenares en 1516 (4), en que los deseos de los conquistadores se expresan clara y crudamente.

Como las entradas se hacen con mucho trabajo, dice, y acaece que tienen que ir 80 a 90 leguas la tierra adentro, el Rey debería reducir su porcentaje del quinto al octavo. "Ansi mesmo suplica vuestra Alteza porque los yndios de aquella tierra no se pueden serbir los cristianos sino son esclavos para podellos bender y aherrojar que vuestra Alteza les haga merced que los yndios que quisieren venir a serbir de buena voluntad a los cristianos que sean todos esclavos porque no lo siendo así como los traen al pueblo no los pueden aherrojar no siendo esclavos se buelben luego y destos yndios ni vuestra Alteza se serbira ni los cristianos an provecho". O sea, los conquistadores solicitan que los cautivos sean plenamente asimilados al estatuto de esclavitud, y no queden como naborias, obligados a servir, pero inalienables, como los habían declarado en Santo Domingo. Asimismo, pide Colmenares que todo el resto, una vez pagado lo del Rey, "lo puedan partir el capitán y los compañeros entre si como a ellos bisto les fuere y puedan ellos poner botineros y repartidores señalados por el capitan y gente y estos tales den a cada uno lo que merecieren con tanto que no puedan dar a cada uno mas de parte y media y parte y tres quartos y al capitan dos partes u dos y media y esta parte si bien la mereciere y esto sea repartido por la ley de la partida". Solicita, en fin, que no se cobre del producto de una entrada todo lo que se ha tomado prestado a la Hacienda Real para equi-

---

(3) Las Instrucciones de 4 de VIII y el Despacho de los Procuradores de Tierra Firme de 9-viii-1513, en Serrano Sanz, "Preliminares" CCLXXIX y ss., CCLXXVI y ss.; Cédula sobre Quincedo, en Altolguirre, "Vasco Núñez", doc. 16.

(4) J. T. Medina, "Descubrimiento", II 149.

parse en aquella cabalgada y para viveres; sino que se les deje siquiera la cuarta parte de lo que les ha tocado, "para que se puedan remediar hasta hazer otra entrada u yr a las minas".

De estas peticiones, la reducción al octavo vino a ser acordada para Paramá al final del período de Pedrarias, en 1526, respecto del oro de cabalgadas y rescates; y en 1521 respecto del oro de minas, en porcentajes que subieron año a año del diezmo al quinto, a fin de favorecer la población de la nueva ciudad. La venta de esclavos en Santo Domingo existió constantemente, y fue una de las bases de la economía de Tierra Firme. La concesión de plazos en la cobranza de deudas a la Hacienda Real no parece haber sido otorgada, pues los pagos — en los pocos casos en que procedieron, según el Libro del Tesorero — se hicieron de una vez.

Las primeras modificaciones de normas del reparto bajo Pedrarias se producen a partir de fines de 1515. En noviembre de ese año, el Alcalde mayor, Licenciado Espinosa y los tres Oficiales Reales, el Tesorero de la Puente, el Contador Márquez, y el Factor Tavira, decidieron pedir gratificación del producto de las entradas, alegando el trabajo que ponían en los preparativos y las instrucciones. Pedrarias debe asimismo de haber presionado para sí. Se defirió la resolución al Obispo Quevedo, y éste determinó que el Lugarteniente General debía llevar dos partes aunque no fuese a las cabalgadas, y el Alcalde Mayor y Oficiales una parte igual a las mayores que se repartieran, tanto en oro como en perlas, esclavos, raborias, piedras, ropas y demás objetos capturados. El Obispo escribió más tarde al Rey, confesando su error. Pero el sistema de intervención de la burocracia del Darién en los provechos de las entradas quedó consagrado, no sólo por su derecho a partes del botín, sino porque el Teniente General, en conjunto con el Alcalde Mayor, Obispo y Oficiales, designaban a los capitanes. La participación de Espinosa y de los funcionarios de Hacienda vino a terminar solamente gracias a la Cédula de 6-IX-1521, que ordenó su cesación y la restitución de lo cobrado, a petición de los vecinos de Panamá. Pero prosiguió todavía otra práctica de los funcionarios, la de enviar mozos españoles o negros en las entradas, aprovechando su influencia sobre los capitanes para que sus criados o negros recibieran buenas partes del botín. Entre los oficiales y sus mozos regían a su vez normas de reparto que, por lo demás, seguían también los otros vecinos: el criado daba la mitad o el cuarto de lo ganado a su amo, que lo había equipado. Otras veces, enviaban caballos, que también recibían parte del botín. Naturalmente, algunos de los numerosos denunciantes insistían en que mozos o negros eran inhábiles, lo que era contradicho por los Oficiales; pero aun los testimonios más benévo-

los aceptar, que la influencia de los altos funcionarios se hacía sentir en el reparto.

Por otra parte, también la Iglesia participaba de las ventajas, las entradas, recibiendo limosnas descontadas del botín antes del reparto, régimen que encontramos en la Edad Media ya en Sevilla, cuya catedral recibía una parte de las cabalgadas. Hernando de Luque hace una vívida descripción del juicio de residencia de Pedrarias y los Oficiales, en 1527: “. . .dixo que los que venían de las entradas y van luego a la iglesia a fazer oración con las cabalgadas que trayan allí concurrían el governador e oficiales e todo el pueblo allí en presencia de todos publicamente presentavan al governador e a los otros oficiles yndios e yndias que dezían que trayan para ellos que heran los mejores que trayan en las dichas entradas que fizieron bezerra e avila e morales e serrano e badajoz e tello de guzman e todas las demas que en aquel tiempo fizieron e que despues llevaron las partes llevaba lo uno e lo otro e que particularmente se acuerda lo que cada uno llevaba e que ansimesmo davan al obispo presente mas no parte por que no quiso e que las dichas partes llevavan fasta que vino una cedula de su majestad en que este mandaba bolver e que despues aca no las an llevado preguntado si despues aca si an llevado los presentes que solian llevar dixo que no ay de que”. (5)

En cuanto a los Gobernadores Pedrarias y Pedro de los Ríes, los cargos toman otro giro. Aunque la legislación española prescribía que para recibir una joya (6) debían ir a las entradas, la perciben siempre. Pero las acusaciones más graves se complican porque los Gobernadores no se satisfacen en manera alguna con el derecho de presa, sino que quieren participación de grupos de indios alzados. Presionan para introducirse como socios armadores en empresas de mayor envergadura, como las de Nicaragua y Perú, y no cumplen después sus aportes. A Pedro de los Ríos lo acusa el Factor Miguel Juan de Ribas de que, teniendo él lista una armada de dos navíos y un bergantín para ir a rescatar a la costa de la Caribana, le exigió el Gobernador, por darle la licencia,

---

(5) AGI, Justicia 359 (Residencia de Pedrarias), especialmente fs. 11 (declaración de Luque), fs. 51 (declaración del Bach. del Corral sobre negociaciones de los Oficiales Reales), fs. 342 (descargos del Tesorero: los mancebos que enviaba eran muy buenos, y negros ladinos de que se servían mucho los capitanes y cuadrilleros, “mas mandados que los blancos para hacer caminos para los caballos e cortar madera para hazer balsas para pasar la gente los rios y para navios”). fs. 589, fs. 598 ss.

(6) “La II Partida”, tít. XXVI, que regula el reparto en las cabalgadas, nada dice de la joya; ni tampoco el tít. XXVII, sobre galardones. Esta costumbre debe proceder, pues de otra fuente, que no he podido ubicar.

que sacada la costa, le diese un porcentaje. Se firmó un concierto, mediante el cual el Factor y el Gobernador ponían el bergantín y la mitad de los víveres; Esteban Milanés, que iba como capitán, y que a su vez tenía una compañía con Lorenzo Hernández, de Soria, ponía a su persona, un navío y la otra mitad de los bastimentos. La ganancia se repartiría un tercio para el Gobernador y Factor juntos, un tercio para el capitán y un tercio para los compañeros. Pues bien, más tarde el Gobernador propuso repartir los tres tercios entre él, Ribas y Esteban Milanés, eliminando por tanto a la compañía del beneficio. Durante un altercado, Pedro de los Ríos exclamó que tenía que llevar por la licencia que daba. Finalmente, sin embargo, no pudo imponer su voluntad. (7)

La voluntariedad de la participación en las cabalgadas fue muchas veces violada por De los Ríos. Cuando la entrada de su sobrino a Chochama y el cacique Suegro y cuando su propia expedición a las minas de Tururu hacia el Poniente de Panamá, dirigió convocatorias imperativas. En la causa que en este último caso siguió contra él Pedro Martín Peña, durante la residencia, aparece una convocatoria a 56 vecinos y moradores de distintos rangos para marchar a la expedición, ya fuese "a partes", como era la costumbre, ya a sueldo, si lo preferían así. El juez de residencia condenó al Gobernador por este cargo. (8)

El ambiente de un medio "conquistador", las luchas por el poder y la riqueza, trastornan una y otra vez las normas del derecho de presa, muchas veces en perjuicio de los compañeros de menor situación. Pero es preciso ver de cerca la estructura más íntima de las bandas.

---

(7) AGI, Justicia 359: la relación de Pedrarias con Pizarro y Almagro, que aflora en este libro, ha sido muy tratada por la literatura, especialmente por Porras Barrenechea. El caso del Factor Ribas con Pedro de los Ríos, en la residencia de este último AGI, Justicia 360 fs. 139v y 246v. Un caso similar, Pedrarias frente al rescate de Diego de Roelas, en AGI, Justicia 1042 No. 2, ramo I, causa del Fisco con Diego Márquez, 1527, cargo v.

(8) AGI, Justicia 361, fs. 1402v., 1424 y 1559.

*Del pretérito:*

## Sucesos y Cosas de Antaño

por **Ernesto Castellero R.**

1001 - 1020

1001 — Palacio Legislativo Justo Arosemena. 1002 — Hielo para los panameños. 1003 — Cambio eclesiástico diocesano. 1004 — El milagro de Fray Vaca. 1005 — Por qué no se besan los Cunas. 1006 — Construcción de una calzada. 1007 — Muerte del artista Benliure. 1008 — Incendio en Panamá la Vieja. 1009 — La Madrina del vapor PANAMA. 1010 — El mantón de Manila no es de Manila. 1011 — Fallece el fundador de Panamá la Vieja. 1012 — El hombre tiene más agua. 1013 — Día histórico. 1014 — Inauguración del Palacio y Teatro Nacional. 1015 — Un Gobernador procaz. 1016 — Las apariencias engañan. 1017 — Bienes "de manos muertas". 1018 — Primer concierto de la Escuela de Música. 1019 — Tragedia de los primeros Gobernadores del Istmo. 1020 — Lo blanco para casarse.

\* \* \*

1001 — El 1o. de septiembre de 1938 puso el Presidente Dr. Juan Demóstenes Arosemena, la primera piedra del Palacio Legislativo y Biblioteca Nacional que proyectaba erigir frente al Hospital Panamá, en el Barrio de la Exposición. Esta obra de progreso fue autorizada por la ley No. 21 de enero de 1937. Con el fallecimiento del Presidente el siguiente año, su proyecto quedó sin cumplimiento hasta 1956 en que se construyó por iniciativa de la administración del Presidente José A. Remón, en el Parque de Lesseps, el Palacio Legislativo Justo Arosemena.

— o —

1002 — Para que los panameños pudieran refrescar la cáncula, el Presidente del Estado, General Buenaventura Correo, contrató en 1870 con la Boston Ice Co. la conducción desde los Estados Unidos y venta de hielo en Panamá y Colón, mediante la subvención de \$275 mensuales.

— o —

1003 — Hasta el 22 de abril de 1836, la Diócesis de Panamá dependió del Arzobispado de Lima. A partir de esa fecha



pasó a sufragánea del Arzobispado de Bogotá y en 1901 del de Cartagena. Por Bula pontificia el 14 de diciembre de 1925, la Curia panameña alcanzó su autonomía eclesiástica al crearse la Arquidiócesis de Panamá. Fue honrado con el Palio arquidiocesano del Ilmo. Dr. Guillermo Rojas y Arrieta, último Obispo, encargado de la alta investidura el 9 de mayo de 1926.

— o —

1004 — En marzo de 1563 se desató en Panamá la Vieja un terrible incendio que amenazaba destruirla totalmente. Los esfuerzos desesperados de los atemorizados vecinos que con sus baldes de agua no podían contener la conflagración, llenábalos de desesperación y tristeza. Entonces el Obispo Fray Juan de Vaca tuvo la inspiración de pasar ante las casas en llamas el Santísimo Sacramento y poco a poco el fuego disminuyó hasta extinguirse, a pesar del fuerte viento que soplabá. Todo fue milagroso. La vieja urbe istmeña se salvó esta vez de desaparecer.

— o —

1005 — Hay una leyenda que dice que *Tamir Son Pon*, gran Ságula del pueblo Cuna, en el año 49 de su reinado tomó por esposa a una bella india mucho más joven que él. Al regresar un día de ura cacería, no encontrando a ésta en su casa, la buscó y halló a la sombra de un árbol besándose con un amante. Aunque fue presa de justificada indignación, en lugar de darle muerte, como era de esperarse, se conformó con ordenar el destierro del joven. En cuanto a la infiel, doliéndole verse privado de sus encantos si la mataba, le impuso como pena perforarle la nariz y colocarle una argolla de oro, llamada "alzamuro". Desde entonces todas las mujeres Cunas llevan el mismo aditamento nasal. La incomodidad de besarse teniendo que levantar la argolla, hizo que las indias perdiesen la costumbre del beso y ya no lo practican, ni aún estando sin el "alzamuro".

— o —

1006 — La calzada que une a la ciudad de Balboa con la isla de Naos, en la bahía de Panamá, fue comenzada en 1908 y concluída en 1912, empleándose en su construcción 18,000,000 de yardas cúbicas de tierra y rocas que fueron extraídas del Corte de Culebra.

— o —

1007 — El escultor español Mariano Benlliure, quien falleció a los 81 años de edad, el 9 de noviembre de 1947, es recordado en Panamá por su hermoso monumento al Libertador Simón Bolívar, inaugurado el 28 de junio de 1926, centenario del

Congreso interamericano convocado por Bolívar. Una medalla de oro conmemorativa de ese suceso le fue enviada al artista y entregada en ceremonia especial el 4 de diciembre del mismo año por el Ministro de Panamá en Madrid.

— o —

1008 — La ciudad de Panamá la Vieja duró poco más de siglo y medio, en cuyo lapso sufrió siete grandes incendios: en 1538, 1539, 1563, 1575, 1643, 1644 — cuando fue destruída la catedral, el seminario, el convento de los jesuítas y 94 casas — que repitió dos días más tarde, y por último, el incendio final de 1671, cuando tomó la ciudad el pirata Morgan y fue totalmente destruída por el fuego.

— o —

1009 — En 1938 fue bautizado en los Estados Unidos, con el nombre de PANAMA, un bello barco de la Compañía del Ferrocarril, en cuyo acto sirvió de madrina Doña Raquel de la Guardia de Boyd, esposa del entonces Embajador de la República de Panamá en Washington, Dr. Augusto S. Boyd, con posterioridad Presidente de la nación.

— o —

1010 — Los vistosos mantones españoles que llaman “de Manila”, no eran españoles ni se fabricaban en la ciudad de Manila, sino en Cantón, de China.

— o —

1011 — Don Antonio Fernández de Córdoba y Mendoza, Caballero de la Orden de Santiago y Sargento General de Batallas, Presidente y Capitán General del Reino de Tierra Firme, falleció el 8 de julio de 1673, a los dos meses y medio escasos de haber fundado oficialmente la nueva y actual ciudad de Panamá.

— o —

1012 — Experimentos hechos recientemente en la Universidad de Nueva York demuestran que la mujer tiene en el cuerpo menos agua que el hombre. Este contiene 55%, en tanto que aque-lla sólo 45%.

— o —

1013 — El 1o. de septiembre de 1939, cuando el Fuhrer alemán inició la segunda guerra mundial con el alevoso ataque a Polonia, fue un VIERNES.

— o —

1014 — El 15 de febrero de 1906 fue colocada por el Dr. Manuel Amador Guerrero, primer Presidente de la República, la primera piedra del edificio para Palacio de Gobierno y Teatro Nacional, obra que quedó terminada y fue entregada el 27 de mayo de 1908. El Teatro fue estrenado mediante la ceremonia de toma de posesión del Presidente D. José Domingo de Obaldía el 10. de octubre del mismo año. El acto resultó fastuoso y solemne, y era la primera vez que el pueblo de Panamá presenciaba una transmisión de mando de sus gobernantes. El primer acto artístico que se escenificó en el mismo coliseo para inaugurarlos, tuvo lugar el 22 de octubre, y fue la ópera *Aida*, representada por la compañía Lambardi, traída exprefeso de Europa para el caso.

— o —

1015 — En su odio contra Balboa, descubridor del Océano Pacífico, Pedrarias Dávila llegó hasta escribir al Rey que “Según soy informado, el que descubrió la Mar del Sur y gastó sus dineros y hacienda en ello, Diego de Nicuesa dicen que fue”. Tan procaz calumnia no fue creída.

— o —

1016 — A los eminentes panameños del siglo XVIII, Ilmo. Prelado Francisco Javier de Luna Victoria y Castro, y el sabio naturalista Dr. Sebastián López Ruiz, por haber tenido la piel de color moreno se les ha atribuído por algunos biógrafos ascendencia de esclavos africanos, lo cual es absolutamente falso porque probaron su limpieza de sangre hispana.

— o —

1017 — De la venta de propiedades de la Iglesia de Panamá, llamadas “bienes de manos muertas” por pertenecer a los santos, el gobierno granadino logró obtener la suma de \$776,497.70.

— o —

1018 — La Escuela Nacional de Música y Declamación dirigida por el Dr. Narciso Garay, reputada personalidad artística panameña, dio su primer concierto de gala en el Teatro Nacional el 3 de noviembre de 1909, en celebración del VI. aniversario de la creación de la República de Panamá. Garay, a más de artista, era escritor, político e internacionalista de relieve. Como educador, fue profesor y Rector del Instituto Nacional. Tuvo a su cargo varias Carteras del Gabinete presidencial.

— o —

1019 — Los primeros tres gobernantes del Istmo fueron: Diego de Nicuesa, nombrado para Veragua; Vasco Núñez de Balboa

para el Darién, y Pedrarias Dávila para Castilla del Oro, que de las tres maneras sucesivamente fue denominado el territorio. El primero, Nicuesa, desapareció en el mar, expulsado del país por el segundo, quien, a su vez, murió decapitado por el tercero. Este falleció en Nicaragua “de vejez y de maldades”, según afirman los cronistas.

— o —

1020 — Las señoritas visten de blanco cuando se van a casar, porque ese color es símbolo de pureza corporal y espiritual que les debe ser característica a toda mujer doncella. Las señoras que contraen matrimonio van al altar con traje de cualquier color, y no se adornan con velo ni corona.

El presente depende de cuanto gastes y el futuro de cuanto guardes. No importa cuáles sean tus ganancias; un presente de austeridad es un futuro de prosperidad.

**Abra hoy mismo una cuenta en la**

**CAJA DE AHORROS**

**DEPOSITO INICIAL: B/.500**

**OFICINAS: — PANAMA: Vía España — Ave. Séptima Central  
COLON: Avenida del Frente, esquina con Calle V.**

# *Página de Poesía y Literatura*

*Lola C. de Tapia*

## Meditaciones de Año Nuevo

*Por Lola C. de Tapia*

\* \* \*

La presencia de un nuevo año, se presta a la meditación. Hemos dejado atrás, 365 días, para empezar la vuelta de las hojas de un nuevo calendario. En el panorama nacional, manchas, manchas oscuras sobre la grama verde de las horas; tropel de corceles que estrujan los tiernos brotes con sus implacables cascos; desbocadas pasiones; torbellino que levanta las hojas secas al nivel de las águilas; trueque de valores; irrespeto a las dignidades personales y del Estado; grito y sangre, sangre que no sirve para aborar ideales de superación, sino como signo de brutalidad y de represalias. En medio de todo este zigzaguo, ha avanzado el país, positivamente, abriendo el compás de la esperanza, la rezagada virtud de la Caja de Pandora. En lo personal, recorrer, mentalmente, una gran curva y tener la certidumbre de que está para cerrarse. La vida se me asemeja a la cuerda de los juegos infantiles que se matiza de penas y alegrías: Desde la infancia, la ensoñación frente a las nubes viajeras, germen de una vocación indeclinable; más tarde, caminar entre dos senderos: el que me habría de conducir a la soñada felicidad, al conocimiento de mí misma, y el de la realidad cruda, contraste que marcaría definitivamente, su significado. Al llegar a la adolescencia, con sus inquietudes, me parecía que la curva era infinita y extraña, que no terminaría nunca. Por eso, no me agitaba la preocupación del fin. Caminaba, al parecer, sin guía; no me percataba de que lo que iba sucediendo, era producto de mí misma y que no había sido el azar lo que dirigía mis pasos; hasta que llegue el momento en que todo se haga diáfano y mis experiencias, vanas. Fue, en todo tiempo, mi mejor aspiración, volcarme sobre el papel, en un irreprimible deseo de expresar mi mundo in-

terior. Aun en medio del mayor desconuelo, encontré siempre abierta la puerta de la fantasía y el ardiente fervor de servir a la causa de la inquietud y de la belleza.

Siento que, de haber sido hombre, me habría agitado en favor de la libertad, en contra de toda opresión, de toda tiranía, porque, pienso que la mejor aspiración, la que da sentido a la existencia, es ser libre y habría buscado la libertad para los demás, con el anhelo de que respiraran el aire libre a pulmón pleno. Siento también, a veces, pesar, recóndita nostalgia, de no haber secado las lágrimas que corrieron por otras mejillas; de no aliviar cumplidamente, la miseria, de olvidar que hay gentes que sufren, sin haber cometido culpa alguna y, creo, que al escritor que no señala estos dolores, le falta substancia, sensibilidad. Estoy diciendo, en este año nuevo, con estas líneas, las fallas de mis humildes producciones en prosa y en verso; no quiero expresar con ello, que no me ha herido la angustia de mis semejantes ni la injusticia del mundo. Me tenido una buena porción de la humana felicidad, en el compañero generoso e inteligente y en los hijos, que me han procurado el noble orgullo de saber que son todos, honorables, estudiosos, con elevadas aspiraciones, algunas felizmente cumplidas y veo, en mis juveniles descendientes, las raíces del árbol que sembré con amor y cuidé con exquisitas demostraciones de cultura y de acabada educación. El vocablo procaz, tan corriente en nuestros días, no hirió nunca sus oídos ni el sorbeteo vulgar de la sopa, fue el murmullo grosero en la sencilla mesa cotidiana: objetos de arte, libros, muchos libros que desde la infancia, despertaron su interés, fueron sus mejores compañeros y el repaso diario, de la lección de rectitud en todos sus actos, la música que arrulló sus sueños.

Cuando mi teléfono vibra para transmitirme el mensaje de una dama de alta alcurnia social o la tímida palabra de una humilde muchacha que recuerda agradecida, algún bien recibido; cuando un amigo intelectual paraliza el intercambio del hilo conductor, para conversar conmigo, de literatura; cuando un profesional de la medicina llega, con pasos cansados, a traerme el mensaje de su nobilísima esposa y el presente del vino y el pan; cuando, en el grupo familiar y en el de alguna amiga, me siento como en mi propio hogar; cuando los niños de mi descendencia y sus amiguitos, corren hacia mí con sus flexibles brazos extendidos y sus limpidos ojos de inocencia, siento que aun, en las extremidades del arco, hay calor de emoción, vibración de cariño, lampos de alegría.

Por eso, no son estas meditaciones de Año Nuevo, presagios agoreros, sino simples reflexiones. Sé que, al llegar la hora de la aceptación final, todo se hará claro y fácil. La ansiada búsqueda, no ha cesado, no cesará sino en la paz definitiva; pero habrá encontrado su sentido, su alcance, hasta terminar en una oración que

me hará sentir en lo más profundo de mi naturaleza, la angustia por el dolor y la miseria de la humanidad. Entonces, todos esos problemas espirituales, no encontrarán su respuesta; pero estarán iluminados por la seperanza.

Es posible que, en ese instante, me acoja a las inolvidables palabras de la gran Santa Teresa: "la verdadera vida, comienza ahora".

Panamá, Enero 1o. de 1966.

\* \* \*

## VIEJA CANCIÓN

En la aridez del tronco,  
dejé mi verso un día.  
Vinieron las auroras  
con sus dulces agujas  
y desnudaron todo  
mi canto matinal.

En el dolor del viento  
bajaron las libélulas  
y exprimieron sus luces  
donde empecé a cantar.

Con mis manos humildes,  
buscando la fragancia  
del agua que descansa  
en viejo pedernal,

regué mi canto, pleno  
de mieles y frescura;  
pero grávida lluvia  
se lo llevó hasta el mar!

Bajo la paz nocturna  
vibró mi verso entonces:  
será como la palma que traspasó la nube. . .  
será como la llama  
que se esfuerza en luchar. . .

Mi boca se hizo pura  
cual un recién nacido  
y me apuntaron alas  
con ansias de volar!

*Lola Collante de Tapia*

\* \* \*

## DEUS DEDIT. DEUS ABSTUTIS

*Zoraida Díaz de Escobar*  
(1881-1948)

Señor! él era justo y abnegado;  
con su amor y mi amor, llenó su vida  
y dio paz a cada alma dolorida  
y fe y consuelo a cada descarriado.

Por defender tu nombre, fue soldado  
y, en lucha desigual, enardecida,  
cayó, por siempre, con la frente herida,  
en un gesto de clásico cruzado.

Desde entonces, Señor! por las oscuras  
pendientes, donde sola me dejaste,  
consuelo mis amargas desventuras,

pensando: si era justo y Tú lo amaste,  
habrá gloria mejor en tus alturas,  
cuando de entre mis brazos, lo arrancaste!

Zoraida Díaz fue una poetisa inspirada, nacida en la ciudad de Las Tablas y dedicada a la enseñanza, que ejerció con singular acierto y pulcritud. Su poesía es sencilla y emotiva; los sentimientos que la agitaban cuando escribió este soneto, eran de profunda pena por la desaparición trágica de su esposo, caído durante la guerra de los "mil días" que azotó, no sólo a Panamá sino a toda la República de Colombia. Era intuitiva, no conoció quizá, ningún canon poético, dejándose transportar, por su claro sentido de la rima y por su inspiración. Si viviera, cumpliría este año, sus 85. La niebla envolvió sus pensamientos, en sus últimos días; pero,



hasta su postrer aliento, fue la mujer de modales exquisitos, sus mejores enseñanzas en las aulas de clase. Ha dejado en el hogar de su nuera, doña Matilde Pereira de Escobar, un recuerdo perenne y un culto que la distinguida dama, mantiene como un tributo a su memoria. Estas líneas, subrayan también, un sencillo homenaje de amistad y admiración.

\* \* \*

## AÑO NUEVO

*¡Año nuevo, que parece vida nueva!  
Tiempo raudo que no avanza,  
tiempo estático y en fuga:  
¡no hay presente, no hubo ayer, no habrá mañana!*

*Viaje azul que al infinito  
nos arrastra,  
senda fiel de telescopios  
que han medido con estrellas las distancias.*

*Año nuevo, vida nueva:  
otra euforia de esperanza,  
otro arranque de optimismo,  
¡otra meta diferente, que es la misma a la llegada*

*Y las voces de los pueblos,  
y las gestas de las Razas,  
son de hierro cuando triunfan,  
son de barro cuando pasan,  
pero quedan  
toda la India en una página  
todo Egipto en un papiro,  
toda Grecia en una estatua!*

*Año nuevo, que parece vida nueva,  
ya no hay almas,  
sólo hay músculos,  
sólo hay máquinas!*

*¡Año nuevo, vida nueva!  
¡No hay presente, no hubo ayer, no habrá mañana!*

DEMETRIO KORSI

## UN HUMORISTA APOCALIPTICO

# RENE DE OBALDIA

POR MAX HENRIQUEZ UREÑA



Temperamento cosmopolita, de facetas múltiples es el de René de Obaldía, merced a una abigarrada amalgama de circunstancias. Sangre del trópico americano corre por sus venas, pues su padre es panameño; pero también es francés por el jussanguinis, ya que es hijo de madre francesa. Y como advino al mundo el 22 de octubre de 1918 en Hong Kong, donde su progenitor, José Clemente de Obaldía, era Cónsul General de Panamá, sus ojos se abrieron a la luz del lejano oriente, que así quedó vinculado a los vagos recuerdos de su infancia. Su formación mental es, de todos modos, francesa: cursó estudios en el Liceo Condorcet y en Francia ha transcurrido la mayor parte de su vida. Y en tributo de amor a su doble ciudadanía francesa — la de la sangre y la del espíritu —, fue a combatir por Francia a poco de estallar la segunda Guerra Mundial. Cayó prisionero en 1940 y permaneció cuatro años en un campo de concentración de Silesia.

Puede decirse que fue allí, durante los años de ansiedad e inquieta espera del cautiverio, donde se manifestó su vocación de escritor. Como poeta y hombre de letras, sabio artifice de la lengua francesa, se dio a conocer cuando, al terminar las hostilidades, pudo regresar a Francia. Empezó a escribir en los periódicos, y se hizo notar por su fuerza original. En 1949 ganó uno de tantos lauros que al año se otorgan en Francia: su poema Mediodía mereció el premio de poesía Louis Parrot. No ha vuelto, empero, a publicar ningún libro de versos; y su poemita premiado no ha sido impreso sino en edición privada, fuera del comercio.

Su segundo libro, que apenas sobrepasa las ciento veinte páginas, es una colección de pequeños poemas en prosa, suerte de fantasías comprimidas, animadas por cierto humorismo trascen-

dental: *Las riquezas naturales* (1952). En ese acervo de breves narraciones y divagaciones en las que el autor juega con el absurdo, está ya, entero e inconfundible, el temperamento literario de Obaldía.

Vaya una muestra de esas fantasías hilarantes, en las que resulta difícil trazar una línea divisoria entre lo real y lo imaginario:

“La recién casada mantiene a su marido cabeza abajo, como un ramillete. Vosotros que pasáis, orad por él. Orad por su bonita barba que barre los escalones de la iglesia, por el arcabuz de su nariz, que es frotado a lo vivo contra la piedra.

“Un garzón de honor tiene hambre: comienza a comerle el pie. Sus labios agrietados desaparecen poco a poco. Bien pronto son los dientes que saltan: grageas para los pobres, el gentío se precipita a recogerlos. Un chicuelo se adueña de los ojos y los sepulta en su bolsillo; contiene el aliento, sueña con una fabulosa partida de billar sobre la gran plaza.

“Marido mutilado, marido ciego, marido desarticulado, marido sangrante, intenta beber la leche de la recién casada: su velo que mana junto a él. Pero una chiquilla de seis años adivina su pensamiento, levanta el velo y bebe la leche de un solo trago.

“Marido disfrazado, marido empaquetado, descuartizado, desosado, de cuello postizo, de corazón postizo, marido de por vida, marido para la eternidad.

“La suegra, disimulada bajo un sombrero, agazapada en la sombra, aguarda su hora. Acaba de atraparle su alma al vuelo, como si atrapara un mosca. La desgarrar y coloca los pedazos en un papel de seda que encierra preciosamente en su saco, entre el pañuelo de lágrimas y el tubito de carmín.

“¡Vosotros que pasáis, orad por el pobre marino!”

### **(Bodas crueles)**

Otras veces, el sentimiento de lo irreal se hace menos abstruso, como si se tratara de una realidad inverosímil, por obra de un hacinamiento de símbolos cuya interpretación no es complicada:

“El editor le remitió, para corregirlas, las pruebas de su primer libro. Al regresar a su casa, se encaminó a la huerta, extendió las hojas sobre el alambre de secar la ropa, y las fijó allí con alfileres. Empuñó luego un bastón y golpeó las hojas con toda su fuerza.

“Las erratas cayeron primero, llenando el jardín de un olor de caracoles. Después, los adjetivos inútiles, por centenares. Después, frases con su cortejo de puntuación (Los verbos producían sonidos violentos en su caída). Bien pronto sólo quedó el blanco sobre las hojas.

“El escritor, entonces, se dio de bastonazos. A cada golpe que se propinaba, no podía abstenerse de lanzar gritos, palabras que, prodigio, se imprimieron sobre las páginas vírgenes.

“Así, el libro quedó compuesto de nuevo. El relato, más sentido, difería un poco del precedente.

“Satisfecho de esta prueba, el autor regresó al día siguiente a casa del editor, con un “imprímase” firmado con su sangre. El libro apareció poco después. No obtuvo éxito alguno. El autor, condenado a vivir, dejó de escribir”.

### (Pruebas)

Este libro de Obaldía, integrado por más de sesenta fantasías de tema vario e índole diversa, ofrece, no obstante, un contenido coherente, porque todas sus páginas son el fruto de la confusión arbitraria que identifica lo real con lo imaginario. Diríase que su coherencia se afianza en la unidad de lo incoherente.

René de Obaldía es, antes que otra cosa, un humorista. Su humorismo se manifiesta a cada instante en su hilarante exaltación del absurdo, en su evasión del imperio de la lógica; pero dentro de ese humorismo, como al cabo sucede en todo humorismo de buena ley, late una filosofía amarga de la vida, una filosofía desesperada.

La primera novela que publicó Obaldía, *Tamerlán de los corazones* (1952), nos coloca frente a esa filosofía desesperada. La obra se desenvuelve dentro de un curioso paralelismo: por un lado, Tamerlán, conquistador de pueblos; por el otro, Jaime Salvador, conquistador de corazones.

En la línea de Tamerlán no se atiene Obaldía al orden cronológico de la historia: el tiempo se disloca, los hechos se entremezclan en confuso anacronismo y las épocas se fusionan en tumulto. ¿Y qué, si la historia es una baraúnda apocalíptica y nada importa que un acontecimiento coincida o no con otro, o con un antes y con un después? ¿La ley del retorno, que preconizaba Nietzsche, no tiene vigencia en el proceso de la historia, que desde remotos tiempos reproduce, en forma monótona por lo reiterada, escenas de guerra y crueldad? ¿Qué es lo que se salva de ese amasijo de espanto?

En la línea de Jaime Salvador el drama es interno. ¿Qué hace en la vida ese Don Juan contemporáneo que entregado al rito del amor — hoy Gisela, mañana Isabel o Helena —, cruza por el mundo como un sonámbulo, y siembra a su paso pasión, inquietud, angustia, suicidio? ¿Qué hará con su existencia sin contenido, sin ideal y sin estímulo? Un día se ve asediado por una turba desorbitada e histérica que lo confunde con un espía. Es así como se entera de que ha estallado la guerra (la segunda Guerra Mundial). Escapa, maltrecho, protegido en su fuga por una ramera. Días después va a inscribirse como voluntario para ir al campo de batalla. Allí encuentra la muerte y, con ella, su salvación:

“Golpeado por insólito choque, cayó. El sonido de una trompeta dominó el tumulto; sopló un viento quemante; su cabeza, sus miembros, fueron arrancados y proyectados al espacio; resonó una risa burlona; después, una voz: ¡un pedazo para Helena! un pedazo para Gisela! Un pedazo para Isabel! un pedazo. . . La voz calló; un punto de sí mismo, algo de inalterable que él reconoció no tenía ni principio ni fin, saltó en el azur! El azur se desgarró tres veces; en lo más secreto de la carne del cielo, en un deslumbramiento, percibió el rostro inefable de la Virgen que lo contemplaba con la dulzura del Espíritu.

“Y Jaime supo que se había salvado”.

¿Algo así como la salvación de Fausto? Sea como fuere, el final es impresionante: aunque, a pesar del éxtasis de piedad con que se cierra, el libro nos deja la sensación de que la historia del hombre es un torbellino apocalíptico sin principio ni fin. Cabe decir, por eso, que Obaldía es un humorista apocalíptico, y está en lo justo Jean Cassou cuando, después de reconocer que en todo eso hay motivo sobrado para la risa, pero también para el espanto, proclama que Obaldía, poeta de nuestro tiempo, tiene “la inteligencia del mundo, pero de un mundo que, en nuestro tiempo, no puede aparecer sino bajo el aspecto de un perpetuo apocalipsis”.

Como quien hace un alto para medir sus fuerzas y tomar alientos antes de acometer nuevas empresas de mayor significación, Obaldía dio a las prensas, después de Tamerlán de los corazones, un volumen que contiene dos novelas cortas y lleva por título el de la primera: *Fuga a Waterloo* (1956). Esta fuga es una escapatoria de amor clandestino que se refugia en el imponente escenario de la final derrota napoleónica. Es ese campo propicio a evocaciones bélicas el que presta original significación al idílico episodio de dos amantes que, después de ese intermezzo pasional, se reintegran a la prosa del vivir cotidiano, siguiendo cada cual su camino. A la manera de antañones relatos en los que los autores explicaban a sus lectores lo que aconteció después a

cada uno de sus personajes, la breve novela de Obaldía se cierra con un epílogo informativo: ella, Yolanda, bien avenida con su esposo, tuvo varios hijos y algunos amantes; él, Basilio, alcanzó éxito satisfactorio en su profesión y contrajo matrimonio "con una joven de excelente familia". Y sin embargo, a veces, tanto el uno como el otro, en los momentos menos previsibles, parecían ausentarse del mundo circunstante, absorbidos en la evocación de aquel idilio fugaz: son "dos fantasmas errantes entre los muertos de Waterloo, que se refugian en los despojos de su amor".

La otra breve novela contenida en ese volumen, *El Graf Zepelin* o *La pasión de Emilio*, es más complicada y más honda. Apela Obaldía en ella al procedimiento paralelístico de que se valió en su *Tamerlán*. La explosión del Graf Zepelin, evocada como aletazo de tragedia o índice del destino, va intercalada a modo de interludio que en forma intermitente y reiterada interrumpe el relato de *La pasión de Emilio*. Obaldía ha creado de mano maestra el carácter de Emilio, hombre opaco e indeciso, para quien la paternidad es tortura y suplicio porque desquicia toda su vida, como si el hijo, que no había anhelado, viniera al mundo para absorber o aniquilar a su progenitor. A la postre, Emilio busca el modo de evadirse de la vida, que ya no puede soportar; y el final del relato adquiere hondo sentido trágico.

En la producción de Obaldía hay que señalar después una novela de mayor extensión: *El centenario* (1959). Es, como si dijéramos, el diario, o mejor aún el cuaderno de apuntes de un personaje nacido en 1871, cuya vida pronto abarcará un siglo. "Dentro de trece años seré centenario. . .", comienza, y a veces, en singular recuento, amontona en una lista arbitraria, sin preocupación de fechas, las cosas pretéritas que ha almacenado su memoria: la guerra ruso-japonesa, el escándalo de Panamá, la Gran Rueda, el incendio del Bazar de Caridad, el dirigible de los hermanos Lebaudy, el Chat Noir, el café del Rat Mort, el cometa Halley, el eclipse de 1901, Mata Hari, Madame Caillaux que dispara sobre Calmette, el Rif, las entradas y salidas de tropas, el Titanic, et sic de coeteris. Otras veces se dedica a revivir un acontecimiento con singulares detalles: el entierro del Papa, el Presidente Deschanel cayendo a la vía férrea en camisa de dormir, el traslado de los restos de Zola al Panteón. . .

En ocasiones se hacían en ese cuaderno de apuntes, sin esclarecimientos de puntuación, frases y vocablos inconexos, como si el anciano que las escribe apelara a un procedimiento que fue objeto de no pocos experimentos suprarrealistas: trasladar al papel, sin poner en ejercicio al pensamiento y el juicio, voces que acuden en forma tumultuaria a la mente merced a recónditas aso-

ciaciones formadas en la subconciencia. El lector suele tropezar, en más de una ocasión, con fragmentos como este:

“Aprueba vuestra señora Madre vuestro proceder ciertamente sois hermoso las mujeres están de vuestra parte yo no tendré molestias por ese lado os recuerdo que las opiniones emitidas aquí no comprometen más que la responsabilidad de su autor y de sus derechos habientes naturalmente formáis parte del próximo congreso de astronáutica podéis decirnos a que fecha se remontan los primeros síntomas de vuestra vocación, que formas revestían el público ha llegado a mostrarse goloso de historias vividas de confesiones puras y simples. . .”.

También suele apelar a otro procedimiento grato a los suprarrealistas: el de las iluminaciones oníricas. Además, a lo largo del volumen abundan divagaciones y sentencias, rara vez exentas de pesimismo, que obligan a pensar. Así las que dedica a la ancianidad:

“Me sucede a veces, cuando me invitan a un banquete, simular, como jugando (La edad avanzada tiene sus pequeñas distracciones), una sordera sin igual. Hago repetir. ¡Me gustaría que viérais a mi interlocutor sufrir esa prueba! Trata de encajar su voz, se perturba — tanto más cuanto que mis ojos dan un mentís a mi oído —, el sudor cubre su frente, sus piernas se aflojan y le falta valor para vociferar su frase inepta por cuarta vez; se da cuenta, en fin, de que habla para no decir nada”.

Más adelante, amplía y explica:

“Todas las edades son ingratas. Todas las edades tienen excusa. La edad no es una excusa. Honrar la vejez es, las más de las veces, honrar la avaricia, la envidia, la hipocresía, las enfermedades vergonzosas del alma. Ahora lo sé, los años no modifican sino a los dragones, a aquellos que, desde la cuna, esconden una princesa bajo sus escamas. Muchos de nosotros nacemos viejos para siempre; las alboradas no nos depuran. Tal o cual imbécil de veinte primaveras volverá a encontrarse, sesenta años más tarde, afligido por el mismo mal, pero multiplicado, consolidado por el respeto que es común otorgar a la senilidad. El tiempo agrava y acusa. Nuestros vicios endurecen nuestras arterias. . .”.

Y así como en *La pasión de Emilio* nos presenta el cuadro de un padre desplazado, devorado casi por la presencia de su hijo, aquí el autor endereza una dura requisitoria del hijo contra el padre:

“Anciano, ¿cuál es el fruto de tu vida? ¡Enséñame! ¿No es cerca de tí donde yo debería encontrar luz y calor, y la palabra

justa y el trigo triunfante? ¡Fortifícame! ¡Purifícame! ¡Pronunciad las palabras que liberan. . .! ¡Qué silencio! ¡Qué caída! . . .

“ . . . Y balbuciais: “Nuestros, nuestros hijos: hemos educado y elevado a nuestros, nuestros hijos” ¡Hipócritas! Los habéis rebajado. Les habéis hecho pagar un precio exorbitante por el honor de respirar bajo vuestro techo. . . (¡Estoy en mi casa, aquí!) Les habéis mantenido el alimento y el cubierto, la calefacción, el alumbrado, el lavado de ropa, la escarlatina y las lecciones de piano. (“¡Cuando pienso en todos los sacrificios. . .!”) Los habéis detestado porque no compartían vuestras lamentables opiniones, porque no podían sentirse contentos con vuestra vida ratonil, con vuestras generosidades de avaros, con vuestra muerte permanente. Los habéis lanzado a la calle. Para ellos habéis deseado catástrofes con tal de que éstas vengan a daros razón, y os confirmen en vuestra sabiduría de cadáveres. (“¡Esto le enseñará a vivir!”). Han tenido que aprender a extrañar en lucha atroz contra vosotros, a combatir su propia sangre. Los habéis mutilado, más allá de vuestra tumba, hasta el fin de sus días. . .”.

Después de esa explosión de amargura salpicada de sarcasmos que parece provenir de una sensibilidad morbosa, surge la evocación de la madre muerta, que se ha extinguido “sin lanzar una queja”; y el anciano anota en su cuaderno: “Yo también lloro la madre lejana, la madre desconocida que me dio el ser. . .”.

Ese sentimentalismo filial nos descubre una recóndita región emotiva en el despiadado humorista, en el sarcástico juglar que es adiestrado en el arte de conjugar los tiempos en el apocalipsis de la historia.



## Mitología:

# Hombres y Dioses Cunas

M. M. Alba C.

Ocupan al presente los miembros de la tribu de los *cunas* o *cuevas*, como se les llamó al principio, una porción de la costa norte del país que comprende además las trescientas y tantas islas del Archipiélago de Las Mulatas o San Blas, una faja de la costa con dirección al interior, con ciento veinte y siete millas de extensión y una profundidad de entre siete y trece millas que alcanza el áxe de la Cordillera Central.

También ocupan la Reserva del Río *Matungantí*, más tarde Bayano, cuya extensión superficial es de ochenta y ocho mil seiscientos setenta y tres hectáreas; una sección aladaña a los ríos *Chucunaque* y sus afluentes localizados en la sección superior y, otra a lo largo de la frontera con la República de Colombia.

Según el Lic. Pascual de Andagoya, cuando llegaron al lugar los conquistadores españoles, la nación cuna o cueva se extendía del Golfo de Urabá y las sierras de Capira, entre uno y otro mar. Y poblaban la región, los más densos grupos "que fueron encontrados".

Medio siglo más tarde, según afirmaciones de Fray Bartolomé de las Casas, Antonio de Herrera y Dionisio de Alcedo, particularmente, tal población amenazaba extinguirse completamente; muy particularmente debido a la acción política y crueldad de Pedrarias Dávila, cuando sólo grupos aislados y fugitivos lograron salvarse ocultos en el bosque.

El Gobierno Nacional a partir del año de 1913 ha dedicado especial y preferente atención a esta tribu indígena, con olvido poco menos que total de los demás grupos autóctonos existentes en el país; error que al presente se intenta reparar.

Poseen los cunas una de las lenguas indígenas más completas del Continente Americano, según nos lo han revelado estudios profundos efectuados por competentes investigadores.

Sus tradiciones nos hablan de añejas organizaciones materiales y espirituales, restos de elevadas culturas que a su paso fueron catalizando lo siglos en el espíritu de aquel pueblo laborioso.

Hoy, debido al interés despierto sobre el particular en algunos grupos de estudiosos, reproducimos el capítulo IV de un folleto que sobre el particular publicamos en 1935, el cual está agotado.

Por nuestra parte, como motivo de estudio, no hemos abandonado el asunto. Hemos tratado de vencer la resistencia, la reserva, que sobre el particular guardan los escasos poseedores de la tradición sagrada que todavía existen.

## HOMBRES Y DIOSES CUNAS

### CAPITULO IV

OBA (1) *Oloyopopilele* u *Olouaypibelele*:

Fue quien dio vida a la nada. Divinidad sin representación material (sic). Principio de la vida y símbolo de la muerte. Tuvo varios hijos. Creó la tierra, que hizo plana en sus comienzos, e impidió a las aguas que pasaran de cierto límite. Hizo *Nutiquit* — la noche — y formó el sol a quien dio el nombre de *Ibé* (2)

OLOPILIBELELE o PILER:

Hijo primogénito de OBA. Primero también de sus enviados con el encargo de hacer un mundo para los *cunas*. (Representa la obediencia)

Mientras ejecutaba su labor, le fueron enviadas por Oba dos mujeres: Una de piel cobriza y de piel blanca la otra: *Olopursob* y *Olonagwydryay*.

En la primera de ellas Olopilibebele o Piler tuvo sesenta hijos. En la otra no engendró ninguno por lo que ésta se tornó ce-

---

(1) Conforme a la tradición cuna, Oba es también el dios del maíz. Antiguamente celebraban en su honor unos largos y complicados ritos. En la actualidad ya no los practican, pero fieles a su tradición señera, tampoco los han olvidado.

(2) No ha sido posible hasta este momento, obtener una explicación satisfactoria al hecho de la creación de la noche, en lugar del día a menos que Oba sea la luz e *Ibé* solamente un símbolo.

También *Nutiquit* — la noche — salvo que sea una entidad distinta creada en oposición a la luz que no ha sido explicada, parecía no existir con antelación al mandato de Oba formulado a su primogénito de "ir a hacer un mundo para sus hijos".

losa y al hacerlo se fue junto al mar, se mojó los pies que se le pusieron amarillos y se transformó en una víbora (bothrop áthox — *Mapaná* \* (3).

Olopilibebele dio comienzo a la tarea de organizar la nación cuna. Caminando en la oscuridad, marcó los límites de la nación por el oeste, que son los mismos donde está localizada la gran roca negra, señal indicada por Oba como el término de su viaje en aquella dirección.

Fundó el hogar y la familia. Fue el primer jefe de la tribu. Creó el fuego. (4)

---

(\*) Entre las mujeres cunas, el color amarillo representa la pasión de los celos, razón por la cual ninguna mujer cuna viste un traje de este color, ya que por alguna causa ellas estiman que eso es un asunto rigurosamente suyo, del cual nadie tiene derecho a enterarse.

(3) Entre las notas tomadas directamente por nosotros narradas por Nelo Kantule, nuestro informador, aparece esta explicación introducida por el gran sacerdote Inabibiquina:

Oba dijo: Anda, anda hijo mío. Haz un mundo para tus hijos.

—Olopilibebele dijo:

—No veo nada padre.

Oba dijo:

—Anda, anda hijo mío.

Olopilibebele se fue por la sombra, sin ver nada (representa la obediencia). Sintió luego que algo duro estaba bajo de él y dijo:

Oba, algo duro está debajo de mí.

—Oba dijo: Anda, anda hijo mío.

—Olopilibebele caminó en la sombra, oyendo que el mar, que él no pudo alcanzar porque se retiraba, estaba frente a él, hasta cuando una cosa dura que él no podía pasar estaba a su frente y dijo:

—Oba, estoy cansado.

—Oba dijo:

—Detente y Olopilibebele se durmió. (El sueño representa las edades.

(4) Los cunas tienen sobre el particular dos teorías. Según la primera, Olopilibebele, hijo de Oba, fue el creador del fuego.

Conforme la otra, el dios *Achu-Migur* — el jaguar, representante de la Fuerza, era dueño del fuego, que el hombre le robó, utilizando como medio el *moracho* que podía correr sobre las aguas, enemigas declaradas del jaguar. Esta operación se efectuó mientras el jaguar dormía invitado por el calor que despedía la lumbre. Pretendía el hombre por este medio sujetar al dios a su dominio; ponerlo a su servicio, a lo cual el dios se negó. Desde entonces el hombre y el jaguar son enemigos y se causan daño siempre que pueden.

## C A A N A :

Primogénito de Olopilibebele o Piler y la primera de sus mujeres *Olopursob*. (5) A su mayoría de edad, *Caana* sustituyó a su padre en el gobierno de su pueblo, cuyo crecimiento se había iniciado.

Este individuo estableció su residencia en *Paucarcaana*, sitio desde el cual salió más tarde para extender los límites de su nación con dirección a la costa — norte — donde — el mar como antes aconteció a su padre, se iba retirando a medida que él se aproximaba a la orilla para dejarle espacio, ya que el mar todo lo cubría. Lejos de su hogar cambió su rumbo en la dirección en que *Ibé* se acostaba en el mar. Debido a la rapidez de su paso, en algunos sitios el mar no tuvo tiempo de retirarse y así se formaron *Non Mata* — lagunas.

## OLOQUILESOB :

Mujer de *Caana* de quien fue sostén y quien compartió con él múltiples responsabilidades y los trabajos anejos a su multiforme actividad, durante todo el tiempo en que estuvo ocupado en su ponderada labor, la cual le había sido encomendada por *Oba*.

## I N U E :

Fue el segundo de los hijos de *Olopilibebele*. Genio festivo, eligió como lugar de su residencia permanente, el sitio de *Tummba* (6), lugar este donde por su voluntad, no crecían las malas hierbas; del cual partió para enseñar a los pueblos, entre otras cosas, la agricultura que los suyos ignoraban. (7)

## OLOCUMALILE Y OLOCUNALILE :

Tercero y cuarto de los hijos de *Olopilibebele*, el primero de los cuales, durante un largo sueño en que ambos estuvieron sumi-

- 
- (5) Cabe recordar que *Olopilibebele* encontró al despertar dos mujeres que le envió *Oba*, lo que parec indicar el establecimiento de la poligamia como un medio de propagación de la especie humana. En la actualidad la poligamia no existe como institución en aquel pueblo, pero se ignora cuando se efectuó su desaparición. Posiblemente fue la obra de los predicadores venidos a la nación cuna en su segunda época.
  - (6) *Tummba* — dicen los cunas — era un espléndido lugar donde los árboles todos, producían magníficas frutas de agradable sabor. Donde todo era contento y alegría. De donde habían sido auyentadas las pasiones que nublan el corazón humano.
  - (7) Como podrá verse después, existe una repetición sobre la labor de este enviado, pues otro llegado posteriormente, trajo el mismo encargo, o sea la facultad de enseñar a los suyos la agricultura.

dos, *Oba u Oloyopopilele* encomendó la labor de crear los árboles y algunas plantas medicinales para la curación de determinadas enfermedades que padecían los cunas. (8) Su mujer *Olonaguigur*, compartió con él sus labores en bien de la especie humana.

Su hermano *Olocunalile* lo ayudó en su ingente labor, al propio tiempo que cumplía la suya, cual fue la de enseñar a los cunas el ejercicio de la medicina.

Como su mujer *Olocundile*, poseía el conocimiento de las propiedades tóxicas o curativas de las plantas, algunas de las cuales fueron creadas por ellos mismos.

Inconformes con la aridez del paisaje — refieren los cunas — estos dos gemelos y sus mujeres se durmieron. Al despertar ellos recordaron haber oído la voz de Oba, quien dijo a la primera de las mujeres: Baja tu mano, y toma en ella lo que encuentres.

Obedeció y tomó un poco de barro. Sin saber que hacer, lo estrujó entre sus manos hasta darle una forma alargada que luego colocó en el suelo. Al punto surgió un árbol sin hojas como un cirio.

Arrancado prestamente, de nuevo se hizo lodo y ella volvió a darle forma. Hizo de nuevo un cilindro, que esta vez colocó entre sus pierrras y le puso en la ocasión algunos travesaños que más tarde se convirtieron en ramas.

Algunos residuos de lodo fueron aplastados por ella entre sus dedos índice y pulgar. Colocados luego sobre los extremos de los travesaños, se transformaron en hojas.

Su hermano que presenciaba aquella operación, quiso imitarla en su trabajo. Como aquella bajó su mano izquierda, aprisionando un puñado de arena que depositó en los extremos junto a las hojas y sobre el tronco.

Algún tiempo después, las arenas se transformaron en flores, y éstas en frutos; entre las que se encontraban los plátanos y el cacao. Por esto, añaden, ningún árbol sin hojas, produce flores ni frutos.

---

(8) Refieren los cunas que como la tierra era plana, y nada rompía su contigüidad, estos gemelos y sus mujeres se durmieron para ponerse en comunicación con Oba, que arrojara mejor la configuración de *Naphuana* — la tierra. Ellos temían, entre otras cosas, que el mar volviera nuevamente a invadir la tierra o que en un momento de enojo los cegara con sus reflejos. Con ellos nace, además, el primero de los reinos de la Naturaleza.

## T E B E C A :

Quinto de los hijos de *Olopilibebele*. Fue el creador de los bejucos y dio consistencia a los metales. Indicó además a los cunas que podían valerse de esas creaciones para diversos usos, de la misma manera que del barro. Se desconoce en la actualidad, por haberse perdido la tradición, la forma como practicó los dos oficios que parecieron ser el objetivo de sus esfuerzos. Se desconoce también el sitio dentro de la nación cuna, donde habitaba.

## C U C H U C A :

Segundo de los hijos de Oba enviados por el dios creador *Oba*, a la nación cuna.

Construyó un vasto edificio (9) e hizo en él los animales que pueblan el aire, las aguas y la tierra; de todos los cuales se proclamó jefe y de quienes se hizo obedecer. Fue un célibe y no tuvo hijos. (10)

## O L O G U I T U R :

Tercero de los hijos de Oba enviado por éste a *Naphuana* — La Tierra. Hijo rebelde, se negó por tres veces a obedecer los mandatos de su padre, de venir a la nación cuna para arreglar el relieve e impedir que quienes la habitaban sintieran temor. (11)

Por esta causa Oba lo tomó por el cuello y lo arrojó con violencia tanta, que al caer penetró profundamente en la tierra.

Dotado de una enorme fuerza física, caminando bajo la corteza de la tierra, según el mandato de Oba, hizo surgir las cordilleras.

---

(9) Los cunas conciben este edificio de vastas proporciones, como si se tratara de lo que nosotros llamaríamos un taller de montaje automovilístico o de otra industria que necesita de mucho espacio para su funcionamiento.

No tienen una idea precisa de lo que podía ser la *naga* (casa) en cuestión. Ignoran también cuáles fueron los materiales empleados para ejecutar tamaña obra.

(10) Con este interesante enviado surge aparentemente el tercer reino de la naturaleza. Es también un célibe, lo que contraría la concepción primitiva de la convivencia y extensión de la especie, que aún hoy está considerada entre los guaymies, como un estado afrentoso.

(11) Los cunas aseguran que quienes habitaban *Naphuana* sentían un gran temor de que el mar cubriera nuevamente la tierra, que como se recordará era plana.

Con este pensamiento se durmieron y pidieron a Oba, luego de explicarle su temor, que completara su obra, para hacerla más segura, para no sentir temor.

Inseguro su paso, fue marcando así constantemente nuevos rumbos a las cadenas de montañas. Su respiración irregular, señala las diversas elevaciones del suelo.

Continúa solitario habitando el centro de la tierra y de tarde en tarde se escuchan sus rugidos rabiosos.

Cuando se mueve, se producen los temblores; y cuando cansado del esfuerzo que reclama su labor, expele hacia arriba el aire contenido en sus pulmones, estallan los volcanes en la superficie. (11-a)

#### I B E O R G U M:

Cuarto de los hijos de Oba cuyo arribo a la tierra cuna fue muy posterior a la invasión de las aguas en que pereció el pueblo cuna, como el castigo que les impuso Oba por haber relajado su moral y el ayuntamiento de los humanos con las bestias. (12)

Volvió a enseñar a los pueblos, numerosos nuevamente, los nombres con los cuales debían distinguir a sus parientes, ascendentes y descendentes; directos e indirectos.

Este enviado fue quien anunció a los pueblos la llegada de los ocho grandes *ibenelegan* o grandes y sabios jefes y una mujer, trascendental acontecimiento que según ellos, tendrá verificativo más tarde.

También los instruyó en la práctica de los ritos religiosos entre los cuales se cuentan los largos y complicados de la *surba* o

---

(11-a) Recogen los cunas en sus tradiciones el recuerdo de cuanto sufría este enviado. Durante un largo sueño a que se entregaron, pidieron a Oba que éste era uno de sus hijos, que lo dejara descansar.

Obra convino en que descansara una noche cada millar de años, y para que se divirtiera, le envió la mujer más bella. Una vez, sin embargo, se divirtió tanto que al bajar y reanudar su duro trabajo, se le rompió la columna vertebral. Impotente desde entonces permanece allá abajo. Sus rugidos furiosos se hicieron más frecuentes. Cuando la mujer, temperamente sensitivo, se enteró de su desgracia, se puso a llorar, y con sus lágrimas, se formaron los torrentes.

(12) Sobre el primero de estos importantes asuntos, los cunas tienen una tradición muy parecida a la cristiana relativa al Diluvio Universal, que ellos llaman la invasión de las aguas en la cual pereció todo el pueblo cuna primitivo, salvo un hombre que logró, ayudado por Oba, escalar la cumbre más elevada de la Sierra Tagarcuna (Tagar, renacer; cuna, hombre, gentilicio de aquel pueblo) y al cual le fueron enviadas envueltas en una nube dos mujeres; tronco del cual proceden los actuales integrantes de aquel pueblo.

fiesta de la pubertad (13) al fin de los cuales la mujer cuna cambia su nombre de niña por el que en la vida y más allá, le será dado llevar a la mujer. (14)

- (13) La **surba** o fiesta de la pubertad, como su nombre lo indica, tiene verificativo en el instante en que por primera vez se produce en la mujer el cambio fisiológico, el arreglo que opera la naturaleza para la habilitación suprema de la concepción.

Esta ceremonia dura generalmente tres o cuatro días en cada uno de los cuales, se practican ritos propiciatorios muy extensos y variados, destinados a hacer fecundo y sano moral y materialmente el vientre de la futura madre. Habilitada desde ese instante para la unión marital y formación de un nuevo hogar. Así se presenta con mucha frecuencia el caso de que exista acuerdo entre los padres y contrayentes a ese respecto, en espera paciente de que la naturaleza con sus actuaciones avise que ha llegado el momento del ayuntamiento y formación de un nuevo hogar. Entre los indios **chocoes**, que con algunas variantes también se practica la costumbre, cuando por alguna causa, como la oposición de sus padres, los contrayentes se entienden entre sí, es la propia interesada quien da el aviso a su futuro marido, que en el momento oportuno la rapta y lleva al río, por el cual suben en contra de la corriente hasta encontrar una quebrada por la cual internan la piragua. . .

- (14) No ha sido posible hasta el momento, constatar si se trata del establecimiento de la monogamia entre los cunas.

Ellos dicen que el hogar en la forma que existía antiguamente cuando **Olopilibebele** lo fundó, era distinto del organizado por Ibeorgún, pero no explican esta diferencia ni la causa por la cual la niña cambia su nombre cuando se hace mujer.

Afirman, sin embargo, que en el momento del reestablecimiento, los pueblos eran numerosos y grandes sus poblados.

Así parecen referirse mejor a la circunstancia de que el parentesco entre los contrayentes era más distante desde el punto de vista de la consanguinidad y no al número de sus mujeres.

Cabe recordar también como una cuestión colateral, que la natalidad entre los cunas es sensiblemente mayor, según nos lo revelan los datos estadísticos actuales, en lo que hace al número de mujeres que de varones, y que este fenómeno parece haber sido constante en el pasado. Obsérvese al respecto que la mujer se encuentra presente en todos los acontecimientos fundamentales, en mayor proporción que en la gran mayoría de los creadores primitivos, donde en lugar del puesto prominente que ocupa entre los creadores del mundo cuna, ella aparece generalmente relegada a un segundo término.

En lo que a los ritos se refiere, aparte de la **surba**, Ibeorgún les enseñó la danza del amor, que todavía se practica; y por último, la fabricación de algunas bebidas embriagantes y sencillamente refrescantes que los cunas usan todavía.



Un largo trecho parece haber recorrido el tiempo, según esta narración, entre la llegada del cuarto de los hijos de Oba, enviado por éste a la tierra, y la llegada de nuevos comisionados a la nación cuna para que dieran cima a la labor creadora o atenderían específicamente a lo creado hasta aquel momento y atenderían a su perfeccionamiento.

En dicho término ocurrieron mutaciones fundamentales, cuya trascendencia explican cumplidamente el sentido de las misiones que a los nuevos enviados les fueron encomendadas, cuya influencia se extendió a toda la nación cuna.

#### N U Z Q U E Z U S A :

Enviado especial, profeta y guía de los numerosos poblados fundados hasta aquel momento en toda la nación cuna, es quien sigue a Ibeorgún en su arribo al solar nativo, según la concepción cuna de la creación del mundo.

Su llegada a la tierra es muy posterior a la de los primeros creadores, y especiales las circunstancias que motivaron su verídica.

Habían crecido enormemente, no sólo los pueblos, sino el número de sus habitantes, y el relajamiento de las costumbres y corrupción en todos los órdenes de la vida humana, habían alcanzado nuevamente un alto grado que amenazaba su existencia.

Recordó a los cunas sus desventuras anteriores; le dijo que la tierra se llamaba *Naphurna* y que solamente *Oba*, *Oloyopopilele* o *Olonaypibilele* existían como señor único de todo lo creado; de la vida y de la muerte.

Dijo también que era Oba quien castigaba o premiaba las acciones de los cunas y quien los haría esclavos, si no cambiaban sus costumbres. (15)

#### N A A G A N A :

Fue también un predicador de la moral entre los cunas, el cual existió poco tiempo después que Nuzquezusa, cuya obra en cierta forma continuó desarrollando entre los cunas.

---

(15) Los indios cunas dicen que este enviado jamás sentía cansancio, y que así él pudo recorrer en toda su extensión los numerosos pueblos que por aquel tiempo existían en muchas partes. Interpretan esto en el sentido de perseverancia en la acción que para alcanzar su propósito tiene que ejercer el individuo.

Al respecto tienen algunas viejas canciones específicamente relacionadas con este asunto.

Sus consejos se referían a la templanza y pureza de la unión carnal, que sólo debía efectuarse entre seres de la misma especie y sexos opuestos.

Su mujer llamada *Oloquadil*, le fue enviada por Oba desde el mar, mientras se dedicaba a la práctica de las enseñanzas. Tuvieron varios hijos. No fue posible en la ocasión averiguar cual fue la actuación de éstos ni su influjo en la vida cuna.

T A U L I Q U I P I P I L E L (varón)

Y

C A B A Y A Y (mujer) :

Fueron dos gemelos hijos de *Naagana* y su mujer *Oloquadil*, quien murió al darles vida. Fueron criados por *Guaqua*, un misterioso solitario que desde la cumbre muy elevada de una eminencia en la Sierra de *Tagarcuna* dirigía los vientos y las nieblas, en que gustaba envolverse.

Al varón se le dio el nombre de señor de la luna, porque debido a sus muchas y grandes facultades y esfuerzos, había conseguido que en derredor suyo, siempre hubiera luz.

La mujer inventó la *Zaaga* y la *Chucula* (16) y algunas bebidas de sabor agradable fabricadas con raíces, no embriagantes.

---

(16) La *zaaga* y la *chucula* que sirven de base a la alimentación tribal de los cunas, es una especie de mazamorra, cuyos integrantes básicos son el maíz que previamente ha sido convertido crudo en harina; plátanos maduros conque la endulzan y cacao que le da sabor.

Para su fabricación, ponen a hervir el agua y cuando ésta se encuentra en ebullición, le agregan los ingredientes y los mueven continuamente por unos cuantos minutos. Luego una vez que aquella masa se enfría, la depositan en vasijas previamente "curadas" donde fermenta ligeramente, que es cuando la consumen.

## ***Temas Bolivarianos:***

# **¿Qué hemos hecho de la herencia espiritual del Libertador?**

(Discurso pronunciado por el periodista Leonidas Escobar, en la Sociedad Bolivariana de Panamá, el 17 de Diciembre de 1965, con motivo de conmemorarse el 135 aniversario de la muerte de Bolívar).

\* \* \*

En este nuevo aniversario de la muerte del Libertador, fecha de tanta significación para todos los hombres que en América nos sentimos libres, quizás sea oportuno dedicar unos momentos de meditación, no solamente para rendir culto a su memoria y a su obra, sino principalmente para preguntarnos, en el fondo de la conciencia y como hijos de patrias sin cadenas, qué hemos hecho hasta ahora de la herencia espiritual que nos legara?

Herencia espiritual que quedó nítidamente consignada en sus proclamas militares, en sus discursos y mensajes de estadista, en sus cartas políticas, en sus epístolas familiares, en sus declaraciones como diplomático, en sus ensayos literarios; y rubricada con su testamento en San Pedro Alejandrino, a la orilla del Caribe, en una inmensa tarde de sombras.

*¿Qué hemos hecho de la herencia espiritual del Libertador?* Cómo la hemos practicado y defendido? Cuáles son los frutos que hemos obtenido de ella, en beneficio del pueblo, durante 135 años? En qué forma la hemos transmitido de generación en generación y cómo la estamos enseñando a nuestros hijos? Y sobre todo una pregunta capital: Como ciudadanos de patrias libres, ¿la hemos traicionado alguna vez por indiferencia, por conveniencias personales, por claudicaciones cobardes o por egoísmos vergonzantes? Porque hemos de saber que Simón Bolívar no solamente murió en San Pedro Alejandrino el 17 de Diciembre de 1830, sino que sigue muriendo en América cada vez que en algún país se decapita la libertad, se ultraja el derecho, se niega la justicia y se siembra la anarquía, ante el silencio cómplice de quienes teniendo len-

gua para hablar no hablan, cerebro par pensar y no piensan, pluma para escribir y no escriben, y brazos para protestar y no protestan.

El título de ciudadano, dentro de la filosofía bolivariana, que es la filosofía de la libertad, no es el simple vocablo retórico que cae a manera de un manto sobre el anónimo habitante de una ciudad o de un país. Es un título que engendra conciencia, responsabilidad, derechos y deberes, y que a la vez coloca al individuo como centinela de un patrimonio espiritual, inmensamente grande, donde el concepto principal es la Patria, concepto por el cual, como decía Miguel Antonio Caro, debe el hombre sacrificar todo, inclusive la vida, en las citas inexorables de su destino.

En las postrimerías del Siglo XVIII, el fuego del descontento contra el despotismo ardía ya, subterráneamente, en muchos lugares de América, y las minorías ideológicas que orientaban la rebeldía alimentaban sus tesis con las ideas de reivindicación y de libertad que se proyectaban desde la Europa Occidental y Cristiana hacia el nuevo mundo. Surgía la época de los grandes huracanes contra las testas coronadas, y la Revolución Inglesa, primero, y luego la Revolución Francesa de 1789, crearon un espíritu de rebeldía que contagió a los pueblos subyugados en los cuatro puntos cardinales de la tierra y que pronto se encarnó, en nuestro continente, en la Declaración de Independencia de las trece antiguas colonias inglesas, que fueron semilla y cuna de los Estados Unidos de América. Se iniciaba el ciclo histórico de la lucha del pensamiento contra las cadenas. "En estos ideales se inspiraron Francisco de Miranda, el Precursor; Antonio Nariño, el traductor de la Declaración de los Derechos del Hombre; José Espejo, cuyo "Nuevo Luciano", editado en Quito, "era potente ariete contra los enemigos de la libertad; el sabio José Hipólito Unanue, cuyo "Mercurio Peruano" creó la conciencia de la revolución en el Perú; Mariano Moreno, cuya "Gaceta de Buenos Aires" abrió las vías a las nuevas ideas en lo que más tarde sería la República Argentina y la República Oriental del Uruguay"; y tantos otros héroes y apóstoles de la revolución latinoamericana que encendieron sus antorchas en los principios filosóficos y políticos de los pueblos más avanzados que deseaban vivir sin amos, sin cadenas y sin esclavitud. (1)

El espíritu de Bolívar abrevó también, desde muy temprano, en estas fuentes, y la historia ha recogido su devoción por las tesis de Voltaire, que comenzaba a morder los tronos de los reyes en Europa, y por la filosofía de Rousseau que vagaba por las ca-

---

(1) Jesús María Yepes — "El Pensamiento Internacional de Bolívar".

lles y los campos para descubrir en la entraña de la gleba la dignidad de los hombres humildes. Enamorado de estas ideas, paseó Bolívar por Europa su primera juventud, llena de ensueños y de relámpagos, orientado por su maestro Simón Rodríguez, quien quería hacer de su pupilo un ilustrado conductor de las gentes americanas. Ambos recorrían los centros del viejo mundo "para descubrir intelectualmente la libertad y la dignidad humanas", para penetrar profundamente en sus fuentes ideológicas, para seguir la veta de la insurgencia en el pensamiento del Siglo, ante un continente que comenzaba a sacudirse los tronos milenarios para edificar sobre sus ruinas sistemas políticos más justos y más humanos. Y así llegó Simón Bolívar hasta la cumbre del Monte Aventino, donde juró "no dar descanso a su brazo ni reposo a su mente" hasta conseguir la libertad de los pueblos del nuevo mundo.

Regresó entonces a América con ánimo resuelto de batalla, y se puso al frente de las muchedumbres desesperadas que estaban cansadas de luchar contra el abuso y la explotación. Los pueblos mansos que tenían sobre sus espaldas varios siglos de resignación, lo vieron levantarse en su horizonte como una bandera y como un grito. Lo vieron alzarse en armas contra el derecho sagrado de los monarcas, que había sido otorgado por los políticos, los teólogos y los cortesanos, y lo vieron enfrentarse a la España flamante y omnipotente que por tres centurias había afianzado sus estandartes victoriosos contra la carne humillada del indio americano. Bolívar multiplicó su brazo y su acción para estar en los cenáculos de conspiración, en los caminos del exilio, en los campos de batalla, en las juntas de los gobiernos provisionales, en los consejos de guerra, en los palacios y en las chozas, en las ciudades y en las montañas. En su caballo de guerrero indomable cruzó y recruzó los Andes, de noche y de día, de día y de noche, en el invierno y en el verano, con sus ejércitos de macheteros descalzos, y por donde quiera que avanzó le fue abriendo a los pueblos de América auténticos caminos de liberación y de esperanza.

El historiador y diplomático francés Jules Mancini, en su libro "Bolívar y la Emancipación de las Colonias Españolas", dice: "La lucha entablada por los criollos contra España, a raíz de la Revolución Francesa, y proseguida durante un cuarto de siglo con idéntica saña por parte de ambos combatientes, fue la prolongación, sobre un nuevo teatro, del conflicto secular entre dos ideas cuyos alternativos éxitos y derrotas dominan la historia: el tradicionalismo y la libertad. Los pueblos despertaron a la vida y a la conciencia nacionales. El mundo moderno evolucionó hacia el ideal republicano. Bolívar es para América imperecedero símbolo de este ideal. Si algún hombre ha podido resumir en sí los elementos, las tendencias de una época y personificar una idea, ese hombre es

verdaderamente aquel a quien sus conciudadanos saludan con el insigne título de Libertador. La vida de Bolívar es el adecuado marco de la revolución de que fue principal protagonista. Su nombre es inseparable de la obra realizada por él con maravilloso ardor". Hasta aquí Mancini.

Terminadas las batallas de la emancipación, empezó entonces el trabajo más difícil y más complicado del Libertador. El trabajo de darle el ejercicio de la libertad a pueblos que nunca la habían tenido. Bolívar tenía en sus manos, atada al puño de su espada la llama de la libertad, que era como una piedra preciosa extraída de la mina de la historia, a golpes de heroísmo, pero la piedra todavía estaba en bruto, sin pulir, y había que hacerla efectiva en sus resplandores y en sus beneficios, por medio de un régimen jurídico. Había que educar a los americanos en el temor a la ley, en el amor a la libertad, en el respeto a la justicia, en el culto de la dignidad humana. "Las colonias liberadas eran informes grupos humanos, compuestos en su mayoría por seres sin educar, acostumbrados al capricho de los amos, descendientes híbridos de razas abatidas y de aventureros que conquistaron con un valor sobrehumano su título de fundadores de ciudades y padres de los pueblos. La enorme masa no comprendía el sentido de la palabra libertad. Todos necesitaban amos y conductores. Ni los descendientes de los esclavos negros traídos por los galeones españoles, ni los nietos de la soldadesca que acompañó a Pizarro en la conquista del Perú, a Herrán Cortés en la de México y a Jiménez de Quezada en la del Reino de los Chibchas, sabían de otra ley que la de la espada y de otro premio que el del botín". Antes de la llegada de Bolívar, hubo en verdad movimientos aislados de insurrección como los de José Antonio Galán en la Nueva Granada y de Tupac Amaru en el Perú, pero aquellas jornadas heroicas fueron fácilmente reprimidas y sus dirigentes descuartizados en las plazas públicas para escarmiento de las multitudes. "Las masas indígenas que formaban la base de la población americana, tenían el concepto milenarista de que este mundo se parte entre un puñado de privilegiados y una muchedumbre de siervos. Sus abuelos habían sido súbditos de imperios que a la llegada de los españoles fueron destruidos por el fuego y la espada. Muchos de ellos añoraban a sus antiguos príncipes. No entendían la libertad, porque en realidad no tenían idea de lo que es un ciudadano, un hombre con ideas propias, con sentido de la propia responsabilidad y con un concepto auténtico de patria". (2)

Contra este estado de cosas materiales y espirituales tuvo que luchar el Libertador y el grupo de hombres epónimos que lo

---

(2) Eduardo Caballero Calderón — "Bolívar y los Partidos".

acompañaba, para darle a los pueblos constituciones, crear conciencia de libertad, crear conciencia de lo que era la ley, crear conciencia de las obligaciones y de los derechos, dentro de una tierra sin virreyes y sin monarcas. La tarea fue dura, larga, pesada, llena de espinas y de sinsabores, en muchas ocasiones incomprendida, en otras ocasiones calumniada, y hasta en algunos momentos sirvió para arrojar sobre la gloria de Bolívar todo el pantano de la infamia.

Pero el Libertador entendía que debía consolidar su obra. Que debía entregar cabalmente su herencia de Libertad, Unión y Justicia a los pueblos redimidos por sus batallas, y por eso perseveró hasta la muerte al servicio de estos ideales.

Si se examina toda su vida y toda su obra como hombre, como patriota, como guerrero, como político, como estadista y como simple ciudadano, se encontrará nítidamente que los ideales de Libertad, Unión y Justicia, fueron la meta primordial de sus luchas. Era su herencia para América, era la síntesis de sus sacrificios, era el resumen de sus sueños, era su gloria, era su sangre de Libertador sacrificado.

Pero como dijimos atrás, él no entendía la libertad sin un régimen jurídico. El entendía la ley como complemento, centinela y frontera de la libertad. En su histórico mensaje a la Convención de Ocaña, cuando delegaba todos los poderes en las manos de los constituyentes y se consideraba ya como simple ciudadano, dijo cosas inolvidables para los legisladores y gobernantes del nuevo mundo: "Legisladores: un gobierno firme, poderoso y justo es el grito de la patria. Miradla de pie sobre las ruinas del desierto que ha dejado el despotismo, pálida de espanto, llorando quinientos mil héroes muertos por ella, cuya sangre sembrada en los campos hacía nacer sus derechos. Sí, legisladores. Muertos y vivos, sepulcros y ruinas, os piden garantías. Y yo que sentado ahora sobre el hogar de un simple ciudadano, y mezclado entre la multitud recobro mi voz y mi derecho, yo que soy el último que reclamo el fin de la sociedad; yo que he consagrado un culto religioso a la patria y a la libertad, no debo callarme en momento tan solemne. Dadnos un gobierno en que la ley sea obedecida, el magistrado respetado y el pueblo libre; un gobierno que impida la transgresión de la voluntad general y los mandamientos del pueblo. Considerad legisladores que la energía en la fuerza pública es la salvaguardia de la flaqueza individual la amenaza que aterra al injusto, y la esperanza de la sociedad. Considerad que la corrupción de los pueblos nace de la indulgencia de los tribunales y de la impunidad de los delitos. Mirad que sin fuerza no hay virtud, y sin virtud

perece la república. Mirad, en fin, que la anarquía destruye la libertad y que la unidad conserva el orden". (3)

En su discurso ante el Congreso de Angostura había expuesto también estos argumentos en diversas formas, con su extraordinaria visión de estadista, su devoción por el derecho y su fe en el porvenir de los pueblos liberados. Y terminó diciendo: "Legisladores, dadnos un gobierno que haga reinar la inocencia, la humanidad y la paz. Un gobierno que haga triunfar bajo el imperio de leyes inexorables, la igualdad y la libertad". (4)

Y en su alocución al Soberano Congreso Constituyente del Perú, habla de estos mismos ideales en forma enfática y dice: "Legisladores: al restituir al Congreso el poder supremo que depositó en mis manos, séame permitido felicitar al pueblo, porque se ha librado de cuanto hay de más terrible en el mundo, de la guerra, con la victoria de Ayacucho, y del despotismo con mi resignación. Proscribid para siempre, os ruego, tan tremenda autoridad. Esta autoridad que fue el sepulcro de Roma! Fue laudable sin duda que el Congreso para franquear abismos horrorosos y arrostrar furiosas tempestades, clavase sus leyes en las bayonetas del ejército libertador; pero ya que la nación ha obtenido la paz doméstica y la libertad política, no debe permitir que manden sino las leyes". (5)

Esta es la herencia espiritual que nos legara el Libertador: Libertad, Unión, Imperio de la Ley!!

Si tendemos una mirada por el convulsionado escenario de la América Latina, encontraremos fácilmente la necesidad de revaluar esta herencia, actualizarla, dársela a los Estados y a los gobernantes como el pan de cada día, entronizarla como doctrina sagrada e inmodificable en el hemisferio de los parlamentos, hacer que arda como fanal de orientación en la Organización de Estados Americanos, y proclamarla como el catecismo político del continente. Y no olvidar un solo instante que estos ideales son los mismos de los demás libertadores de Indoamérica: los mismos de José de San Martín, el glorioso libertador del Sur; los mismos de José Artigas; los mismos de Bernardo O'Higgins; los mismos de Francisco de Paula Santander; los mismos de Manuel Hidalgo; los mismos de José Martí; y los mismos que iluminaron la parábola de hombres como Francisco Morazán que rubricó con su sangre el largo itinerario de sus luchas por la libertad y la unión de Centroamérica.

Dentro del concepto moderno del Estado la herencia bolivariana está vigente porque constituye el oxígeno de la arquitectura

---

(3), (4), (5) Vicente Lecuna — "Simón Bolívar — Obras Completas".



ra democrática. Y pecan contra ella los gobernantes que destruyen las cartas constitucionales para convertir sus regímenes en autocracias; los militares que guiados por simples apetitos de poder, se apoyan en las bayonetas y en los fusiles para reemplazar en sus solios a los magistrados; los legisladores que hacen coro a los gobiernos de facto y aprueban "leyes" para cercenar los derechos individuales; los políticos que le predicán al pueblo paraísos en las campañas electorales, y cuando llega la hora de la cosecha sólo le entregan al pueblo el desengaño y la desesperanza; los funcionarios públicos que cohonestan el peculado, el dolo, el cohecho y la rapiña, en detrimento de los intereses nacionales; los que aceptan el soborno, el compadrazgo y el prevaricato, en detrimento de la justicia; los partidos políticos que se echan por los caminos de la conspiración y el clandestinaje para destruir gobiernos legítimos y mandatarios probos; los que adulteran la verdad del sufragio universal, para desconocer la voluntad de las mayorías populares; los periodistas y escritores que no protestan contra las injusticias y los delitos; los educadores y los padres de familia que no educan a la juventud en el culto a la memoria de los libertadores y los próceres y en la devoción por los ideales democráticos y en el respeto a la ley y a la dignidad humana. Los terratenientes que combaten las reformas agrarias, porque todavía alientan el espíritu feudalista y confunden el sudor de los campesinos con el sudor de sus acémilas; los diplomáticos que desconocen o han olvidado los principios panamericanistas expuestos en la Carta de Jamaica y en todos aquellos mensajes que suscribió el Libertador para crear conciencia sobre la necesidad de una América unida, grande y poderosa; y los dirigentes populares que se han echado por los caminos del Marxismo-Leninismo y están tratando de destruir en la conciencia de los pueblos los conceptos de Dios, Patria, Familia, Libertad y Justicia, que además de tesis bolivarianas, son principios fundamentales de la cultura de Occidente.

En nuestra América hay que difundir ampliamente la doctrina bolivariana, como un instrumento de orientación de contenido polifacético, frente a los problemas políticos y sociales de nuestro tiempo. Los gobiernos deben convertirla en textos de escuela primaria, secundaria y universitaria, para que las generaciones del mañana se levanten acendradas en el evangelio de la libertad. Las sociedades bolivarianas deben multiplicarse en todo el territorio de la América Hispánica, para que el hombre común, por humilde que sea, aprenda a conocer y a venerar a Bolívar y a su obra. El viejo ideal de un mercado común latinoamericano, basado en los programas de unión y desarrollo, debiera ser impulsado por todas nuestras patrias, y cuando así lo indiquen las conveniencias económicas, la moneda continental para dicho mercado debiera ser el bolívar, como ya lo ha insinuado un economista venezolano.

La próxima Conferencia Panamericana, con la venia de cada uno de nuestros países, debiera echar las bases para crear la ciudadanía y el pasaporte bolivarianos, documentos de dignidad y de honor que pudieran entregarse a los ciudadanos que dediquen su vida, su cerebro y su corazón a construir una América libre, unida y democrática. Ahora mismo, por ejemplo, podría entregarse la ciudadanía y el pasaporte bolivarianos a hombres como Ricardo J. Alfaro, de Panamá; José Figueres, de Costa Rica; Rómulo Betancourt, de Venezuela; Alberto Lleras Camargo, de Colombia; Luis Alberto Sánchez, del Perú; José Mora, del Uruguay; Felipe Herrera, de Chile; Alberto Gainza Paz, de Argentina, y a muchos varones ilustres que son supranacionales y pertenecen a todos los países y al corazón colectivo de los latinoamericanos. Y quizás llegaría el día en que pudiera entregarse la ciudadanía y el pasaporte bolivarianos a Lyndon B. Johnson, Presidente de los Estados Unidos, cuando firmase con Panamá, que es la más niña de las patrias bolivarianas, un tratado sobre el Canal Interoceánico que se inspire en el espíritu del Panamericanismo funcional y se caracterice por el respeto al Derecho Internacional Público.

Por otra parte, estamos en un tiempo en que la democracia propicia la revolución dentro de la libertad y la transformación dentro del orden, para darle al hombre común un porvenir de liberación económica, de justicia social y de verdad política. La doctrina bolivariana tiene un inmenso caudal de principios para aplicar en este campo, el cual debe ser aprovechado por nuestras jóvenes democracias para hacer una definitiva labor complementaria de la libertad. Para hacer que la libertad se traduzca en tierra y en vivienda, en educación y salud, crédito y trabajo, y que luche por destruir los sistemas que atan a los pueblos a la pobreza, a la ignorancia, a las enfermedades, a la explotación y al subdesarrollo. La Carta de Bogotá, la Carta de Punta del Este, la Carta de Alta Gracia y las recientes Actas de Río de Janeiro buscan hoy día estas cosas, pero sus programas no se traducirán en beneficios efectivos para el continente hasta que no bajen como fuente de agua viva hacia la entraña sedienta de la gleba. De esa gleba que le dio a Bolívar sus ejércitos de soldados descalzos, que murieron anónimos en los caminos de los Andes para darnos patrias libres de coloniaje y esclavitud.

Señores:

Estudiar el pensamiento bolivariano. "Amar al héroe en su grandeza. Sentirlo nuestro. Querer el verdor de su laurel. Vivir para testificar y difundir su obra, es labor que debemos emprender todos, si no queremos ser mañana humillado campo para las hordas totalitarias". (6)

---

(6) Agustín Rodríguez Garavito — "Padre Libertador".

En este nuevo aniversario de la muerte del Libertador, debemos renovar nuestra devoción por su nombre y nuestra fe y nuestro amor por la herencia espiritual que nos legara. Esa herencia que dignificó al barro indoamericano y le dio un rumbo y un sentido. Esa herencia que nos ha trazado un porvenir ecuménico y que nos presenta como esperanza de la humanidad en un mundo que se desangra.

En viaje retrospectivo por la historia, os invito, señores que me escucháis, para que vamos en este día a San Pedro Alejandrino y entremos a la cámara mortuoria de Simón Bolívar. El Genio acaba de expirar y en torno de su lecho se han encendido cuatro cirios. Todos los presentes lloran y enjugan sus lágrimas en silencio. Afuera las olas del Atlántico parecen también sollozar. Lánguido fanal agoniza en un rincón de la habitación frente a un Crucifijo. Es un momento solemne en que parece oírse palpitar el corazón de América. Nosotros nos acercamos al lecho mortuorio con emoción y veneración y gritamos con Pablo Neruda:

“Libertador:

Un mundo de amor nació en tus brazos,  
la paz, el pan y el vino de tu sangre nacieron;  
de nuestra joven sangre venida de tu sangre  
saldrá paz, pan y vino para el mundo que haremos”.

He concluido.

## *Visión de América:*

# *EL ANIVERSARIO DE PANAMÁ*

*Por Luis Enrique Osorio*

\* \* \*

Por primera vez en este siglo, la república de Panamá ha establecido como su principal aniversario cívico el 28 de noviembre, rememorando hechos de trascendencia continental: su emancipación de la Corona española en 1821. La madurez política hizo pensar a sus estadistas que el 3 de noviembre de 1903, fecha en que Panamá se separó de Colombia, fue un simple accidente en la vida del Istmo, aunque se tratara de la proclamación de una república soberana que se separaba de la antigua Nueva Granada.

El 28 de noviembre tiene amplia significación y profundo sentido en la vida panameña. Cuando una junta de notables proclamó la independencia de España, merodeaba la escuadra inglesa por esos mares con el propósito de convertir el Istmo en colonia británica; trabajaban los delegados de México para incorporarlo a la vasta nación azteca, que se extendía por entonces en todo lo que es hoy el occidente de Estados Unidos; y había también intrigas locales para incorporarse al Perú junto con la provincia del Guayas y parte del suroeste neogranadino. Triunfó a la sazón el criterio de incorporarse a la Gran Colombia fundada por Bolívar, y entrar a formar parte del núcleo que, al consolidarse, podría ser el eje de la cohesión latinoamericana. Hubo en ello visión de futuro, y comprensión del máximo estadista que esa época produjo.

Conviene recalcar el hecho de que los grancolombianos de entonces no comprendieron ese gesto noble y trascendental; y aunque engolfados en un centralismo que podría obedecer a tácticas militares, pero reñía con la realidad geopolítica del momento, no legalizaron tal adhesión. Panamá quedó así incorporada solamente de hecho a la Gran Colombia de Bolívar, dentro de un régimen cuya vinculación al Istmo era puramente teórica.

Cuando agonizaba la nación fundada por el Libertador, y se hacía con él derroche de ingratitud e incomprensión, Panamá acometió un primer intento para emanciparse y vino a ofrecerle a Bolívar, retirado ya a la Costa Atlántica, una presidencia que el rechazó, fiel a sus aspiraciones unionistas. Aquella actitud emancipadora y leal duró sólo diez días, y se apagó con la vida del héroe. Desde entonces, una vez disuelta la Gran Colombia, Panamá en vez de separarse siguió unida a la Nueva Granada, no obstante la incomunicación, el contraste de características y las opuestas trayectorias entre un pueblo vinculado a dos océanos y otro engolfado en tres cordilleras sin ninguna conciencia, como no la tiene aún, de su porvenir marítimo.

Enseguida Panamá luchó por defender su autonomía sin dejar de ser colombiana, aunque de la Colombia a la cual se adhirió sólo quedaba el nombre, elegido por un país que era simple reatazo de la gran patria, y no entendía ni estimaba en todo su valor la solidaridad del Istmo. De ahí que en repetidas ocasiones hubiera intentos emancipadores que no lograban romper del todo el vínculo: uno en 1831, que duró un mes; otro en 1839 que duró dos años; y en 1855 un acuerdo de autonomía que era paso avanzado hacia la independencia definitiva. Panamá reaccionó en sentido colombiano al dictarse la constitución de Rionegro, cuya convención presidió el panameño don Justo Arosemena; y fue Estado soberano durante todo el régimen liberal, como lo aconsejaban su índole peculiar y su situación geográfica.

Al venir la reacción de 1886, con el régimen centralista y conservador, hubo que reconocer el caso panameño como una excepción de prevalencia federalista. Sólo pocos años después se impuso allí el centralismo, que sirvió para enviar al Istmo no propiamente gobernadores capaces de comprenderlo y regirlo, sino enfermos del corazón. Había pasado a ser para nosotros la simple esperanza de influir en el canal que estaba tratando de abrir una compañía francesa.

Se entrometieron entonces en esta política rutinaria y miope los intereses internacionales de las grandes potencias. Y si el tratado Clayton-Bulwer de mediados del siglo XIX estableció entre Inglaterra y Estados Unidos un statu-quo que neutralizaba nuestra situación, el Hay-Pauncefote dejó a Norteamérica las manos libres para activar la comunicación interoceánica. Fue entonces cuando, por incapacidad nuestra para apreciar las circunstancias mundiales y sacar de ellas el mejor partido posible, se produjo la escisión del 3 de noviembre de 1903, en la cual, como siempre sucede y sigue sucediendo aún en nuestros días, los intereses del más fuerte se impusieron de hecho, relegando a lugar secundario los de los débiles y románticos.

La separación de Panamá no debe considerarse como una rebeldía contra la Colombia a la cual el Istmo no se adhirió en principio; sino como la culminación de un fenómeno que venía desarrollándose desde la disolución de la Gran Colombia, cuando se separaron de ella Venezuela y Ecuador.

La separación del Istmo se retardó tres cuartos de siglo por afecto a nosotros.

No obstante Panamá, a pesar de todas las vicisitudes de influencia extranjera a que ha estado sometida, sigue siendo colombiana de corazón; y en vez de ceder a la atracción centroamericana, volverá a la gran patria de Bolívar el día en que seamos capaces de reconstruirla dentro de un amplio federalismo.

Saludémosla pues como hermana, y una de las más afectuosas, en este día que recuerda la actitud de toda la América Hispánica frente al absolutismo de la Península. No es un trozo de patria que hayamos perdido: es un Istmo que evoca al de Corinto según un sueño del Libertador que debiéramos convertir en realidad, y que por lo pronto se asfixia entre regionalismos estrechos y caóticos.

## *Temas Académicas:*

# *UNIÓN DE ACADEMIAS LATINAS AMERICANAS DE HISTORIA EN B. AIRES*

\* \* \*

Esta Unión tiende a agrupar a las instituciones más importantes de cada nación en esta especialidad, a fin de crear entre ellas sólidos vínculos que les permitan realizar una acción común, inspirada en los propósitos e ideales que todas ellas sustentan.

Es notorio que actualmente se manifiesta, cada vez con mayor intensidad, la conveniencia de una cooperación de carácter regional para tratar y resolver los problemas comunes. Estos acuerdos, oficiales o privados, tienden en muchos casos a fomentar necesidades culturales que de otro modo no alcanzarían la expansión que les conviene.

El conocimiento de la historia, y su difusión en cada país, son las bases más sólidas de su personalidad como nación. Todas deben afirmarse en el pasado para forjar el porvenir. No debe olvidarse, sin embargo, que las naciones latino-americanas tienen una formación, creencias e ideales que en gran parte son el producto de su historia común, los cuales les permiten integrarse y colaborar recíprocamente en la tarea — que todas las Academias se encuentran empeñados en realizar — de promover la cultura, afirmar el espíritu patriótico y mantener las tradiciones nacionales.

De esta manera el cultivo de las disciplinas históricas puede proporcionar el fundamento de una mayor aproximación entre las naciones latino-americanas y, al mismo tiempo, dar bases más sólidas para asegurar la continuidad de su desarrollo y el mantenimiento de su propia personalidad.

Ya tenemos el ejemplo análogo de la Asociación de Academias de la Lengua, que se formó en Bogotá en 1960 y adquirió posteriormente el carácter de una asociación internacional reconocida oficialmente por los gobiernos interesados.

La organización que proponemos fundar podría tener las siguientes bases, que concretamos como anteproyecto susceptible de las modificaciones que cada Academia crea oportuno sugerir. Esta invitación se envía simultáneamente a las Academias e Institutos de Historia de todos los países latinoamericanos, incluyendo a la Real Academia española.

### ANTEPROYECTO

10. Los abajo firmados en representación de sus respectivas instituciones, crean la UNION DE ACADEMIAS LATINOAMERICANAS DE LA HISTORIA, con el carácter de una asociación privada internacional.
20. La Unión estará formada por una Academia o Instituto de cada país. A tal efecto tendrán preferencia las entidades oficiales, y a falta de ellas las que sean más representativas por su labor, su antigüedad o la categoría de sus miembros. En caso de duda formalmente planteada resolverá la Asamblea por mayoría de votos presentes.
30. Los fines de la Unión serán:
  - a) Organizar y fomentar la colaboración recíproca entre las Academias, el intercambio de informaciones y la coordinación de sus trabajos.
  - b) Promover los movimientos internacionales tendientes al mejor conocimiento y difusión de la historia latinoamericana y de la obra de las Academias.
  - c) Organizar, por intermedio de la Comisión Permanente, Congresos periódicos de historia.
  - d) Colaborar y aun tomar la iniciativa en gestiones o campañas tendientes a facilitar la labor de las Academias, asegurar el cumplimiento de sus fines y mantener el respeto por el pasado histórico y por las tradiciones comunes.
  - e) Funcionar como órgano de consulta y de asesoramiento.
  - f) Realizar publicaciones, otorgar becas de estudio, fomentar investigaciones, etc.
40. Los órganos de la Unión serán la Asamblea y la Comisión Permanente.
50. La Asamblea se reunirá periódicamente, en ocasión de los Congresos históricos, o cuando la convoque la Comisión Permanente. Estará formada por delegados de cada Academia con poder suficiente. Cada Academia tendrá un voto. Sesionará con la representación de la mayoría de las instituciones adheridas y sus decisiones se tomarán a simple



- pluralidad de sufragios. Podrá designar sus autoridades, así como las Academias que deban encargarse de hacer cumplir sus resoluciones.
- 6o. La Comisión Permanente estará constiuída por tres delegados del país en donde haya de reunirse el futuro Congreso de Historia, y otros dos (o cuatro) de otras naciones, todos ellos elegidos por la Asamblea a propuesta de las instituciones representadas.
  - 7o. La Comisión Permanente designará sus autoridades, y entre ellas un presidente, un secretario y un tesorero. En caso de vacante ella misma procederá a reemplazarlos, manteniendo la representación dentro del mismo país. Las decisiones de la Comisión Permanente se tomarán por simple mayoría de los miembros designados. En caso necesario las opiniones y votos de estos delegados podrán ser erviados por escrito, previa información circunstanciada del asunto planteado.
  - 8o. El Presidente será el representante de la Unión en todas las gestiones y actividades que ésta deba reailzar; presidirá la Comisión Permanente — con doble voto en caso de empate — y también la Asamblea hasta la designación de nuevo titular.
  - 9o. El Secretario tendrá a su cargo la correspondencia y las actas de la Asamblea y de la Comisión Permanente, y llevará un archivo de sus actuaciones. Al cesar en sus funciones deberá entregar ese archivo a su sucesor.
  - 10o. El Tesorero deberá percibir los fondos de la Unión y administrar sus bienes. Realizará las libranzas conjuntamente con el Presidente de la Academia a la cual pertenezca. Llevará los libros que correspondan y los entregará a su sucesor.
  - 11o. La Unión está facultada para recibir bienes por cualquier título que sea. La Asamblea podrá establecer una cuota anual a cargo de las Academias, teniendo en consideración los gastos que sca necesario realizar. La falta de pago de dos cuotas dará lugar a una intimación oficial, y si ésta no es cumplida la Asamblea tomará la decisión que crea conveniente.

Diciembre 1965.

ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

San Martín 336. Buenos Aires, Argentina.